TOMO 150 — Montevideo, Viernes 5 de Febrero de 1943 — Núm. 10913

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Resolución. Se nombra Médico Supernumerario de la 10.a sección rural de Durazno.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Decreto. Se da el régimen para la calificación del personal comprendido en la Dirección de Tiro y Educación Física.

3

Decreto. Se concretan los cometidos del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

Ministerio de Salud Pública

4

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se modifica la denominación del "Laboratorio de Ciencias Biológicas" por el de "Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas" y se aprueba una nueva planilla presupuestal, como contribución a la colaboración que propone la Fundación Rockefeller.

Ministerio de Industrias y Trabajo

5

Decreto-ley. Se dan las normas para el descanso de los repartidores de panaderías.

6

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los silicatos de zinc, para fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

7

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los silicatos de zinc y berilo para la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

8

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los boratos de cadmio para la fabricación de lámparas fluorescentes.

9

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los tungstatos de calcio para la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

10

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los tungstatos de magnesio para la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Médico Supernumerario de la 10.a sección rural de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, Enero 28 de 1943.—Número 485.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la 10.a sección rural del Departamento de Durazno, al doctor Ricardo J. Schunk.

2.° Comuníquese, tome nota la Sección Personal y archívese. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se da el régimen para la calificación del personal comprendido en la Dirección de Tiro y Educación Física.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 1943).

Montevideo, Enero 31 de 1943.

Vista la consulta formulada por la Dirección de Tiro y Educación Física referente a la forma de calificar al personal de su dependencia.

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército; a lo preceptuado en el apartado F) del artículo 290 de la ley Orgánica Militar número 10050 y en el R) IX de su Reglamentación, y que a la precitada Dirección le corresponde de acuerdo con el artículo 145 del Título V de la ley citada, la preparación y la superintendencia técnica, administrativa y disciplinaria del personal de profesores, maestros y ayudantes de educación física, destinados al Ejército, la Marina y Policías.

Considerando: 1.° que concorde con el ya citado artículo 145, es la Dirección de Tiro y Educación Física la única capacitada para calificar a los profesores, maestros y ayudantes de educación física, en razón de las funciones que éstos desempeñen, que caen exclusivamente dentro del dominio de sus actividades especializadas.

2.° Que en consecuencia, corresponde dictar las normas para la calificación de los expresados funcionarios dependientes de aquella Dirección.

3.° Que en lo referente a la calificación de los señores Jefes y Oficiales, éstos se hallan comprendidos en lo que determina el apartado F) del artículo 290 y R) IX de la ley 10050 y su reglamentación, respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El régimen para la calificación del personal dependiente de la Dirección de Tiro y Educación Física, será el siguiente:

1.° El Director de Tiro y Educación Física, calificará:
Al Subdirector de Tiro y Educación Física.
Al Director de la Escuela de Educación Física Militar.
Al Jefe del Polígono de Tiro del Ejército.
A los profesores, maestros y ayudantes de educación física del Ejército, la Marina y Policías.
A todo Jefe, Oficial y demás personal, que le corresponda calificación, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, que preste servicios a sus inmediatas órdenes.

2.° El Subdirector de Tiro y Educación Física o el Jefe que desempeñe dicho cargo, calificará:
A los Jefes, Oficiales y demás personal que le corresponda calificación, que preste servicios en la Dirección.

3.° El Director de la Escuela de Educación Física Militar, calificará:
A los Jefes, Oficiales, Profesores, Maestros, Ayudantes y demás personal que le corresponda calificación, que preste servicios en dicha Escuela

Con el N.o 10.904 se dieron los índices del 4.o trimestre 1942

En venta la 2.a edición del Registro Nacional de Leyes 1933: $ 6.00

4.° El Jefe del Polígono de Tiro, calificará:
A los Jefes, Oficiales y demás personal que le corresponda calificación que presta servicios en el mencionado Polígono.

5.° Los Directores o Jefes de Repartición, Escuelas (con excepción de la de Educación Física Militar) y Unidades Militares y Navales, remitirán anualmente al señor Director de Tiro y Educación Física, copia legalizada de los asientos en las libretas de anotaciones personales, juicio concreto del Jefe y todos los elementos de juicio para la calificación, que obran en su poder, referentes a los Profesores, Maestros o Ayudantes, que prestan servicios a sus órdenes.
Cuando un Profesor, Maestro o Ayudante, tenga más de un destino, cada Jefe remitirá individualmente los respectivos elementos de juicio al Director de Tiro y Educación Física.

6.° El Director de Tiro y Educación Física, con los elementos de juicio recibidos de los Directores o Jefes de Reparticiones, etc., y los que surjan de las inspecciones, así como los de orden técnico y administrativo, que produzca esa Dirección, formulará los informes anuales de calificación, debiendo remitir los originales a la 3.a División: Personal, del Ministerio de Defensa Nacional, por la vía jerárquica correspondiente, para su archivo, previo desglose de una copia, que quedará en poder de la Dirección.

7.° La calificación de los Profesores, Maestros y Ayudantes de Educación Física se regirá por las normas establecidas en el Capítulo V de la Reglamentación del Título X de la ley Orgánica Militar N.° 10050.

Art. 2.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

8

Decreto. Se concretan los cometidos del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 1924).

Montevideo, Enero 15 de 1943.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército, al elevar las listas de ascensos formuladas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos para el año 1943, hace conocer la interpretación dada por el Tribunal precitado al artículo 290, inciso M), de la ley número 10050.

Atento a lo informado por dicha Inspección General del Ejército al respecto.

Considerando: 1.° que el Poder Ejecutivo comparte totalmente el criterio sustentado por la Inspección General del Ejército, por cuanto el artículo 290, inciso M), no hace más que fijar, en forma general, como los incisos precedentes, las normas que rigen la calificación de los Oficiales; pero que en la forma de realizar dichas calificaciones está claramente especificada en los artículos siguientes de los cuales no puede ser desligado el artículo 290.

2.° Que en el artículo 312, B) VII, se fijan en forma clara y precisa las normas particulares a seguir por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, y que en ninguna parte de dichas normas se le dá al Tribunal la facultad de modificar de oficio las calificaciones de los Oficiales que no sean los declarados muy aptos por la Comisión Calificadora de Servicios Militares y aquellos que expresamente, de acuerdo con la ley deben ser calificados por el Tribunal, en concordancia con lo establecido en el artículo 312.

3.° Que de acuerdo con lo que establece el artículo 312, B) XII, las calificaciones otorgadas, tanto anuales como de grado, no pueden ser modificadas sino por: "A) Previo recurso del Oficial; B) A propuesta de la Comisión respectiva; C) A propuesta de la Inspección General del Ejército" y en todos los casos previo informe de la Comisión respectiva e Inspección General del Ejército y por resolución del Poder Ejecutivo.

4.° Que el artículo 312 de la ley, al detallar los cometidos que le corresponde a la Comisión Calificadora de Servicios Militares, consiste en: A) expedirse sobre el informe anual de calificaciones, las notas de conceptos y los juicios concretos que le hayan sido adjudicados al Oficial por sus superiores; B) Determinar la antigüedad computable en el grado, que corresponde a cada Oficial; C) Tomar en consideración las notas de cursos o de pruebas de capacidad, en cuanto corresponda; D) Adjudicar la calificación en el grado que la propia Comisión confiera de acuerdo con lo establecido en el artículo 303.

El cometido asignado al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos es el mismo antes señalado para los casos de intervención en ascensos de Coronel y General y además el de confirmar las calificaciones de muy apto para los ascensos por mérito.

Por consecuencia y en síntesis, los cometidos del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos se reducen a: A) Calificar a los Coroneles y Generales. B) Confirmar definitivamente las calificaciones de muy apto. C) Entender en los recursos interpuestos por los Oficiales en alzada, tal como lo expresa el inciso B) del artículo 292.

Por los fundamentos expuestos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Que las facultades otorgadas por el inciso M) del artículo 312 de la ley Orgánica Militar, al Tribunal nal Superior de Ascensos y Recursos, sólo tienen por finalidad poner a su alcance los elementos de juicio necesarios para que por comparación al revisar las calificaciones de aquellos Oficiales que no hayan obtenido muy apto, puedan discernir la justicia con que se ha apreciado los méritos de los que lo han obtenido, y para poder entender con conocimiento de causa en los recursos interpuestos por los Oficiales en alzada.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se modifica la denominación del "Laboratorio de Ciencias Biológicas" por el de "Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas" y se aprueba una nueva planilla presupuestal, como contribución a la colaboración que propone la Fundación Rockefeller.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 23 de 1943.—Número 15423.

Al Consejo de Estado:

"The Rockefeller Foundation" de Nueva York, se ha dirigido al Ministerio de Salud Pública, ofreciéndole espontánea y generosamente su valiosa colaboración para alguno de los organismos científicos que de él dependen, al igual de la que presta a otras instituciones extranjeras.

La nombrada Secretaría de Estado indicó, a ese efecto, el Laboratorio de Ciencias Biológicas que dirige el Profesor Clemente Estable, teniendo en cuenta la importante obra científica que realiza.

La Fundación Rockefeller establece como condiciones para prestar su colaboración, las siguientes:
1.° Que el Estado colabore en la obra.
2.° Que algunos puestos de investigación realicen el "Full-time".

El nombrado Instituto no indica, por el momento, la forma de colaboración que prestará el Laboratorio de Ciencias Biológicas, la que será convenida con el Gobierno por intermedio de su representante en la República Argentina, doctor L. W. Hackett, según se desprende de los siguientes párrafos de la comunicación del Director de Ciencias Naturales doctor H. M. Miller, que me permito transcribirle:

"Sin embargo, de toda la información que poseemos concerniente a las dificultades de construcción durante el período de la guerra, y la obtención y transportes de equipos científicos, al cual las necesidades de guerra de los aliados han puesto en una base de alta prioridad, no parecería factible de avanzar ahora con el esperado proyecto último. Quedaría, pues, para determinar qué parte del todo podría ser inmediatamente realizado, posiblemente por intermedio de una medida de cooperación de la Fundación Rockefeller con el Gobierno del Uruguay. Evidentemente, sería demasiado difícil, sino imposible, de llevar adelante estas discusiones por correspondencia, con las largas demoras en el cambio de información a consecuencia de las regulaciones necesarias de la censura. Se le ha pedido de conformidad al doctor L. W. Hackett, a quien usted conoce, dirigirse a Montevideo, desde Buenos Aires, tan pronto como sea oportuno, a fin de conversar con usted respecto a sus planes y de todo lo interesado, con la esperanza de que pueda llegar a una fórmula de cooperación que haría posible un desarrollo futuro en la obra importante que es realizada bajo dirección. El doctor

Hackett ha estado alejado de su oficina en Buenos Aires, por algunos meses y no volverá allí hasta aproximadamente la mitad de Enero, pero estoy seguro que él hará cualquier esfuerzo para visitar a usted y a los representantes del Gobierno, tan pronto como sea factible. El nos comunicará posteriormente los resultados de estas discusiones, de manera que la cuestión entera pueda ser entregada a los dirigentes de la Rockefeller Foundation aquí en Nueva York."

Debe destacar el Poder Ejecutivo que es esta la primera vez que la nombrada Institución estadounidense se propone contribuir económicamente al progreso de las ciencias en el Uruguay y que no lo hará si el Estado no apoya económicamente los mismos propósitos de investigación científica.

Es así que el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter en consulta a la ilustrada consideración del Consejo de Estado, el adjunto proyecto de decreto-ley por el que se modifica la actual denominación del "Laboratorio de Ciencias Biológicas", por el de "Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas" y se aprueba una nueva planilla de empleados y gastos para el mismo.

Esta es la contribución que propone el Poder Ejecutivo, con el fin de obtener la colaboración de la Fundación Rockefeller.

En lo que respecta a la planilla de empleados y gastos proyectada, debe expresar que el Laboratorio de Ciencias Biológicas, que inició sus actividades en el año 1927, ha luchado siempre con dificultades para su funcionamiento, tanto del punto de vista de los recursos como del local y personal de que dispone.

Se hace, pues, [illegible] los elementos necesarios para que pueda desenvolverse sin desventajas con respecto a otros Institutos del extranjero en los que también coopera la Rockefeller.

Los sueldos fijados al Director y Jefes del Instituto, podrán parecer elevados, pero debe tenerse en cuenta que establecido para ello el "full-time" deberán dedicarle todo su tiempo renunciando a toda otra actividad remunerada.

El Poder Ejecutivo considera innecesario reseñar aquí, por ser ya ampliamente conocida, la brillante labor científica realizada por el Director del Instituto, Profesor don Clemente Estable, cuya obra de investigación ha tenido, además, honda repercusión en el extranjero.

Para mejor ilustrar al Consejo de Estado, me permito adjuntar el expediente respectivo.

Rogando al Consejo de Estado, quiera prestar preferente atención a este asunto, dada la urgencia que existe en establecer la contribución del Gobierno, me complazco en reiterarle las seguridades de mi mayor consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. —JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° A partir de la promulgación del presente decreto-ley, el Laboratorio de Ciencias Biológicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública, se denominará "Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas".

Art. 2.° Apruébase la siguiente planilla de empleados y gastos para el "Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas":

Personal:

	Mensual	Anual
1 Director "full-time"	$ 700.00	$ 8.400.00
2 Jefes "full-time", cada uno .	" 500.00	" 12.000.00
2 Ayudantes, cada uno	" 150.00	" 3.600.00
3 Auxiliares Técnicos, cada uno.	" 100.00	" 3.600.00
1 Administrador	" 120.00	" 1.440.00
1 Preparador Técnico	" 75.00	" 900.00
1 Preparador Auxiliar	" 60.00	" 720.00
1 Bibliotecario Traductor	" 100.00	" 1.200.00
1 Mozo de Laboratorio	" 70.00	" 840.00
1 Peón	" 60.00	" 720.00
Total		$ 33.420.00

Gastos:

Para adquisición y reparación de aparatos, instrumentos de trabajo, recativos, biblioteca, publicaciones, mantenimiento de animales y otros gastos propios de las funciones del Instituto	" 6.580.00
Total	$ 40.000.00

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN C. MUSSIO FOURNIER.
JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto-ley. Se dan las normas para el descanso de los repartidores de panaderías

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Número 975|940.

Vista la necesidad que existe de adoptar medidas que aseguren el fiel cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el descanso de los repartidores de panaderías;

Resultando que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados ha destacado en sus informes, las dificultades que emanan de un régimen penal extremadamente benigno y de un procedimiento para la constatación de las infracciones, inadecuado, que se erigen en serias dificultades de contralor;

Considerando, en efecto, que es necesario ajustar las disposiciones punitivas contenidas en las leyes números 7318, de 10 de Diciembre de 1920, sobre descanso semanal y 8797 de 22 de Octubre de 1931, sobre semana inglesa, con las sanciones que contiene la ley número 5350, de 17 de Noviembre de 1915, sobre implantación de horario de ocho horas, ya que el régimen vigente en materia de penalidades contenidas en la ley de jornada máxima de labor establece multas mucho más severas para el incumplimiento de sus disposiciones que las previstas por las leyes de descanso para quienes no observan sus preceptos, lo que es a todas luces, desproporcionado;

Considerando, en consecuencia, que corresponde regular los montos de las multas aplicables por inobservancias de las leyes de descanso, tomando como base las establecidas por la ley sobre jornada de ocho horas;

Considerando: que de la adopción de la modificación apuntada surgirán indudables beneficios para los obreros de todos los gremios, sin provocar perturbaciones en el desarrollo normal de las actividades y se impedirá, a la vez, el empleo de trabajadores en su día de descanso, en circunstancias en que se debaten otros en procura de labor como consecuencia dolorosa de la desocupación;

Considerando, por otra parte, que dada la forma particular que reviste la fiscalización de las disposiciones sobre descanso, en el caso del personal afectado a las tareas de reparto, es menester dar a los procedimientos destinados a constatar las infracciones la flexibilidad suficiente que permita que la vigilancia realizada por los inspectores tenga la eficacia debida, motivo por el cual es necesario también modificar el procedimiento señalado por la ley de 29 de Mayo de 1916, ya que se trata de infracciones que se cometen en la vía pública, y normalmente, en ausencia del patrono;

Con la opinión favorable del Consejo de Estado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase que el personal de repartidores de panaderías así como el personal que desempeña funciones mixtas de reparto e internas, están comprendidos en los incisos 1.° y 2.° del artículo 1.° de la ley número 8797, de 22 de Octubre de 1931.

No obstante el descanso de treinta y seis (36) horas podrá cumplirse en dos (2) fracciones, una que comprenderá el domingo y otra de medio día, en turnos, en el curso de la semana.

Se tomará como base para determinar la calidad de un empleado u obrero la función que desempeña, cualquiera sea la denominación atribuída en las planillas.

Art. 2.° Declárase prohibido durante el domingo el reparto de pan, con las excepciones que a continuación se establecen:

Podrá efectuarse el reparto de pan a las sucursales de los establecimientos que lo elaboren y a los despachos de venta con patente de venta de pan, a condición de no emplear el personal normalmente afectado a funciones de reparto.

A los efectos de la aplicación de la presente disposición, únicamente serán considerados despachos de venta de pan, aquellos que se dediquen exclusivamente a esa actividad, o en los que la venta de pan tenga una fundamental importancia y que además estén incluídos en la guía de reparto de que deberán proveerse los establecimientos elaboradores. La guía deberá ser de antemano autorizada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, el que oirá previamente a las entidades gremiales directamente interesadas. El establecimiento elaborador podrá apelar ante el Ministerio de Industrias y Trabajo de las resoluciones del Instituto que no autoricen la inclusión de uno o más comercios expendedores de pan en la guía de reparto.

Art. 3.° Las infracciones al presente decreto-ley se castigarán de acuerdo con los artículos 15 y 17 de la ley número 7318 de 10 de Diciembre de 1920, conforme al nuevo texto establecido para el primero de ellos por el artículo siguiente.

Art. 4.° Sustitúyese el artículo 15 de la ley número 7318, por el siguiente:

"Artículo 15. Las fábricas, talleres, comercios, negocios, etc., que contravengan las disposiciones de la presente ley o de los reglamentos dictados por la Administración, de acuerdo con la misma, serán condenados a una multa de diez pesos ($ 10.00) y veinte pesos ($ 20.00) para el caso de reincidencia. La multa se aplicará tantas veces como personas haya ocupadas en contravención de la presente ley, sin que el máximo pueda pasar, la primera vez de cien pesos ($ 100.00). En caso de reincidencia la multa será aplicada tantas veces como se compruebe la contravención".

Art. 5.° Para la aplicación del artículo 6.° de la ley número 8797, de 22 de Octubre de 1931, el artículo 15 de la ley de 10 de Diciembre de 1920 se considerará según su nuevo texto.

Art. 6.° Las infracciones a la prohibición de reparto se castigarán con multa de veinticinco pesos ($ 25.00) a cincuenta pesos ($ 50.00) la primera vez y el doble en caso de reincidencia.

Art. 7.° Para la constatación, aplicación y ejecución de las penas impuestas por infracción al presente decreto-ley, se aplicará el procedimiento establecido por la ley de 29 de Mayo de 1916. No obstante, las infracciones a la prohibición de reparto y aquellas que se cometan fuera de los establecimientos o en la vía pública, se comprobarán con plena fuerza probatoria por cualesquiera de los procedimientos siguientes:

A) Por acta labrada por los funcionarios autorizados para ello cuando esté firmada por el infractor o su representante.

B) Por el acta a que se refiere el inciso anterior cuando á falta de la firma del patrono o su representante, medie la de dos testigos o de funcionario policial de jerarquía no inferior a Oficial en Comisión o de Escribiente.

C) Por acta labrada por más de dos funcionarios que hayan actuado durante todo el procedimiento.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 1.° de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 29 de Setiembre último, consideró el proyecto de decreto-ley, enviado en consulta por mensaje de 4 de Setiembre próximo pasado, sobre descanso semanal y semana inglesa de los repartidores de panaderías.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta, el día 29 de Setiembre último, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN J. AMEZAGA, Vicepresidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Consejo de Estado.

Montevideo, Diciembre 29 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado en su sesión de hoy, consideró el agregado al artículo 2.° del proyecto del decreto-ley, enviado en consulta por mensaje de 26 de Octubre del corriente año, sobre descanso semanal y semana inglesa de los repartidores de panaderías.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado agregado.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los silicatos de zinc, para fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Número 1148|942.

Vista la gestión iniciada por la firma General Electric Sociedad Anónima, a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los silicatos de zinc, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes;

Resultando: que los productos mencionados, se emplean como elementos emisores de luz al ser excitados por los rayos ultravioletas;

Considerando: que por su aplicación dichos silicatos pueden equipararse a los alambres de tungsteno, molibdeno, etc., —empleados en la fabricación de filamentos de lámparas eléctricas de incandescencia,— los cuales ya figuran incluídos en la referida Sección;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, y lo informado por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1912;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los silicatos de zinc, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes de iluminación; fijándose, para la importación de dichos productos, derechos de 15 %, más los adicionales respectivos y las condiciones del grupo C) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Julio de 1932.

Comuníquese y vuelva a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

7

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los silicatos de zinc y berilo para la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Número 1148|943.

Vista la gestión iniciada por la firma General Electric Sociedad Anónima, a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, los silicatos de zinc y berilo, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes;

Resultando: que los productos mencionados se emplean como elementos emisores de luz al ser excitados por los rayos ultravioletas;

Considerando: que por su aplicación dichos silicatos pueden equipararse a los alambres de tungsteno, molibdeno, etc., —empleados en la fabricación de filamentos de lámparas eléctricas en incandescencia, —los cuales ya figuran incluídos en la referida Sección;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Comisión

Revisora de Materias Primas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial;

Atento a lo establecido en el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los silicatos de zinc y berilo, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes de iluminación; fijándose, para la importación de dichos productos, derechos de 15 %, más los adicionales respectivos y las condiciones del grupo C) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Julio de 1932.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los boratos de cadmio para la fabricación de lámparas fluorescentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Número 1151|942.

Vista la gestión iniciada por la firma General Eléctric Sociedad Anónima, a efecto de obtener que se incluyan en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los boratos de cadmio, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes;

Resultando: que los productos mencionados se emplean como elementos emisores de luz al ser excitados por los rayos ultravioletas;

Considerando: que por su aplicación, dichos boratos pueden ser equiparados a los alambres de tungsteno, molibdeno, etc., —empleados en la fabricación de filamentos de lámparas eléctricas de incandescencia—, los cuales ya figuran incluídos en la referida Sección;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los boratos de cadmio, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes de iluminación; fijándose, para la importación de dichos productos, derechos de 15 %, más los adicionales respectivos y las condiciones del grupo C) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Julio de 1932.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los tungstatos de calcio para la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Número 1149|942.

Vista la gestión iniciada por la firma General Electric Sociedad Anómina, a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana los tungstatos de calcio destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes;

Resultando que los productos mencionados se emplean como elementos emisores de luz al ser excitados por los rayos ultravioletas;

Considerando que por su aplicación los referidos tungstatos pueden equipararse a los alambres de tungsteno, molibdeno, etc., —empleados en la fabricación de filamentos de lámparas eléctricas de incandescencia—, los cuales ya figuran incluídos en la referida sección;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1912.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los tungstatos de calcio destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes de iluminación; fijándose, para la importación de dichos productos, derechos de quince por ciento (15 %), más los adicionales respectivos y las condiciones del grupo C) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Julio de 1932.

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas los tungstatos de magnesio para la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Número 1152|942.

Vista la gestión iniciada por la firma General Electric Sociedad Anónima, a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los tungstatos de magnesio, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes;

Resultando: que los productos mencionados se emplean como elementos emisores de luz al ser excitados por los rayos ultravioletas;

Considerando: que por su aplicación, dichos tungstatos pueden ser equiparados a los alambres de tungsteno, molibdeno, etc., —empleados en la fabricación de filamentos de lámparas eléctricas de incandescencia—, los cuales ya figuran incluídos en la referida Sección;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1942,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los tungstatos de magnesio destinados a la fabricación de lámparas eléctricas fluorescentes de iluminación; fijándose, para la importación de dichos productos, derechos de 15 %, más los adicionales respectivos y las condiciones del grupo C) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Julio de 1932.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Precio de los tomos

Por la resolución del 28 de Mayo de 1940, quedaron modificados en esta forma los precios de los volúmenes, cuya publicación se inició en el año 1908:

—En rústica $ 3.00 y encuadernado $ 4.00.

—1933 (segunda edición) y reediciones que sigan, $ 6.00.

—Los tomos encuadernados de 1939 y los que sigan $ 5.00

—Los tomos correspondientes a 1912, 1931, 1932, 1934, 1935, 1936 y 1937 están agotados. Hállase en prensa ya el volumen correspondiente a 1931.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábricas, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, 1.° de Febrero de 1943.

Se concede un plazo de 10 días para reponer los sellados y timbres adeudados: a Carl Lindstrem Aktiengesellschaft, en el expediente de la marca "Primavera", acta 15.889.

Pasan al Ministerio de Salud Pública: "A. Bejean's", acta 20.337 (clase 9) de E. Bejean. — "Vioyoril", acta 37.934 (clase 9) de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima. — "Ricolon", acta 37.975, (clase 9) de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima.

Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Fabricación de nitrato de potasa y sus derivados de la potasa", de Solís Angueira. — "Una forma de jabón", registro de marca de la Compañía Swift de Montevideo.

Pasa al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social: "Boquilla de caño recto sorda o con ruidos aplicable a Primus gasificadores", acta 5333.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Enero 29 de 1943.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes denominados: "Un recipiente depósito para pasta dentífrica" acta 4987 del señor José Cervera, de Buenos Aires, (República Argentina).—"Una boquilla de caños rectos, sorda y con ruido aplicable a Primus gasificadores", etc. acta 5333 del señor Antonio Villaverde, de Montevideo. — "Aparato dispositivo para neutralizar gases tóxicos desprendidos de coches motores", acta 5310, de los señores José Moreira y Félix Mercogliano de Montevideo. — "Purisal", acta 31.605 de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina). — "Santaflora", acta 39.664 del señor Pablo Leopold, de Montevideo. — "Perfeccionamientos en métodos para fijar marbetes o rótulos", acta 3372 de la firma Du Pont Cellophane Inc. de Estados Unidos de América. — "Mejoras en o relativas a cortinas especiales para proteger las mercaderías expuestas en las vidrieras contra la influencia perniciosa del sol sin estorbar la vista libre", número 3401 de los señores Max Maier y Antonio Farkas, de Montevideo. — "Fabricación de ácido tartárico" del señor José Peroneille, de Montevideo, referente al expediente número 122. — "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general", acta 5303 del señor Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina).

Pasan a la Cámara de Industrias, los expedientes denominados: "Proceso y dispositivo para la filtración en caliente, de gas generado en gasógeno", acta 5685 de la Sociedad Industrial Brasilera de Gasógenos Gohin-Poulenc Limitada, de Brasil. — "Mejoras en las cajetillas envolventes y continentes de cigarrillos en general", acta 5693 del señor Luis Salvo Barrera, de Montevideo. — "Mejoras en procedimientos para la elaboración de manteca", acta 5669 de la firma Aktiebolaget Separator, de Suecia. — "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute", acta 855 del señor Domingo R. Bordaberry, de Montevideo. — "Una máquina para la fabricación de productos a base de amianto y cemento o de ligas hidráulicas y materias fibrosas o de otras materias cualesquiera", acta 5362 de la Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina). — "Un combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general", acta 5688 de los señores Athos D'Alessio, y doctor Agustín Belloni Gadea, de Montevideo. — "Un sistema de pavimento de hormigón", acta 3784 del señor Eugenio Miozzi, de Italia. — "Mejoras en la fabricación de boinas de lana o de otros tejidos", acta 5374 del señor Félix Vasallo, de Montevideo. — "Faja de garantía para envases de consumación por dosis fraccionarias", acta 5703 del señor Francisco Prieto, de Buenos Aires (República Argentina).—"Estufa económica", acta 5699 del señor Alejandro Lantos, de Montevideo. — "Nuevo método de unir los bordes adyacentes de hojas de láminas de cartón, madera o materiales similares", del señor Julio Enrique Montaron, de Buenos Aires (República Argentina) acta 5662. — "Nuevo sistema de unión entre el cuerpo y el fondo de un envase de cartón o similar", acta 5661 del señor Julio Enrique Montaron, de Buenos Aires (República Argentina).

Pasan a la Dirección de Industrias, los expedientes caratulados: "Interruptor de lámparas de descarga eléctrica", acta 5643 de la International General Electric Company of Nueva York Limited, de Inglaterra. — "Mejoras en ladrillos huecos para construcciones de techos y bóveda de máxima superficie", acta 5646 del señor Alfonso Pagelaohn, de Montevideo. — "Procedimiento para la obtención de sulfonamidas", acta 5672 de la Industria Química en Basilea, de Suiza. — "Mejoras en la extracción de aire y ventilación en los vehículos y sus partes y agregados", acta 5620 de la firma José Caffini Sociedad en Comandita, de Montevideo —. "Nuevo sistema aplicable a la introducción de óvulos vaginales", acta 5680 de H. G. Bidegain, de Montevideo. — "Materiales luminiscentes", acta 5564 de la Radio Corporation of America, de Estados Unidos de América. — "Una valija desplegable de aplicaciones múltiples", acta 5636 del señor Cutmanas Epsteinas, de Montevideo. — "Procedimiento para fabricar hojas de madera acanaladas", acta 5578 de la firma Compensados de madera canaleta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000.00 m|n de Buenos Aires (República Argentina) — Un escrito referente a la patente de invención, acta 5203 "Mejoras en métodos para decorar tejidos y composiciones usadas para ello", de la Intechemical Corporation. — "Puertas flexibles para gasógenos y otros aparatos", acta 5631 del señor Abraham Droz, de Portugal.—"Tablas de madera compensada", acta 5579 de la firma Compensados de Madera Canaleta Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 20.000.00 m|n. de Buenos Aires (República Argentina).

Pasa a la Universidad del Trabajo el expediente, acta 5683 "Un sistema de losa aplicable a la construcción de entrepisos y azoteas en general", de los señores Arq. Juan Anselmi, Arq. Arnaldo Ghiringhelli, y señor Alfredo Giliti, de Montevideo.

Pasa al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, el expediente caratulado "Fabricación, grabación e impresión de discos fonográficos en general", acta 852 de los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes denominados: "Un producto alimenticio mejorado y procedimiento para su preparación", acta 4331, de la Libby Mc. Neill y Libby, de Estados Unidos de América. — "Nyrdahl", acta 38.822 de los señores José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. — "Soyflor", acta 38839 del señor Juan Héctor Lopez, de Montevideo. — "Hepamoxil", acta 37.437 de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Karo" de la firma Van Bokkeleen y Rohr Sociedad Anónima, de Montevideo, acta 38.096.

Pasa al Banco de la República el expediente acta 779 "Fábrica de botones de nácar", del señor Soshiro Yamada, de Montevideo.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 37.386 "Campeón" de los señores Marques Rubio y Cía., de Montevideo.

Pasan a la Intendencia Municipal, los expedientes denominados: "Nuevo tipo de inyector de aire de funcionamiento automático para vehículos cerrados y otros recintos", acta 5609, de los señores F. Ortlieb e hijo, de Buenos Aires (República Argentina). — "Nuevo sistema de agarraderas para vehículos", acta 5552 del señor Alfredo Kurth, de Montevideo.

Pasa a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el expediente denominado: "Un dispositivo carburador aplicable a y cooperativamente con gasificadores de nafta, kerosene, gas-oil, y similares, para transformarlos en gasificadores quemadores de alcohol", acta 5639 del señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada por el señor Tomás D'Agosto Arenas, de Montevideo, en el expediente acta 5282 denominado: "Un nuevo gasificador para motores a explosión".

Se tiene por abandonada la gestión iniciada por la firma Julio Zamecsnik, de Montevideo, en el expediente acta 5477 denominado: "Un dispositivo escuela tendiente a facilitar la enseñanza teórica y práctica del funcionamiento de los automóviles y de su manejo".

Téngase por abandonada la gestión de la firma Carlos Santiago Caligaris, en el expediente acta 5481, denominado: "Aparato portátil para manicuras".

Se detiene el trámite hasta tanto se resuelva una cuestión planteada en el expediente, acta 5679, en el expediente denominado "Cocina económica", acta 5589.

Pasan al señor Fiscal de 1.er turno, los expedientes caratulados: "Zande", acta 36.863, de la Zande Comestic Co. Inc., de Estados Unidos de América, — "Industrialización del fruto de la "palma butiá" o "palma yatay" o "coquito" o "butiá capitata", de los señores Jorge Alcides Labat Badie y José Victorio Aldunate Ferreira, acta 801.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 37.983 denominado: "Todonal", de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima, de Montevideo.

Se detiene el trámite hasta tanto se resuelva una cuestión planteada igual al expediente acta 5679 (expediente denominado: "Un nuevo combustible sólido", acta 5596), del señor Manuel Ibañez, de Montevideo.

Se detiene el trámite en el expediente, acta 5571 denominado: "Un corto circuito para instalaciones eléctricas", de Ernesto Susnik, de Montevideo.

Se detiene el trámite en el expediente acta 5650 denominado: "Bovedilla nervolta", de los señores Miguel A. Berthe Pittaluga y Dante David, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas

"Everdur" a favor de The American Brass Company, de Estados Unidos de América (acta 38.417). — "Casa Solari" acta 38.421 del señor Alberto Pons, de Montevideo. — "Alpax", acta 38.382 de la Lightalloys Limited, de Inglaterra. — "Terap", acta 38.375 de la firma Guerra y Cía., de Montevideo. — "Nivaria", acta

38.398 de los señores Rafael Melgarejo y Cía., de Montevideo. — "El gaucho", acta 38.387 de la Fábrica Nacional de Sombreros Fénix, de Montevideo. — "Virol", acta 38.500 de la Compañía Virol Limited, de Inglaterra. — "Ciba", acta 38.482 de la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Suiza. — "Salena", acta 38.483, de la misma. — "Ciba" acta 38.484, de la misma. — "Escudo emblema", acta 38.422 de la General Motors Corporation de Estados Unidos de América. — "Rancho", acta 38.386 de la Fabrica Nacional de Sombreros Fénix, de Montevideo. — "Delbene", acta 38.361 de Federico Delbene e hijos, de Montevideo. — "La Fortaleza", acta 38.347 de Carlisle y Cía., de Montevideo. — "Tootal's", acta 38.415 de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra. — "Sorbatine", acta 38.487 de T. B. Ford Limited, de Inglaterra, — "Le Sancy", acta 38.314 de la Perfumería Dubarry Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina). — "Palmolive", acta 39.100 de Colgate-Palmolive Peeet Company de Estados Unidos de América. — "Cruz y estrella", acta 37.773 de la Fábrica de Productos Alimenticios Maggi, de Suiza.

Registros de marcas concedidas

"Vitador", acta 38.229 de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — "Dempster", acta 37.945 del señor Luis Ambrosio Otero, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas

"Casa Soler", número 24.181, a favor de la Sociedad Anónima Soler Hermanos, de Montevideo.—"Tuxo", número 24.180 a favor de la misma. — "Uvasal", número 34.267 a favor de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo, (República Oriental del Uruguay).—"Cabeza de hombre" (Emblema) número 26.602 a favor de la misma. — "Sobre Geniol", número 26.512, a favor de la misma. — "Pirámide", número 34.124, a favor del señor Enrique Benguria, de Buenos Aires (República Argentina). — "Meritol" número 33573, a favor de La Química Shering S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — "Magic", número 36.342, a favor de W. T. Hansen Co. de Estados Unidos de América. — "Glenz", número 25.095 de la Compañía Argentina de Cosméticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina)

Vista por 30 días en el expediente caratulado: "Circuitos de lámparas de descarga", acta 5082 de Westinghouse y Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

Vista por 30 días en el expediente acta 5494 "Un nuevo tipo de bocha flotante para tanque de W. C. u otro dispositivo en forma de campana", de Samuel Graynwaser, de Montevideo.

Se prorroga a 90 días la vista conferida en el expediente acta 4446 "Catalizador para la conversión de hidrocarburos y procedimiento para hacerlo y emplearlo", de la Universal Oil Products Company de Estados Unidos de América.

Vista por 15 días a la firma Ambrosio Frigeiro en el expediente "Un nuevo procedimiento aplicable a la impresión de tejidos y similares", acta 4851.

Se da vista por 20 días a las firmas siguientes: A la firma Colmena Sociedad Anónima en el expediente acta 5682 "Nuevo sistema de caja para fósforos, pastillas, etc. — A la firma Ernesto Melloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci en el expediente acta 5673, "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión". — A la razón social Lage y Cía., de Montevideo, en el expediente "Bellargotina", acta 37.917.— A la firma Lázaro Rabinovich, en el expediente, acta 37.953 "Picana". — A la firma Joaquín Rodríguez Anido, en el expediente acta 38.150 "Anido". — A los señores Ramos y Aristeguy, en el expediente acta 38.853 "Imperwal": — A la firma Forma Fabrik Eugen Doertenbach, en el expediente "Nuevo traje de baño", acta 4932.—A la firma Domingo R. Bordaberry, en el expediente acta 855 "Lavadero Aguila". — Al señor Walter Cahuto Etchegaray en el expedientee acta 5540 "Un letrero luminoso (flour lux) utilizando tubos de luz fluorescentes".

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 27 de Enero de 1943.

1—Conceder, de acuerdo con los informes producidos, las jubilaconies y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor José Cerruti Brusco, (jubilación) con $ 5.640.00. — Carpeta 325|53.
Señor Héctor Scavino Servetti, (jubilación) con $ 2.603.76.—Carpeta 434|43
Señor José Piaggio Arini, (jubilación) con $ 1.440.00. — Carpeta 2409|41.
Señora Josefa Pellejero de Moreira. (jubilación) con $ 572.62. — Carpeta 4317|42.
Señor Marcenilio Dos Santos, (jubilación) con $ 980.87. — Carpeta 285|43.
Señor José Barcarcel Rivas, (jubilación) con $ 840.00.— Carpeta 299|43.
Señor Brigido Velázquez Pérez, (jubilación) con $ 396.45.—Carpeta 4314|42
Señora Catalina Petrone de Barros, (jubilación) con $ 889.00. — Carpeta 4333 1942.
Señor Vicente Moreno Zamora, (jubilacón) con $ 905.62. — Carpeta 4331|42
Señor José Roggero Anselmino, (jubilación) con $ 1.156.00.—Carpeta 347|43
Señor Enrique Lieber, (jubilación) con $ 3.836.23. — Carpeta 377|43.
Señor Pedro Sánchez Anido, (jubilación) con $ 755.13. — Carpeta 293|43
Señor Alfredo A. A. Oribe, (jubilación) con $ 840.00. — Carpeta 4329|42.
Señor Bernardino Aguirre Chaves, (jubilación) con $ 142.60 mensuales.—Carpeta 4339|42.
Señor Evaristo Martínez Rivas, (jubilación) con $ 1.740.00. — Carpeta 304| 1943.
Señor José Pose García, (jubilación) con $ 647.58. — Carpeta 4335|42.
Juan F. Pérez Fuica, (jubilación) con $ 99.08 mensuales. — Carpeta 4345|42
Señor Carmelo R. González Uranga, (jubilación) con $ 1.401.23. — Carpeta 344 1943.
Doña Martina González, (jubilación) con $ 541.67. — Carpeta 4334|42.
Señor Julio Fernández Ferroni, (jubilación) con $ 757.41. — Carpeta 416|43
Señora María Elzear Guimaraens, (retiro policial) con $ 625.06. — Carpeta 4356|42.
Señor Maximino Arias Amarillo, (retiro policial) con $ 1.243.16. — Carpeta 4240 1942.
Señor Alvaro Pedragosa Rodrguez, (reforma de cédula) con $ 1.157.53. — Carpeta 1625|36.
Señor Juan F. Murtasciello, (reforma de cédula) con $ 470.97.—Carpeta 1043| 1940.
Señora Blanca Pioli de Borsani, (reforma de cédula) con $ 516.12. — Carpeta 2965|38.
Señor Herbert Freire y Vila, (jubilación) con $ 131.44 mensuales. — Carpeta 4235|42.
Señor Antonio Ingilde, (jubilación) con $ 4.14.00 — Carpeta 290|43.
Señora Carmen Aneyro de Rodríguez, (pensión) con $ 372.83.—Carpeta 365|43.
Señora Juana Carrera de Soto e hija, (pensión) con $ 467.28. — Carpeta 4248| 1942.
Señora Ana Bello de Balboa e hijas, (pensión) con $ 475.20. — Cerpeta 1632| 1942.
Señora Luisa Pereira de Terra e hijas. (pensión) con $ 863.30. — Carpeta 668| 1939.
Señora Agueda Saldivia de Regueira e hijos, (pensión) con $ 315.04. — Carpeta 642|39.
Señora Julia Lerena de Beretervide e hija, (pensión) con $ 120.00. — Carpeta 258|43.
Señora Cirila Varela de De Armas e hija, (pensión) con $ 120.00. — Carpeta 269|43.
Señora Adela B. Boniscelli de Bruno e hijas, (pensión) con 872.98. — Carpeta 470|43.
Señora Sebastiana Bersaglini de Tucci e hijas, (pensión) con $ 1.453.32. — Carpeta 688|35.
Señora Rosa Campiglia de De la Sovera e hijo, (pensión) con $ 1.401.84. — Carpeta 251|43.
Señora Josefina Bula de Lois e hijos, (reforma de cédula) con $ 161.53.—Carpeta 3010|42.
Señora Florinda M. A. Caputo de García e hija, (reforma de cédula) con pesos 1.036.37. — Carpeta 3712|42.
Señora Ascensión Stábile de Valiña, (reforma de cédula) con $ 191.83.—Carpeta 1640|40.
Señora Pura T. Falero de Durán, (reforma de cédula) con $ 1.177.94. — Carpeta 2388|42.
Señora Ana Martínez de Gordon e hija, (reforma de cédula) con $ 446.88. — Carpeta 1789|35.
Señora Adelaida Croce de Fernández, (jubilación) con $ 74.55 mensuales. — Carpeta 4207|42.
Señor Rafael Méndez Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 4.157.73. — Carpeta 3038|39.
Señor Nicolás Medina, (jubilación) con $ 497.09. — Carpeta 339|40.
Doña Sara Vázquez Alvarez, (jubilación) con $ 124.86 mensuales. — Carpeta 283|43.
Señor Juan Landaberry Drice, (jubilación) con $ 784.00. — Carpeta 370|43.
Señor Marcelino Pessano Martel, (jubilación) con $ 185.02.—Carpeta 4351|42.
Señor Nicolás S. Landó, (reforma de cédula) con $ 1.484.91. Carpeta 1122|40.
Señora Elena Haretche de Poggio, (jubilación) con $ 99.48 mensuales. — Carpeta 4143|42.
Señor Ramón Acosta, (jubilación) con $ 762.64. — Carpeta 421|43.
Señor Pedro J. Camps Tarrat, (jubilación) con $ 2.124.00. — Carpeta 403|43.
Señora Juana Morteo de Lores, (jubilación) con $ 437.78. — Carpeta 342|43.
Señor Hugo C. Blanco Cortés, (jubilación) con $ 120.00 — Carpeta 402|43.
Señor Luis G. Bonilla, (jubilación) con $ 1.064.50 — Carpeta 307|43.
Señor Isabelino Trías Fernández, (jubilación) con $ 647.20.—Carpeta 287|43.
Señor Donato Volpe, (jubilación) con $ 831.70. — Carpeta 286|43.
Señor Santiago Massafferro Airaldi, (jubilación) con $ 975.22. — Carpeta 295|43.
Señor Pedro Real Varela, (jubilación) con $ 780.47. — Carpeta 4332|42.
Señor Fernando L. Terra Núñez, no tiene derecho a la jubilación. — Carpeta 4267|42.

Señora María Pallas de Vázquez, (pensión) con $ 337.61. — Carpeta 332|43.

Señoritas Amanda y Alcoba Clara Ciara, (pensión) con $ 12136. — Carpeta 1304|37.

Señorita Aída Demarco, (pensión) con $ 235.95. — Carpeta 403|39.

Señora Consuelo Varela de Veira e hija, (pensión) con $ 303.91.—Carpeta 334|43.

Señorita Sara Seris Santos, (pensión) con $ 146.74. — Carpeta 390|43.

Señora María Magnani de Arostegui e hija, (reforma de cédula) con $ 1.310.00. —Carpeta 2370|39.

Señorita Vivaldina Martínez, copartícipe de la pensión otorgada a la señora Gaudencia de Souza de Martínez e hijas, con $ 120.00. — Carpeta 368|43.

Señor Natalio Azambuya, (retiro policial) con $ 531.18. — Carpeta 4354|42.

Señor Angel Fernández Fuentes, (jubilación) con $ 612.76.—Carpeta 4368|42.

Señor Alberto M. Borrat Viera, (jubilación) con $ 1.323.40.—Carpeta 4350|42.

Señor Manuel Toribio de los Santos, (retiro policial) con $ 780.00. — Carpeta 4376|42.

Doña Romualda J. Paz, (jubilación) con $ 643.88. — Carpeta 289|43.

Señor Juan J. Taseude, (jubilación) con $ 2.340.00. — Carpeta 306|43.

Señor Diego Piñeiro Almeida, (jubilación) con $ 120.00. — Carpeta 292|43.

Señor Pedro P. Lezcano, (retiro policial) con $ 713.44. — Carpeta 300|43.

Señor José A. Texidor, (jubilación) con $ 896.00. — Carpeta 4375|42.

Señor José P. Fernández Aragor, (jubilación con $ 1.852.80.—Carpeta 435|43.

Señora Delia Gaggero de Gaggero, (pensión) con $ 819.64. — Carpeta 746|1940.

Señora María Castiñeira de Iglesias e hijo (pensión) con $ 566.21. — Carpeta 391|43.

Señorita Clara Guillenea y menores Bernardino, Francisco, María A., Hugo, Diego, Juan A., Marcos y María del Carmen Guillemea, (pensión) con $ 62707. — Carpeta 392|43.

Señorita Eloísa Viera, (acrecimiento de pensión) con $ 360.00.—Carpeta 3839|38.

2—Se fijan los sueldos fictos que corresponden al Jefe Farmacéutico, Oficiales 1.ros y personal femenino de la División Análisis de la Dirección General de Aduanas. — Carpeta 3005|41.

3—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del señor Jorge Medina Bentancort por la suma de $ 70.60 para pago de haberes jubilatorios que se le adeudan desde el 5 de Enero de 1940 al 13 de Octubre de 1942. —Carpeta 1617|40.

4—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Doctora Cleopatra Epifanio, con pesos 200.00. — Carpeta 4197|42.

Señor Ramón Rodríguez Socas, con pesos 79.17. — Carpeta 2210|37.

Señorita Dinorah Echauiz, con $ 190.00. — Carpeta 2206|37.

Señorita María T. Montañés, con pesos 122.50. — Carpeta 4059|42.

Señor Angel M. Cirimello, con $ 290.75. — Carpeta 1561|37.

Doctora Elida Castiglioni Alonso, con $ 132.53. — Carpeta 4195|42.

Doctor Eduardo C. Palma, con pesos 160.00. — Carpeta 4194|42.

Señora Amalia Polleri de Viana, con $ 233.67. — Carpeta 1429|37.

Señor Juan C. Curbelo, con $ 210.00. — Carpeta 4187|42.

Señor Héctor Damasco, con $ 120.00. —Carpeta 4188|42.

Señor Héctor Franchi Padé, con pesos 284.99. — Carpeta 4198|42.

Señor David Yacoel, con $ 221.67. — Carpeta 3302|42.

Señor Juan J. Apolo, con $ 422|50. — Carpeta 1597|37.

Señor Cipriano Sarasua, con $ 272.50. — Carpeta 298|34.

Señor Bartolomé Traverso, con pesos 364.25. — Carpeta 2636|27.

5—Aceptar la renuncia presentada por el señor Cayetano Di Leoni, del cargo de Ayudante de Sanidad de 1.a Clase y Encargado de los Servicios de Laboratorios Clínicos, de la Dirección General de Institutos Penales. — Carpeta 3525|36.

6—Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto F. Marichal, del cargo de Inspector de 3.a Clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, de la Dirección General de Institutos Penales. — Carpeta3054|28.

7—Autorizar a la Universidad del Trabajo a invertir la suma de $ 16.000.00, de las economías de sus rubros correspondientes al Ejercicio 1942, en el pago de sueldos progresivos al personal docente de la Institución. — Carpeta 3471|39.

8—Idem, al Ministerio de Instrucción Pública a invertir la suma de $ 700.00 en la adquisición de 500 ejemplares de la obra del escritor Telmo Manacorda, titulada "Fructuoso Rivera, el perpétuo defensor de la República Oriental". — Carpeta 194|34.

9—Se fija en 15, el número de componentes de la Junta Nacional de Teatro, de carácter honorario, y se designan las personas que la integrarán por el período legal de tres años. — Carpeta 2152|39.

10—Se adjudican a las obras: "Diccionario de Seudónimos del Uruguay", "Espacios Verdes", "Negros esclavos y negros libres" y Tierra de nadie", presentadas al Concurso a la labor Literaria 1941, un premio especial de $ 300.00 a cada una, de acuerdo a la recomendación especial hecha por el Jurado respectivo. — Carpeta 200|41.

11—Se autoriza costear 4 becas de pesos 50.00 mensuales cada una, en el Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina, las que serán adjudicadas a los estudiantes que la Dirección proponga al Ministerio de Instrucción Pública, por el término de un año. — Carpeta 257|43.

12—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a reforzar los rubros "Gastos generales de Oficina" y "Publicidad y propaganda" de la Facultad de Derecho, con la suma global de 960.00 que se tomará de los rubros "Subsidios y contribuciones" y "Servicios diversos" de la misma Facultad. — Carpeta 190|41

13—Se destina la suma de $ 500.00 con destino a cubrir los gastos que demande la instalación y arreglo de la Escuela Cívica y Museo Juan Zorrilla de San Martn, a fin de que pueda ser librado al público el 10 de Febrero próximo.

14—Que por el Ministerio de Instrucción Pública se entregue a los escultores Edmundo Prati, Antonio Pena, Severino Pose y Bernabé Michelena, la suma de 100.00 a cada uno, por los trabajos (bocetos) presentados al primer grado del Concurso para la erección del monumento al General José de San Martín. — Carpeta 2940|41.

15—Aprobar las bases que regirán en el Concursso para la provisión del cargo de Dentista Ayudante de la Clínica Dental Central de la División Higiene del Consejo del Niño y designar delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal de dicho Concurso, al doctor Alberto Nocetti. — Carpeta 1127|42.

16—Desígnase para integrar el Jurado que actuará en el concurso para la provisión del cargo entre el personal de vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, durante el año en curso, y como delegado del Poder Ejecutivo al doctor Alberto Ramón Real.

17—Nómbrase ayudante del Albergue de Menores de Cerro Largo, dependiente del Consejo del Niño, al señor Carlos Eugenio Navarrete Nobblia. — Carpeta 3751 1943.

18—Modificar la resolución del 20 del corriente en la parte que se nombra a la señorita Blanca Gatto Invernizzi para el cargo de Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección de Institutos Penales, dejándose sin efecto dicho nombramiento y designar para ese cargo al señor Lorenzo Santos Hernández. — Carpeta 1422|41

19—Señálase oficialmente el día 31 del corriente a las 10 horas para la colocación de la piedra fundamental del monumento al Brigadier General don Fructuoso Rivera, aprobándose los actos a realizarse en dicha ceremonia.

20—Nómbrase para desempeñar en el Instituto de Higiene Experimental los cargos que se indican, a las personas que se mencionan: Secretario, al Jefe de Despacho señor Carlos Pérez Molea; para subrogar a éste, al Jefe de Dactilógrafos Encargado de las Impresiones señor Estéban Ibarra; en su reemplazo, al actual Auxiliar 1.o señor Radamés Risso; en su sustitución, al Auxiliar del Archivo señorita Dalmira Isabel Semblat; para ese cargo, al Auxiliar de Biblioteca señor Agustín Ezcurra López y en su reemplazo, a la señorita Livia Agustoni. — Carpeta 426|43.

21—Autorizar a la Biblioteca Nacional a disponer de la suma de 800.00 con destino al pago de 100 ejemplares de cada uno de los tomos IV y V de la obra "Historia Natural de los Pájaros". — Carpeta 3728|40.

22—Se designan dos funcionarios para ocupar en la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales, cargos de escribientes a jornal que se encuentran vacantes. — Carpeta 1422|41.

23—Aprobar los estatutos del "Club de Natación y Pesca Piedra Honda" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. — Carpeta 358|43.

24—Señor Graciano Martínez, (reforma de cédula) con 827.01. — Carpeta 1750|35.

La Secretaria.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron; oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Viernes 5 de Febrero de 1943 — Núm. 10913

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días " 7.00

Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10 00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año)

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			hasta	$	20.000	$	80.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"
"	"	100 001	"	"	200.000	"	100.00	"
"	"	200 001	"	"	300.000	"	120.00	"
"	"	300 001	"	"	400.000	"	135.00	"
"	"	400 001	"	"	500.000	"	150.00	"
"	"	500 001	"	"	1.000.000	"	175.00	"
"	"	en adelante				"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios destinados a la confección de 5.500 capotes y 2.800 uniformes para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 12 de Febrero próximo, a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-788-v.feb.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 pares de botas y 1.800 pares de borceguíes, destinados a las Policías de los Departamentos de campaña de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 22 de 1943.

(Cuenta corriente) En.26-614-v.feb.5.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.500 cascos, destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 22 de 1943.

(Cuenta corriente) En.26-615-v.feb.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 84

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir cepillos para calzados, camisas blancas cuello suelto, camisetas, colchas de 2 plazas, colchas de 1 plaza, cuchillos para tropa, cucharas para tropa, candados, hilos negro, blanco y yerba mate números 16 al 50, platos enlozados hondos tipo tropa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo Febrero 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.4-912-v.feb.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 5

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir azúcar molida, fideos comunes, fideos tallarines, fideos mostacholes, fideos macarrones y papas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943.
(Cuenta corriente) Feb.4-913-v.feb.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7, a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943.
(Cuenta corriente) Feb.4-914-v.feb.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 300.000 kilos de alfalfa seca, 100.000 kilos de paja para cama o espartillo, con destino a las Unidades del Ejército por los meses de Febrero y Marzo del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo Enero 15 de 1943.
(Cuenta corriente) En.28-672-v.feb.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONFECCION DE PAPEL Y SOBRES PARA CORRESPONDENCIA.

Llámase a licitación pública para la confección de papel y sobres para correspondencia del Banco, por el procedimiento de impresión y condiciones generales que se establecen en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 8 de Febrero próximo a las 15 horas en presencia de la autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.28-669-v.feb.8.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros del Consejo, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 529 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los días y horas que se establecen:

1.o A) Calzados para niños. — Miércoles 10 de Febrero a la hora 9. B) Uniformes personal y 2240 pantalones niño. — Miércoles 10 de Febrero a la hora 10.

2.o A) 4.000 metros bombasí y 5.000 metros tartán algodón. — Jueves 11 de Febrero a la hora 9; B) 2240 tricotas o buzos deportes para niños. — Jueves 11 de Febrero a la hora 10.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo. Enero 22 de 1943.
(Cuenta corriente) En.27-643-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de artículos de menaje para el ejercicio 1943.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en Ellauri número 306, el 8 de Febrero próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1943. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.29-731-v.feb.8.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO

Modificaciones a la tarifa de 25 de Febrero de 1942, publicada en el "Diario Oficial", "Diario Español" y "Gaceta Comercial".

Montevideo, Diciembre de 1942.

Se hace saber que la Comisión de Salarios, Industria del Vestido del Hombre (Medida y Confección), compuesta por los señores Julio Sanguinetti, José María López, Emilio Santalucci, Sundel Sutz y Ramón López e integrada, en los casos correspondientes, por los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, doctores M. Azcua Barbat y C. M. Larghero, en sesiones de fechas 7 Agosto, 14 Agosto, 21 Agosto, 28 Agosto, 3 Setiembre, 6 Octubre, 30 Octubre, 6 Noviembre, 13 Noviembre, 18 Noviembre, 23 Noviembre, 25 Noviembre y 7 Diciembre del año en curso, adoptó las siguientes resoluciones o modificaciones a la tarifa aprobada el 25 de Febrero de 1942, oportunamente publicada:

Inclusiones en primera categoría de la medida

David Peña, Coldeira Hermanos, C. A. Amela.

Inclusiones en segunda categoría de la medida

Alejandro Calzada, Carlos Scarani, Humberto Buono.

Inclusiones en la tercera categoría de la medida

Miguel Oxalde, Alfredo Salomón, P. Campbell Villarreal, Luis H. Panero, Moisés Naimark, Jaime Raij, Stella y Franchini, Lame y Queirolo, Alberto Maeso, Salomón Ninburg, Manuel L. Silva, Miguel Staffieri, José Maceiras.

Inclusiones en la cuatra categoría de la medida

Pedro J. Varela, Angel Molinari, Pascual Spano, Salvador D'Auria, Hijos de C. Cassolino, Manuel Italiano, Antonio Pardini, Siano, Calzada y Avero, Antonio Nebulone, Vicente Cirone, Amado P. Denigris, Ignacio S. Méndez, Recupido y Frangella.

Inclusiones en categorías de la confección

Aurelio R. Palma, segunda categoría de la confección, con los siguientes precios: sacos, $ 3.80; sobretodos, $ 4.50; gabardinas, $ 5.00. Cuando sean entregados los pantalones para su confección con la cartera pronta, ojalados y sobrehilados, podrá efectuar una rebaja del 10 o|o sobre el fijado en la tarifa de 25 de Febrero del corriente año.

Incluídos en primera categoría de la confección

Balandra, Mesa y Compañía, Antonio Pinto, Manta Hermanos.

Incluído en primera categoría especial de la confección

Hernan Palay.

Incluídos en segunda categoría de la confección

Guillermo Ciappesoni y Alfredo Salomón, para los que regirán los siguientes precios: sacos, $ 3.80; sobretodos, $ 4.50 y gabardinas, $ 5.00.

Incluído en la primera categoría de la confección

Antonio Sica, para el que regirán los siguientes precios: sacos, $ 4.50; sobretodos y gabardinas, $ 6.00 y 6.50.

Di Bello Hermanos y Carlos Mir. — Se resolvió agregar a los precios que se fijaron para dichas casas, en lo relativo a los trabajos de confección, en la tarifa de fecha 25 de Febrero del año en curso, los siguientes: sacos, $ 4.50; sobretodos, $ 5.50; sobretodos cruzados, $ 6.00; gabardinas, $ 6.00; gabardinas cruzadas, $ 6.50. Los mencionados precios regirán para trabajos con forro, estableciéndose un aumento de $ 0.50 más cuando se trate de trabajos con medio forro. Para los sacos tipo sport se aplicarán los precios de primera categoría. Las modificaciones establecidas regirán únicamente para los trabajos de las siguientes características: A) Bolsillos exteriores con un solo vivo; B) Bolsillos interiores sin género o con un vivo del mismo forro; C) Mangos sin abertura y cortados sin ensanche.

También se hace saber que han sido denegados los pedidos de cambio de categoría, formulados por las siguientes firmas: Recupido y Frangella, Antonio Sica, Guillermo Ciappesoni, Balandra, Mesa y Compañía, Antonio Pinto y Luis Ferrari.

Modificaciones a la torifa de 25 de Febrero de 1942

Segunda categoría de la medida. — Pantalones, $ 2.60; chalecos, $ 2.00.

Tercera categoría de la medida. — Pantalones, $ 2.40; Chalecos, $ 1.80.

Segunda categoría de la confección. — Los sobretodos y gabardinas, cuando sean cruzados, tendrán un recargo de $ 0.50.

Se crea la cuarta categoría de la medida con los siguientes precios: sacos derechos, $ 8.50; sacos cruzados, $ 9.50; pantalones, $ 2.00; chalecos, $ 1.60; sobretodos derechos, $ 10.50; sobretodos cruzados, pesos 11.50. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Ramón López, Secretario.
(Cuenta corriente) En.29-680-v.feb.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION PARA LA IMPRESION DE SU BOLETIN

Llámase a licitación para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 20 de 1943. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.27-641-v.feb.27.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE IMPRESOS

Llámase a licitación pública para la confección de impresos destinados al Instituto, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los intresados en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 18 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1943. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.3-877-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno destinados al personal de carteros, choferes y porteros del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General lo sdías hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día once de Febrero próximo a las diez horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 23 de 1943. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.28-667-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LAMPARILLAS ELECTRICAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos mil doscientas ochenta lamparillas eléctricas para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día ocho de Febrero próximo a las diez horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1943. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.27-645-v.feb.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICIONES DE 3 TRACTORES

En la Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1480 (segundo piso), se encuentra a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la adquisición del artículo que se detalla a continuación: 3 tractores, nuevos o usados, a gas oil o fuel oil. Vencimiento: el día 5 de Febrero de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.3-899-v.feb.5.

U. T. E.
AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor FRANCISCO RIVAS VIÑA por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.4-901-v.feb.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 1874
Cajas de protección

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1943 a las 15 horas, para proveerse de 820 cajas de protección individuales, con carbones y fusibles de alambre de 0.3 amperios, para estaciones de abonados telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca

de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Enero 26 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.29-703-v.feb.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 1875
Papel diario blanco

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Abril de 1943 a las 15 horas para proveerse de 150.000 kilogramos de papel diario tipo revista, de color blanco azulado de 82 centímetros de ancho provisto en bobinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 21 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.26-611-v.feb.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39915
Montevideo, Enero 23 de 1943. — Con esta fecha la firma A. Barreiro y Ramos, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.28-654-v.feb 8.

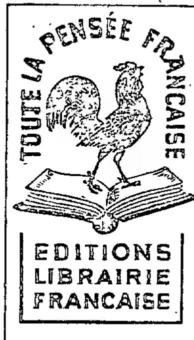
ACTA N.o 39910
Montevideo, Enero 23 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Modesto Lencina, con domicilio en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ECZOIL RICK-LEN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.29-694-v.feb.9.

ACTA N.o 39911
Montevideo, Enero 23 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Modesto Lencina, con domicilio en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"PRURIL RICK-LEN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.29-693-v.feb.9.

ACTA N.o 39918
Montevideo, Enero 25 de 1943. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca
"PERIHORMON"
para distinguir artículos de la clase 9 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.30-714-v.feb.10

ACTA N.o 39921
Montevideo, Enero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Pedro F. Simon e Hijo, Ltda., Libraire Française, de Santiago de Chile (Chile), ha solicitado el registro de la marca
"COLLECTION CHANTECLER".
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.1.o-773-v.feb.11.

ACTA N.o 39920
Montevideo, Enero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Pedro F. Simon e Hijo, Ltda., Libraire Française, de Santiago de Chile (Chile), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículose de la clase 15.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$9.40 Feb.1.o-771-v.feb.11.

ACTA N.o 39923
Montevideo, Enero 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Tanner y Schnid, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"CONFITERIA SUIZA"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.1.o-761-v.feb.11.

ACTA N.o 39903
Montevideo, Enero 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Alberto Presa, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (excepto escobas, harinas, hielo, mariposa, substancias de limpiar y pulir).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.30-711-v.feb.10

ACTA N.o 39898
Montevideo, Enero 19 de 1943. — Con esta fecha el señor José A. Aybar, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"ALMERIA"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.2-802-v.feb.12

ACTA N.o 39899
Montevideo, Enero 19 de 1943. — Con esta fecha el señor José A. Aybar, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PIZARRO"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.2-803-v.feb.12.

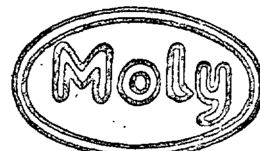
ACTA N.o 39901
Montevideo, Enero 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "La Cosechera" - Romeo Zerboni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"ROSITA"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.26-591-v.feb.5.

ACTA N.o 39906
Montevideo, Enero 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hercules Powder Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.27-620-v.feb.6.

ACTA N.o 39902
Montevideo, Enero 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Wood Shovel and Tool Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Piqua, condado de Miami, Estado de Ohio (Etsados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.26-590-v.feb.5.

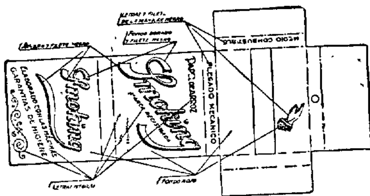
ACTA N.o 39914
Montevideo, Enero 23 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "E. R. Squibb y Sons" una corporación debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York y domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca
"SULMEFRIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones antibacterianas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.28-658-v.feb.8.

ACTA N.o 39913
Montevideo, Enero 23 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "E. R. Squibb y Sons" una corporación debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York y domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca
"LYGRANUM"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.28-659-v.feb.8.

ACTA N.o 39895
Montevideo, Enero 18 de 1943. — Con esta fecha Productos Roche, S. A. Química Industrial (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca
"BEROCCA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.28-655-v.feb.8

ACTA N.o 39919

Montevideo, Enero 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



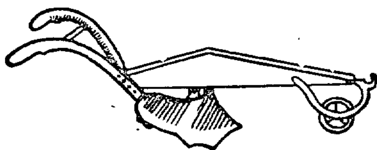
para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.1.o-772-v.feb.11.

ACTA N.o 39924

Montevideo, Enero 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Apelant y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



EL ARADO

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb 2-799-v.feb.12.

ACTA N.o 39922

Montevideo, Enero 27 de 1943. — Con esta fecha C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BACANES"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.1.o-774-v.feb.11.

ACTA N.o 39928

Montevideo, Enero 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Gómez Alvarez, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca

"LEMAIRE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb 3-852-v.feb.13.

ACTA N.o 39907

Montevideo, Enero 22 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de la firma Eagle Pencil Company, Sociedad Fabril Anónima, del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

PRESTIGE

para distinguir artículos de la clase 15.a (lápices de grafito).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.4-890-v.feb.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5735

Montevideo, Enero 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Establecimientos Industriales "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en toberas para gasógenos y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.4-812-v.feb.15.

ACTA N.o 5734

Montevideo, Enero 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Establecimientos Industriales "Febo", Fischbach, Enquin y Sidler, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de filtro para gases de carbón, madera y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.22-811-v.feb.12.

ACTA N.o 5732

Montevideo, Enero 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Construcción de base para dispositivos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.2-798-v.feb.12.

ACTA N.o 5733

Montevideo, Enero 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Antonio Díaz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de obtención de bajas temperaturas, en el que se emplea la energía calorífica proveniente de cualquier fuente de calor, tales como electricidad, gas, kerosene, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb 1.o-777-v.feb.11.

ACTA N.o 5730

Montevideo, Enero 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ferguson Electric Glass Control Limited, de Quebec (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disposición de electrodo para hornos de fundir cristal u otros semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.1.o-757-v.feb.11.

ACTA N.o 5731

Montevideo, Enero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Gilberto De Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el expendio de líquidos en cantidades exactas predeterminadas y regulables, aplicable a cualquier envase en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.1.o-776-v.feb.11.

ACTA N.o 5729

Montevideo, Enero 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor térmico para iniciar el encendido de dispositivos de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.30-713-v.feb.10.

ACTA N.o 5728

Montevideo, Enero 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Nils Ryberg, de Stocolmo (Suecia), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Método y aparato perfeccionado para la fabricación de planchas o tablas para fines de construcción y aislamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.29-695-v.feb.9.

ACTA N.o 5727

Montevideo, Enero 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Bernasconi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema en la construcción de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En 27-621-v.feb.6.

ACTA N.o 5726

Montevideo, Enero 21 de 1943. — Con esta fecha los señores José Celmi y Ernesto Celmi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de pistola automática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.26-602-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacciones en el edificio Aduana de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Rivera número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-900-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 253

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación del edificio que ocupa la escuela de segundo grado número 30, del Cerro (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-794-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 255

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pinturas a ejecutarse en el Hospital "Pereyra - Rossell", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-795-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 254

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio del Dispensario Central Antituberculoso, calle Durazno número 1242, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también

con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-796-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECION DE ARQUITECTURA
Licitación número 252

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un murete de cierre vereda y garita sobre la calle José María Silva, en el Cuartel del Grupo de Artillería número 5, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.75 en la Tesorería General de la Nación y de acuerdo con lo que dispone el artícu-

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1943. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-736-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 251

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 73, del Paso del Borracho (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En 29-702-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado, con fecha 30 de Diciembre de 1942, expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno:

Carretera Tala - Santa Rosa

Número 849. — Propiedad de Pedro Bordere. Padrón número 969. Superficie: 8419 m.2 9788.

Camino Tejera - Pueblo Carmen

Número 994. — Propiedad de Sixto Cedrés. Padrón número 916 Superficie 2 H. 2419 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Enero 27 de 1943 — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-785-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera que va de Florería Castilla, en la ruta 101, a escuela del Manga, kilómetro 18 de la ruta 8, en el Departamento de Canelones.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 23 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.30-741-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de acceso a Estación Parish, desde ruta número 5, en el Departamento de Durazno.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 23 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.30-742-v.feb.10

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de 104 nichos y 11 depósitos para urnas para el Cementerio del Cerro.

Las propuestas se formularán de acuerdo a los planos, memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (5.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 11 de Febrero próximo a la hora 10 en el local de la Dirección antes mencionada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.3-878-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 1

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la ejecución de los desmontes necesarios para la construcción de cámaras de fermentación de basuras en terrenos municipales ubicados con frente al camino Sanfuentes, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Enero 21 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.1 o-786-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 693, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los destos mencionados en el Osario General. — Montevideo Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura

$18 90 Nov 11-10804-v.feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sabino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo Octubre 16 de 1942. — La Jefatura

$27 00 Oct 19-9821 v feb.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura

$18 90 Dic 3-11629 v mz 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SECCION CONTADURIA
Aviso

Atento a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la República y debiendo procederse a la entrega de las oficinas del Municipio, se ruega a los señores acreedores presentar los justificativos de sus créditos hasta el 15 de Febrero próximo, fecha en que se dará posesión de los cargos a las nuevas autoridades recientemente electas.

La no presentación de las cuentas respectivas dará lugar a formación de expedientes. — Artigas, Enero 28 de 1943. — Cincero Medina, Contador Municipal.

(Cuenta corriente) Feb.4-897-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
EXPROPIACION

Se hace saber al público que la Intendencia Municipal de Cerro Largo procederá a iniciar juicio de expropiación de una faja de terreno de propiedad de la sucesión de don MARIANO PEREZ, compuesto de una superficie de 62 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados, destinada a la regularización de la calle José Enrique Rodó.

Y a los efectos de lo determinado por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace esta publicación por el término de ocho días. — Melo, Enero 25 de 1943. — S. Rámirez Noblia, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-735-v.feb.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
LLAMADO A ACREEDORES

Por resolución del Tribunal de Cuentas de la República y a los efectos de la entrega del Gobierno Comunal al Intendente electo, a realizarse el 15 de Febrero próximo, procédese al llamado de acreedores para que dentro del término de ocho días se presenten a deducir sus créditos contra la Intendencia Municipal de Cerro Largo, debiendo justificarlos en forma. — Melo, Enero 29 de 1943. — Angel Pardiñas, Contador Interino.

(Cuenta corriente) Feb.2-814-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A ACREEDORES

Por resolución del Tribunal de Cuentas de la República y con motivo de la toma de posesión de las nuevas autoridades electas, se ruega a los acreedores del Municipio la presentación de los comprobantes de sus créditos hasta el 15 de Febrero próximo, en las oficinas de esta Intendencia. — Florida, Enero 28 de 1943. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R Zipitria Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.3-875-v.feb.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición del Tribunal de Cuentas de la República y a los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Paysandú al 15 de Febrero de 1943, con motivo del cambio de autoridades municipales, se ruega a los acreedores y proveedores en general que presenten los comprobantes de sus créditos hasta la fecha indicada en la Contaduría Municipal. — Paysandú, Enero 30 de 1943. — Eduardo Ilarcia, Contador Municipal.

(Cuenta corriente) Feb.4-911-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA PROVISION DE 81.000 KILOS DE ALFALFA 18.000 KILOS DE MAIZ.
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 81.000 kilos de al

faíla y 18.000 kilos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 1.o de Febrero próximo a las 10 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 22 de 1943. — Inocencio D. Siri, Intendente Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-646-v.feb.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

LLAMADO A ACREEDORES

Por resolución del Tribunal de Cuentas de la República y a efectos de hacer entrega de la Administración Municipal al Intendente electo recientemente, se ruega a los acreedores y proveedores en general que presenten a la Contaduría Municipal antes del día 15 del corriente, los justificativos de sus créditos entre las horas 7 y 12 — Rivera, Febrero 1.o de 1943. — Firmo González, Contador Municipal.

(Cuenta corriente) Feb.3-876-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición del Tribunal de Cuentas de la República y a los efectos de determinar la situación financiera del Municipio, se ruega a los acreedores y proveedores en general que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 15 de Febrero próximo en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 8 y 12, ante el representante del mencionado Tribunal que suscribe. — Mercedes, Enero 28 de 1943. — Luis R. Chelle, Contador Municipal.

$6.00 Feb.3-884-v.feb.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

LLAMADO DE ACREEDORES

Aviso

Por así haberlo dispuesto el Tribunal de Cuentas de la República, esta Intendencia-Interventora llama a sus acreedores a que presenten sus cuentas triplicadas acompañadas de la orden respectiva.

La recepción de esos documentos se hará hasta el día 14 de Febrero próximo venidero a las 11 horas. — Treinta y Tres, Enero 27 de 1943. — Capitán Jacinto C. Ramírez, Intendente-Interventor. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-815-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 4 de 1943

1.a Sección

FERNANDO PATERNOSTRO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 395, y VICTORINA BAZERQUE, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1415.

2.a Sección

JOSE JURI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1465, y ESTELA LAZARINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1471.

3.a Sección

WASHINGTON SOUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1933, y ELIDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1933.

DOMINGO PETROCELLI (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1985, y DORA HERMINIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2185.

14.a Sección

JULIO GUILLERMO ANDREALO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2471, y FRANCISCA ROSALIA RILO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2471.

CARLOS JULIAN FERRARIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Doroteo Enciso 829, y BLANCA FELICIA BELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3761.

FELICIANO HECTOR GONZALEZ, de 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 1130 (bis), y MARIA ISABEL VILA RIVAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1130 (bis).

15.a Sección

ELIAS AQUILES ARCE, 49 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Lavalleja 2008, y MARIA MARINO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 2008.

CARLOS JOSE LECUEDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2093, y DORA DE SAN VICENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2021.

JUAN CARLOS PRADO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1796, y MARIA IRMA SOTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1771.

17.a Sección

JOSE MARIA QUARTARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3709, y ZULMA FEDORA TUBORAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3709.

19.a Sección

EDMUNDO DANTE MARTINEZ, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Blandengues 1980, y VIOLETA AMADA VISCONTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1980.

LUIS ESTEBAN PREZIOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2460, y MARIA ELENA MUIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2460.

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2231, y CARMEN SANTORO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2231.

NICOLAS BARBERINI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Mùnia 1938, y LIROPEYA POTY FIGUEROA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1732.

JULIO CESAR LETTIERI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2078, y MARIA DELIA RODRIGUEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2267.

WALTER MANUEL DELMONTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2112, y ALBA ROSA VERGARA LEMA, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1817.

CANDIDO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1801, y LILIAN IRENE BARLOCCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1843.

JUAN FRANCISCO BOUVIER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2193, y ELVIRA PRADO, 37 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada Juan Paullier 2193.

22.a Sección

LUIS PANIZZA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2364, e IRMA PAZ CARDINALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3491.

ALFREDO CASTRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3483, y DORA DUTRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4102.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO CASAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación 18 de Julio 3318, y BRIGIDA OSOLINA PALAZZO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Continuación 18 de Julio 3315.

JOSE ALBERTO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1425 (apartamento 3), y ALBA MORCILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3362 (apartamento 2).

ALFONSO ESPETRINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1223 (sección 5.a), y AURORA MONAGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1231.

ROBERTO IAN LINNEY, 40 años, divorciado, comerciante, inglés, domiciliado palacio Salvo, y KATHLEEN MARGARET Mc DONALD, 31 años, soltera, chilena, domiciliada palacio Salvo.

$2.00 Plp.-v.feb.6.

Montevideo, Febrero 3 de 1943.

4.a Sección

BASILIO SANTIAGO FERRARI, 44 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado San José 960, y LASTENIA VILLABRILE, 27 años, viuda, argentina, domiciliada San José 960.

12.a Sección

JUVENAL VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Avegno 4116, y ALBA DAL MONTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1938.

RAMON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1484, y MARIA HILDA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3360.

$2.00 Plp.-v.feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "*Municipio de Montevideo con GUERRA (LAUTARO). Cobro ejecutivo de pesos*" (Expte. N.o 1663 Lo. 10 Fo. 87), padrón número 51.662, se cita, llama y emplaza a don Lautaro Guerra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-673-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CARTAS (LEANDRO). Cobro ejecutivo de pesos 10.68" padrón número ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro, se cita, llama y emplaza a don Leandro Cartas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.23-12305-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1636 Lo 10 Fo 78), padrón número 89084 (ochenta y nueve mil ochenta y cuatro) se cita, llama y emplaza a doña María Fabra, a don Bartolomé Planella y a don Pedro Fabra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.19-12198-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANELLO DE MAZZA (AIDA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo 66), padrón número cuarenta y tres mil veintiocho se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Mazza, cuyos in-

tegrantes son Aída Anello de Mazza y sus hijos Elsa y Roberto Mazza o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar en requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.19-12199-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARCIA (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1596. Lo. 10. Fo. 65), padrón N.o 69.641 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno), se cita, llama y emplaza a don Juan García o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.19-12200-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FOLIENTE Y GARCIA o VALIENTE GARCIA (BERNARDO) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1608 Lo 10. Fo. 68) padrón 77.750, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Foliente y García o Valiente y García, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12123-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAFAEL HEGUES. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163. Lo 8. Fo 449), padrón número 99.620 (noventa y nueve mil seiscientos veinte), se cita llama y emplaza a don Rafael Hegues, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — D. González Barbot, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12124-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1634. Lo. 10. Fo. 77), padrón número 75715 (setenta y cinco mil setecientos quince) se cita, llama y emplaza a doña María Fabra, a don Bartolomé Planella y a don Pedro Fabra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Pereira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12125-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha seis de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con SUAREZ SANTOS (MANUEL) y Otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 521 Libro 9. Folio 390" se cita llama y emplaza a doña Carmen Romero de Domínguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a las sucesiones de don Manuel Santos Castro y doña Antonia Santos Cascro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación —Montevideo, Noviembre 21 de 1942 — D González Ferreira, Escribano.
(Costas) Dic 10-11832-v dic 31
Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUELA TERESA POSE DE FABRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo 233), se emplaza a María Fabra de Planella, Bartolomé Planella y Pedro Fabra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102.720, situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F Sanguinetti: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o- 674-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7 Fo 607), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 32.790, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-9262-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero y en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO BARRIOS AGUILAR Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 536) se emplaza a don Santiago Barrios Aguilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete (número 99427), situado en la calle Capurro entre Pasaje Los Ceibos y Vía F. C.: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Feb.1.o-9261-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 125.924 - Cobro ejecutivo de pesos' (Lo. 8. Fo 215), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125.924, ubicado en la calle Araycuá esquina Porongos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. - Montevideo, Noviembre 19 de 1942 — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.7-11746-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUANA CLAVERIA PEDERNERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo 22), se emplaza a Juana Clavería Pedernera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.278 ubicado sobre la línea Este de la calle Francisco Romero entre S Sierra y R Hortiguera A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 27 de 1942 — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.7-11747-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ADOLFO SUERDELI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 279) se emplaza a Adolfo Suerdeli a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.658, ubicado sobre la línea Noroeste de la calle Dielafoix entre Santos y P M Silva A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Noviembre 27 de 1942 — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.7-11748-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra REMIGIO NIETO Cobro ejecutivo de pesos' (Lo 8 Fo 77), se emplaza a Remigio Nieto a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63.369, situado sobre la línea Oeste de la calle Lancasteriana entre camino Carrasco y Belanger: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 7-11749-v dic.31
Feb 1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARO LEONCIO MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb 4-885-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb 3-872-v.feb.13

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de OMAR NOE NELL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Feb.3-864-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS BROUSSE o BRUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.3-855-v.feb.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE FELIPE BARRUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.2-825-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armada para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los actos sucesores del indicado causante, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 60 En.7-14-v.feb.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.30-12435-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Braulia Romero de Ribeiro con ADELINO TOMAS RIBEIRO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Adelino Tomás Ribeiro a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.60 En.9-87-v.feb.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.26-12375-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, dictado en autos "Celia Amanda Veles con ALBERTO RODRIGUEZ Conversión al divorcio" se hace saber a don Alberto Rodríguez que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución "378. Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por doña Celia Amanda Veles contra don Alberto Rodríguez, por conversión al divorcio. Resultando: Que la interesada se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por la actora. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia dictada por el Juzgado número cuatro de Primera Instancia en lo Civil de la República Argentina, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. Francisco José Marcora, Actuario Adjunto" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$21.60 Dic.21-12230-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LEOCADIO J CALDEIRO y otra. Prescripción" se cita llama y emplaza a don Carlos Navia y a don Domingo Lanata, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al exceso de área o sobras existentes dentro de cuatro fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 324 (7.a sección judicial de Montevideo) empadronadas con los números 169, 170, 171 y 162433, las que en conjunto se deslindan así: 48 metros 57 centímetros de frente al Norte sobre la calle Galicia; 32 metros 69 centímetros al Este sobre la calle Tacuarembó; línea de varios tramos al Sur que en conjunto miden 52 metros 91 centímetros y separan de los padrones 128838 y 178 y al Oeste, quebrada en 3 tramos que a partir del fondo miden 5 metros 18, 20 metros 73 y 26 metros 20 centímetros y separan de los padrones 179 180 y 168 respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 Dic.14-11979-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLICARPO o ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Luis E Fontana, Actuario.
$3.75 Feb.3-866-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ACOSTA o RUFINO ACOSTA NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Feb.3-867-v.feb.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARO DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E Fontana, Actuario.
$3.75 Feb.3-868-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA ALBERTONI DE BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Feb.3-869-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Ramón de Paz y otro por Sucesión SILVESTRE ROSAS. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, a doña Francisca Arismendi y, en general, a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno ubicada en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 87, con un área de dieciocho hectáreas y cinco mil metros, más o menos, que linda: al Norte y Oeste, con la sucesión de Donato Perdomo; al Este, con los hermanos Pedranzini y al Sur, con la misma sucesión Perdomo y parte con la sucesión de Nicasio Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 15 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$14.40 Feb.2-839-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ANTONIO VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.
$6.00 Feb.3-856-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES MIQUELERENA DE LOPEZ y MARIA ANTONIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$4.50 Feb.2-805-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA BALPARDA SALVAÑACH DE ROGBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$7 20 Dic.29-12424-v.feb.8.

Estado de créditos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo se hace saber que en los autos caratulados "EDUARDO LATTANZIO. Quiebra" ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los acreedores y por el término de diez días y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
Dic.30-12453-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "WALTER BORN Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día veintitrés de Febrero próximo a las 10 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
Dic.30-12454-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERREIRA PARIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Dic.29-12420-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ARMANDO LUIS DUCLOS con MARIA ANA ESCRICH y la de nacimiento del hijo de éstos LUIS ARMANDO, en la primera aparece la contrayente como nacida el 9 de Marzo de 1907 en Barcelona, debiendo decir el 4 de Marzo de 1904 en la 12.a sección de esta Capital y uruguaya y en la segunda debe sustituirse la nacionalidad de la madre

que dice española por uruguaya, siendo en ambos casos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942 — Luis E Fontana, Escribano.

$7.50 Dic.28-12380-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GHIRINGHELLI DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.75 Dic.28-12382-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso hacerse saber, a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado ante este Juzgado rectificación de las partidas de matrimonio de ROSA FAUQUE con RAMON MACEIRAS y nacimiento, reconocimiento y legitimación del hijo del mismo Julio Maceiras, en todas las cuales aparece la contrayente y madre, respectivamente, del inscripto, reconocido y legitimado, con el apellido "Sánchez" que debe ser sustituído en todas ellas por Fauque, haciendo constar en la primera que es hija natural de Rosa Fauque, por ser todo como corresponde. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$6.00 Dic.23-12293-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LANTES, en el sentido de sustituir el apellido paterno y materno, respectivamente, que aparece "Landes" y "Puentes" por Lantes y Ponte, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

$4.50 Dic.19-12165-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Queirolo de Cella (Angela). Cella (Pedro y María Catalina) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS). Juicio Ejecutivo. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Tomás Durán y de Clementina Mozo de Durán, llamados Olga Esther, Clementina, Eloísa, Cicilio, Irma, Juana, Primo, Lorenza, Angel, María Emilia, Carmen, Eulogia, Luis Alberto Adoración, Hilario y Tomás Durán, sus cónyuges y demás herederos y causahabientes y a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble ejecutado, que se deslinda así: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas, ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la 8.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que limita: por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Burgueño; por el Sur, con Antonio Cella; por el Este, con Pedro R. Conde y por el Oeste, con Ramona Mosegue, correspondiendo a la fracción número seis del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además, que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Enero de mil novecientos treinta y ocho, inscripto con el número seis en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos. La superficie es de treinta y nueve hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$27.60 Feb.3-859-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 26 de 1943. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.2-791-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAVERINO o MABERINO o MABELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Feb.3-865-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Barletta (Luis Florentino) contra HERRMANN (GERTRUD). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Gertrud Herrmann, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Feb.1.o-12515-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WERNER WALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.31-12477-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Simonet (Desiderio Eliseo) contra MORENO DELGADO (GABRIELA CANDELARIA) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Gabriela Candelaria Moreno Delgado de Simonet, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Dic.21-12235-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.24

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ojeda (María Cristina) contra RAFAETA (PEDRO) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rafaeta, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Dic.7-11772-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 En.27-617-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: CARLOS (JUAN J.) y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho en el siguiente inmueble: "Un solar de terreno sito en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronado con el número cuarenta y un mil ciento noventa y seis con cuarenta metros diecinueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pilar Costa; sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros al Sureste, lindando con el padrón cuarenta y un mil doscientos dieciséis y con parte del cuarenta y un mil ciento noventa y ocho; diecisiete metros cuatro centímetros al Surceste, que por formar esquina el terreno dan de frente a la calle India Muerta, y al Noreste, por formar martillo el terreno tiene tres líneas una de quince metros que lo separa del padrón noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres otra de veinticuatro metros treinta y cinco centímetros lindera con el padrón citado y con los padrones noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro y ciento dieciocho mil novecientos setenta y seis y otra de un metro setenta centímetros que confina con el padrón cuarenta y un mil ciento noventa y siete. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$24.00 En.4-12538-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO BOSQUE, citándose y emplazándose especialmente a doña Josefa Alvarez de Bosque, o a sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento a nombrar de oficio curador de bienes haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Enero 8 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 En 12-165-v feb 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don SAMUEL LOTERSPIL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado por su esposa doña Ana Haskel y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb 3-879-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROJAS o ROJAS ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb 3-873-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTO MOLINERO o JOSE MOLINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.3-874-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL DE GAYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.50 Feb.2-790-v.feb.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GRETE HELLINGER estableciéndose que donde la inscripta aparece con los nombres de Carolina Ida Margaretha debe decir Grete. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-758-v.feb.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PERPETUA GALVEZ, estableciéndose que donde dice diecinueve del mes de Abril debe decir diecinueve del mes de Abril de mil novecientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb 1.o-280-v.feb.11.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "MILLINGTON DRAKE EUGEN (EUGENIO), Segunda copia de escritura" (Lo 31 Fo 799), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Manuela Lamas sus sucesores o causahabientes y a todos los que tuvieran oposición que formular a la

gestión para obtener segunda copia de la escritura de venta otorgada el diez de Junio de mil novecientos treinta y nueve por doña Manuela Lamas a favor de don Eugen (Eugenio) Millington Drake, por el escribano don Gonzalo Cortinas, referente al siguiente bien. Una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en Carrasco, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta de una superficie de cuarenta y dos hectáreas 0805 metros, con frentes al camino departamental por el Paso de Escobar y a calle pública que empalma con dicho camino. El expresado bien se encuentra empadronado con el número diecisiete mil seiscientos cincuenta y uno. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$19.20 En.16-279-v.feb.19.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, dictado en los autos caratulados "ALONSO PEREZ MANUEL. Segunda copia" (Lo. 31 Fo. 538), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Antonio Pisano, sus sucesores o causahabientes y a todos los que tuvieren oposición que formular a la gestión para obtener segunda copia de la escritura de venta otorgada el diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno por Antonio Pisano a favor de Manuel Alonso Pérez referente al siguiente bien: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 105085, situado en la 24.a sección de esta Capital, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de 1920, compuesta por una superficie de 460 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Las Heras, distando el punto medio de dicho frente de 45 metros de la esquina formada por la intersección de dicha calle con la de Santiago Gadea; 47 metros 99 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 12; 44 metros 12 centímetros al Sureste por donde linda con el solar número 14 y 10 metros 72 centímetros en su fondo al Sur confinando con bienes de varios propietarios. En las mismas condiciones se emplaza igualmente a todos los que se consideren con derecho a oposición a la expedición de segunda copia de las acciones siguientes: A) Las correspondientes a Queserías del Uruguay, S. A. con sede en la calle Libres números 1460 - 1466, señaladas con los números 00266, 00267, 00268, 00269, 00270, 00271, 00272, 00273, 00274, 00275 por valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una; B) Una acción de $ 100.00 (cien pesos) y cuatro acciones de $ 10.00 (diez pesos) cada una de la Sociedad Anónima "Rambla Hotel" expedidas a nombre de Manuel Alonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$31.20 Dic.26-12371-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUNGEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 En.12-151-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS FINASCO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.27-11399-v.dic.21
Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida parroquial de matrimonio de don JULIO PREVETTONI y de doña NATALIA DONIES, donde la contrayente aparece con el apellido de Prevetoni debe decir Prevettoni; B) En la partida parroquial de nacimiento de don Angel Luis Julián Prevettoni donde dice, respectivamente Julio Prevetoni, Natalia Dognez, Jorgelina Alis, Jorgelina Alis, debe decir Julio Prevettoni, Natalia Donies, Jorgelina Alix y Jorgelina Alix; C) En la partida parroquial de nacimiento de Eugenio Fiel Prevettoni, donde respectivamente, dice Prevetoni, Donessa, Malacrina, Donessa, Lis debe decir Prevettoni, Donies, Malacrida, Donies y Alix; D) En la partida parroquial de nacimiento de Isabel Coralia Elvira Prevettoni, donde, respectivamente, dice Prevetoni, Doniez y Malacrina debe decir Prevettoni, Donies y Malacrida; E) En la partida parroquial de nacimiento de Eustaquio Carlos Prevettoni, donde dice Prevetoni, Doniez y Malacrina debe decir, respectivamente, Prevettoni, Donies y Malacrida; F) En la partida de nacimiento de José Alberto Prevettoni, donde dice Prevetoni Doñies Prevetont, Aliz, Prevetoni debe decir, respectivamente, Prevettoni, Donies, Prevettoni, Alix y Prevettoni; G) En la partida de nacimiento de Isidoro Américo Prevettoni donde, respectivamente, dice Doñes, Doñes debe decir Donies y Donies; H) En la partida de nacimiento de Loreta Alicia Prevettoni, donde la inscripta aparece con el nombre de Aliscia debe decir Alicia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Dic.22-12262-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE CHIAPPE emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.27-11395-v.dic.21
Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SEQUEIRA o SEQUEIRA PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.26-12353-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don JULIO MANUEL VILLAR, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de Manuel Julio debe decir "Julio Manuel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Dic.24-12315-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ELODINA SACIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza le inició su esposo don Juan Francisco Bueno, ante este Juzgado, y en el que en su oportunidad le iniciará por divorcio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Dic.15-12046-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESEQUIEL o EXEQUIEL FERRER, CARMEN ARISPE DE FERRER o FERRES y de CARMEN FERRER FERRES DE POS o POZ o PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Benito Pos o Poz o Paz para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.80 Dic.10-11826-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en los autos: "Emilio Pessis contra MARION A. EVES. Divorcio por causal". Libro 38, folio 366 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marión A. Eves a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido su esposo don Emilio Pessis bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 En.4-12524-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIA GONZALEZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.3-870-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARNECH o JUAN BARNECH ARGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.3-871-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.2-11484-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente "BLANCA USHER DE HEBER, por sí y por su menor hijo MARIO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: Un sobrante de 1.445 hectáreas, 3945 metros 70 decímetros cuadrados, comprendido dentro de una fracción de campo ubicada en Chapicuy, 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1942, de 19592 hectáreas, 1977 metros 70 decímetros, descontándose de esa área 11 hectáreas 8132 metros del cauce del arroyo Chapicuy Grande. El área titulada de ese campo es igual a 18146 hectáreas 8032 metros y sus límites son los siguientes: al Norte, linda con la sucesión de Nicolás Amaro y arroyo Chapicuy Chico, por medio; con José Portugal, José Amaro y Sucesión Menéliste; al Sur, con Joaquín González y M. del Carmen García y González, arroyo Guaviyú por medio, con don José María Amaro, y arroyo Chapicuy Grande, por medio, con Julio Meillet; al Este, con José P. Sosa, camino departamental por medio y Sucesión Emilio Docum, y al Oeste, con el río Uruguay. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Dic.5-11567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTA LAFFERA DE BOFFA o ALEJANDRA LA TERA o LA FERA DE BOFFA y DONATO BOFFA. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Boffa y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Carolina: donde dice "Bofa, Santa Delafera y Deguriue" debe decir Boffa, Alejandra La Fera y Delgiurgio; B) De nacimiento de Concepción: donde dice "Santa Laffera y Delegiugio" debe decir Alejandra La Fera y Delgiurgio; C) De nacimiento de Angela: donde dice "Santa Laffera" debe decir Alejandra La Fera; D) De nacimiento de Pascualina: donde dice "Pascual, del seño "niño", Ana Delyullo, Ana Delyullo y Laffera" debe decir Pascualina, del sexo "femenino", Alejandra La Fera, Angela Delgiurgio y La Fera(respectivamente: y E) De nacimiento de Catalina: donde dice "Bofa, Santa Lafera, Ana del Guiricho y Carosso" debe decir Boffa, Alejandra La Fera, Angela Delgiurgio y Ca-

russo, respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.25 Feb.4-895-v.feb.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICTORIO MANZUR. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre de 1942, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Victorio Manzur, componente de la ex razón social "Victorio Manzur y Compañía" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.4-893-v.feb.15.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA LLEDIAS DE COLLAZO y de don FERNANDO COLLAZO o COLLAZO DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sara Josefa Collazo Lledias para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes si no comparece en tiempo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Feb.4-894-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ DE FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.4-891-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO BOFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.4-892-v.feb.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al apertura de la sucesión de doña MARIA TEJERA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.3-860-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al apertura de la sucesión de don JUAN RAMON LARRAINCI o LARRAINCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.3-861-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA GAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.3-862-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al apertura de la sucesión de don DOMINGO BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.3-863-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.2-800-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.2-801-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA o FLORENTINO SANCHEZ Y SARRIA o FAUSTINO ANASTASIO DE MENCHACA Y SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Dic.3-11617-v.dic. 15. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELENA ARBELECHE DE URETA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-759-v.feb.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ERRECART MARGARITA. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha 22 de Octubre próximo pasado se ha declarado en estado de incapacidad a doña Margarita Errecart y se nombró curador de la misma a don Ignacio Der mit, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 28 del mismo mes de Octubre. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Feb.1.o-12494-v.feb.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes LEIBOVICH y COMPAÑIA, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Valentín Martínez Abadie; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb 1.o-12540-v.feb.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante NEMESIO RODRIGUEZ, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Luis Castillo; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Dic.24-12318-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en autos Pascotto Osvaldo contra VIRGINIA "FRACCHINI Divorcio" se cita y emplaza a la nomorada Virginia Facchini para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.60 Dic 21-12236 v dic 31 Feb 1.o-v feb. 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ALEJANDRA SPINOLA DE PENCO Sucesión" Libro 28. Folio 573, se cita a las legatarias Lucía y Olga Russo Spínola de acuerdo con el artículo 52 del Código Civil por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce Acosta y Lara, Actuario.

$8.40 En 4-12558-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "CARLOS COLOMBO CORBELLA Sucesión" (Libro 27. Folio 278), se cita y emplaza a don Camilo Colombo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le nombrará curador de bienes que lo represente Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.31-12478-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CARZOLIO DE FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942 — Carlos A Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.29-12430-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ABÁS o ABAS o ABAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1912. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Feb.1.o-12517-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO Por mandato del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO COSTA SIERRA, citando a los que se consideren con derecho a sus bienes para que concurran a este Juzgado (Colón), a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón Juez de Paz.

$3.75 Feb.4-909-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALDAO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes compa-

rezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$4.50 Feb 1.o-760-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DEOLINDO RICHERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$4.50 Dic.31-12459-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE MORGADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$3.75 Feb.1.o-199-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRASCUSA DE LOPEZ, CAROLINA o MATRASCUSA, CATALINA o CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$4.50 Feb.4-889-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictada en los autos "Taddei Primo con REBOLEDO MIGUEL. Embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Reboledo a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido don Primo Taddei, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José H. Amendarain, Juez de Paz.
$8.25 Feb.4-896-v.mz 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor Dante Sabini, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANAURELINO NUÑEZ, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos "Cristina Ledesma. Auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 26 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.20 Dic.19-12192-v.dic.31 Feb 1 o-v feb.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Miguel Iriarte contra FELISBINO DOS SANTOS y MARIA LUISA LEAL o sus sucesores. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los ascendientes de doña Clemencia dos Santos de Bonilla, don Felisbino dos Santos y doña María Luisa Leal, a los demás descendientes de los mismos y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de doscientas dieciséis hectáreas veintinueve áreas noventa y seis centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Norte, con Miguel Iriarte, lo mismo que al Este; al Sur, Suroeste y Noroeste, con Fernando Martinicorena, según plano del agrimensor don José Gallardi, de Octubre del año 1941, a fin de que comparezcan en forma legal a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto habilítase la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1942. — Ramón D. Queiruga Actuario.
$18.00 En.20-395-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "JOSE ANTONIO, ANTONIO MARCOS, AMADO SERAFIN GALLO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado José Antonio Gallo, Antonio Marcos Gallo, Amado Serafín Gallo, José Gallo, Gregorio Gallo y Lucía Gallo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Antonio Gallo con Francisca Antonia La Ruina: aparece en ésta el apellido del contrayente como Galo en vez de Gallo. En la de nacimiento de Rosa Carmen Gallo el apellido paterno aparece como Galo en vez de Gallo y el materno Larruina en vez de La Ruina. De Antonio Marcos Gallo igual que la anterior, aparecen los apellidos paternos y maternos como Galo y Larruina en vez de Gallo y La Ruina. Las de Amado Serafín Gallo, José Gallo, Angela Gallo, Gregorio Gallo y Lucía Gallo, aparece en éstas el apellido materno como Larruina en vez de La Ruina, que és el verdadero. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 29 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario.
$8.25 Feb.4-886-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 5 de 1942.
$3 75 Dic.29-12410-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Se habilitó el feriado para su publicación. — Migues, Diciembre 21 de 1942. — R. G. De Mula Conde, Juez de Paz.
$3 75 En.26-606-v feb 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUAN ALBORNOZ y otros. Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de don Francisco Medeiros para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1939 — Carlos M. Paravís Actuario" En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha indicada. — Carlos M Paravís. — Melo, Noviembre 21 de 1942. — Jaime Roca Esteves.
(Gestión Fiscal) Dic 3-11640-v dic.31.
Feb 1 o-v feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Feb.1.o-178-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 En.26-612-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PONCIO o PONS DE BULFO o BOLFO, EULALIO ALVAREZ, MARCELINO BULFO o BOLFO, JUAN BULFO o BOLFO, ROSA BULFO o BOLFO DE AVAREZ, CARLOS VULFO o BOLFO y JULIANA CARDUZ DE BULFO o BOLFO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a Magdalena, Margarita, Héctor Carlos, Vicente, Erasma Clotilde, Josefa y Salvador Bulfo o Bolfo, así como a las estirpes de Juan Bulfo o Bolfo, Juliana Carduz de Bulfo o Bolfo y Eulalio Alvarez, o a quienes sus derechos representen, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios anteriormente citados, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes a todos los efectos legales. — Colonia, Octubre 10 de 1941 — Juan C. Altieri Actuario.
$16.80 Dic.1-11752-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 20 de 1943 — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 En 28-671-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GIRIBONE DE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 En.27-648-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 En.26-613-v feb.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO JUAN CHAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Diciembre 9 de 1942 — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Feb 1.o-72-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA PEREZ DE MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Dic.26-12362-v.dic.31.
Feb 1.o-mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 17 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Dic.26-12363-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIANA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 30 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.00 Feb.1.o-181-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de

JUAN NEPOMUCENO MORALES, JUANA PERDIGON DE MORALES, JUAN VICENTE MORALES, JUANA, CARMEN MAXIMA FILOMENA y LUIS MORALES PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próximma feria ayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$5.25 Feb.1.o-782-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BIDALUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario
$3.75 Feb.1.o-12541-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDINO o SEGUNDINO o SECUNDINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Feb.1.o-783-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABDONA JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.2-11597-v.dic.14 Feb.1.o-v.feb.11

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "Calleros María contra la sucesión de LIZARDO N CALLEROS. Posesión notoria de estado civil (libro 24 Folio 871" se cita y emplaza a Nicasio Calleros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxma feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés Actuario.
$8.40 En 12-153-v.feb.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GONZALEZ DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 11 de 1042. — Milton Galmés Actuario.
$3.75 Dic.26-12365-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Dic.26-12364-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Moresinio Vaz Martins, dictado en los autos "HAYDE URALDINA SANCHEZ DE GUSSONI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 21 Folio 295), se cita llama y emplaza a los herederos de don Roque Heredia y doña Serafina Rodríguez a don Antonio y don Ventura Ríos o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Chamamá, cuarta sección judicial de este Departamento, padrón número doscientos sesenta y ocho, deslindada por el agrimensor Benito Bonasso, según plano de veinte de Marzo de mil novecientos cinco, compuesta, según el mismo, de cincuenta hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y nueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: en tres rectas de seiscientos cuarenta y un metros diez centímetros, ciento cincuenta metros, veinte centímetros y mil ciento cincuenta metros y diez centímetros, respectivamente, con Pío Michelena; en una recta de mil ciento noventa y ocho metros sesenta centímetros, con Juan Zabaleta y en una recta de ochenta y tres metros treinta centímetros, con Hilario Bayarres; para que en el término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, de acuerdo con los artículos trescientos siete y trescientos ocho, del Código de Procedimiento Civil. Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y término del emplazamiento. — Minas, Diciembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$24.00 En 4-12527-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO TELLAGORRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Novimbre 23 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.26-12359-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO LEON PIRIZ o EUFRASIO LEON PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.26-12360-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONASTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1942. — Juan Ramón Díaz Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.26-12361-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 16 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Feb.1.o-534-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGA VERCELLI solicitando rectificación de su partida parroquial de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde dice "Domingo" debe decir Dominga, por ser del sexo femenino; y B) Donde el apellido del padre aparece como "Berche" debe decir Vercelli, por ser el verdadero. — Paysandú, Diciembre 17 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.50 Feb.1.o-660-v.feb.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "PLACIDO PORTELA. Inscripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la inscripción de nacimiento que se solicita por el interesado Plácido Portela nacido el 22 de Marzo de 1889 en la 10.a sección judicial de Paysandú hijo natural de Isidora Portela, a fin de que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 21 de 1942. — Juan Oholeguy Actuario.
$9.60 Dic.7-11771-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ONETTO u ONETO y ROSA PARODI DE ONETTO o ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 15 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Dic.31-12465-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Orphilio Goncalves Díaz contra DIVA SCHARNBERG CARRAO. Divorcio" (N.os 6 y 8 del artículo 148 del Código Civil, Lo. 32, Fo 26) se cita, llama y emplaza a doña Diva Scharnberg Carrao para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado y en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera, Enero 8 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 En.21-447-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbés Pérez, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de RAMON CAMPS MOLINA citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que al solo efecto de la publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 30 de 1942. — Víctor Anza Actuario.
$7.50 En 11-134-v feb.13.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos "OCTAVIO MARTINEZ BASOA. Quiebra" (Lo 32 Fo 10), se hace saber que con fecha 7 del corriente se ha declarado al comerciante de esta ciudad don Octavio Martínez Basoa, en estado de quiebra, procediéndose, en consecuencia, como lo determina el Código de Comercio prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar librados frente a la masa los que así hicieren, intimándose a todos los que tengan bienes o documentos en su poder de pertenencia del fallido los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, señalándose el término de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico señor Jorge J. Neme los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1942. — Víctor Anza Actuario.
(Costas) Dic 30-12452-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 31 de 1942. — Ignacio Azcoitia, Juez de Paz.
$4.50 Feb.1.o-77-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY LUZ MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 31 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.
$4.50 Feb.1.o-78-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.
$4.50 Feb.1.o-79-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FRANCISCO BERRUETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Feb.1.o-12529-feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B Alzamora, y en el expediente caratulado "INOCENCIO FERMIN DE CASTRO Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Antonio Rodríguez Viana Juan Nieves, María González de Nieves, Enrique Vigliola Sesefredo Silvera Lima, Manuel Iglesias, Luis Patella Manuel G Acosta Amelia Eulogia da Costa de Rodríguez Lima Nilo Rodríguez Lima Flora Arriondo de Acosta Sesefredo Victoriano da Costa Egidio Silvera Borges, Anfiloquio Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Sesefredo da Costa y Ana María da Costa de Silva, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a cuatro fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras, situadas en el paraje denominado "La Higuera" quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con los números 2717 2738 y 1660 las que, por ser contiguas, forman una sola propiedad, compuesta de una superficie de mil ochocientas treinta y tres hectáreas, cuatro mil setecientos setenta y tres metros sesenta y ocho decímetros, incluso las sobras que en ellas existen, lindando: al Norte, el arroyo San Miguel por medio con campo del Estado: líneas de mojones por medio, con campos de los sucesores de Guillermo Lima, de don Inocencio Fermín de Castro, de la sucesión de Faustina Mandián de Acosta, de Inocencio Fermín de Castro y de Antenor Rodríguez y senda de paso y camino vecinal a La Higuera por medio, con campo de los sucesores de Guillermo Lima; al Este camino vecinal a La Higuera por medio, con campo de José Rodríguez, y la línea de mojones por medio con campos de Mercedes Mena y otros, de Silvio L. Fossati, de Carlos Amílcar Fossati, de María Fossati de Vogler y de la sucesión de Astrogildo Correa; al Sur línea de mojones por medio, con campo de la sucesión Astrogildo Correa y al Oeste y Nordoeste el arroyo San Miguel por medio con campos de Juan Francisco Olivera y del Estado para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento queda habilitada la feria entrante. — Rocha, Diciembre 31 de 1942 — Próspero M Rubert. Escribano

$37 20 En.7-34-v.feb.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 15 del corriente mes ha sido declarada en quiebra la comerciante de esta plaza, doña ANA ISACSON DE PRESS, y en consecuencia, se previene 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos de la fallida deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Francisco Rocca Felis, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días." — Rocha, Diciembre 16 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

(Costas) Dic 22-12261-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "MARIA JUANA TAVELLA DE DI NAPOLI. Sucesión Rectificación de partidas" se hace saber que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: A) De matrimonio de Angel Di Napoli y María Tabella; B) De nacimiento de María Esther Di Napoli; C) De nacimiento de José Antonio Di Napoli; D) De nacimiento de María del Carmen Di Napoli, en todas ellas, donde dice "Tabella" debe decir "Tavella" Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 19 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.75 Feb.1.o-664-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LA GRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.29-679-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GODOFREDO CARLOS DEMETRIO WINDMULLER o DEMETRIO WINDMULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efectos de la publicación — Salto Diciembre 30 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario

$6.72 En.14-235-v feb.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento en autos "Federico de los Santos contra sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET o LLOBET Cumplimiento de compromiso" se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en sus calidades de herederos de doña María Quiñones de Llovet o Llobet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días le otorguen en favor de don Federico de los Santos la escritura de venta de un solar de terreno compuesto de 359 metros y 1 274 milímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Chaná de esta ciudad, al Sur: 8 metros 60 centímetros con lote número 9, al Este, 41 metros 87 centímetros de fondo con lote número 9, y al Oeste 41 metros 87 centímetros con los lotes 1, 2, 3 y 4, llevando dicho solar el número 5 en el plano respectivo, con apercibimiento de que, si no comparecieran los referidos se otorgará de oficio por este Juzgado la correspondiente escritura de venta, por haberse comprobado que fué pago íntegramente el precio pactado en el boleto de compraventa firmado en esta ciudad el 1.o de Diciembre de 1924. Se hace constar, que se ha habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1942. — Rodolfo E. Vidal. Juez de Paz

$24.09 En.4-12535-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Cesación de pagos

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos "POMBO VERONICO. Quiebra. Incidente sobre cesación de pagos. L.o 10. Fo. 508" se hace saber al público que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos el día diez de Setiembre próximo pasado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — San José, Diciembre 21 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-232-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos respectivos (Exp. 37|942), se cita y emplaza a don ATILIO MORALES o EVARISTO MORALES o EVARISTO MARQUEZ a que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposa doña Micaela Castro, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou Actuario.

$9.60 En.7-15-v.feb.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a doña Rosa Martínez de León, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9 60 Dic 9-11790-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MARR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 9 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Feb.1.o-202-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA LEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 23 de 1942. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$3.75 Dic.30-12458-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALASSIO o ALASIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el presente feriado mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 25 de 1943 — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$4.50 Feb.1.o-787-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO NEMESIO ESTEVEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella figura con el nombre de Nemesio en vez de Julio Nemesio, que es el suyo verdadero. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. Se hace constar que ha sido habilitado el presente feriado judicial al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 25 de 1943. — Nepomuceno Modernell, Actuario Adjunto.

$6.30 En.30-732-v.feb.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE DEMETRIO FUNCASTA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella figura con el nombre de "Demetrio" en vez de Enrique Demetrio que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1942 — Horacio A Cazalás. Actuario.

$4.50 Dic.24-12338-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOMASA AGUINAGA DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1942 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$7.20 Dic.9-11895-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CHOVIAT o CHOVIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 22 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.29-12429-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BARTOLA PEÑALBA DE LOPEZ o MATILDE PEÑALVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Oc-

tubre 29 de 1942. — N. A. Pucurull. Juez de Paz.

$4.20 Feb.1.o-733-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ANTONIO MENDEZ. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Méndez solicitando segunda copia de la escritura pasada en "Cinco Sauces" octava sección de este Departamento, el 22 de Enero de 1921 ante el escribano Enrique Sasso, por la cual don Andrés Otero cedió a favor de Antonio Méndez todos los derechos que le correspondían sobre una fracción de campo compuesta de una superficie de treinta y ocho hectáreas, que limita: por el Norte, con José B da Costa; por el Sur, con Pablo Lotito; por el Este, con Natalia Cuadro y Sucesión Manuel Ignacio Rodríguez, y por el Oeste, con don José L. da Rosa. La escritura de referencia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio al folio 14 vuelta al 15, con el número 25. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para lo cual está habilitada la feria por noventa días. — Tacuarembó, Enero 14 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$19.20 En.25-543-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA SOSA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 Feb.1.o-12528-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIO MACHADO y ALCALA RUFINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Feb.1.o-361-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Feb.1.o-360-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Feb.1.o-42-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Feb.1.o-43-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ANTONIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1942 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.25 En.28-651-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JUANA LARROSA DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1942. — Hugo D. Goyenola.

$4.25 En.28-652-v.feb.8

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Treinta y nueve camas de hierro de una plaza, ídem colchones, ídem almohadas. Remataré el día 11 de Febrero a la hora 15 y 30, en mi salón, calle Bartolomé Mitre 1419, al mejor postor, por orden del Juzgado de Paz de la 12.a sección. Autos "DAGOBERTO PEREZ. Quiebra". Comisión 6 olo. Informes: 8 - 18 - 08.

$3.60 Feb.2-793-v.feb.11.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la 4.a sección. Autos "Jacques S. Miller con JUAN PEDRO HARAN PEREYRA Juicio ejecutivo". Remataré el día 11 de Febrero a las 14 y 30 horas, en el local calle Daniel Muñoz número 2289, un mostrador - vitrina, una balanza marca "Trébol" y dos estanterías. Base: dos terceras partes de la tasación. Ha sido habilitada la feria.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$9.00 Feb.1.o-596-v.feb.11.

CESAR E. PEREZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de "Rodríguez" segunda sección judicial del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Gabino Cabrera con CLAUDIO ABREU FALERO Ejecución" se hace saber al público que el día 12 del próximo mes de Febrero de 1943 a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don César E. Pérez, asistido del señor Actuario Ad - hoc Gregorio Perdomo Pintos, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes con sus respectivas mejoras a saber. 1.o Una fracción de campo ubicada en "Rincón de la Torre" segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 8253, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Octubre de 1938, compuesta de 8 hectáreas, 4664 metros, 82 decímetros cuadrados y que linda: por el Norte, con la fracción "A"; por el Sur, con Joaquín Daveri; por el Este, con las fracciones C, D y E del mismo plano, y por el Oeste, camino vecinal por medio, con Antonio Ernejo y en parte con la fracción letra "A" del mismo plano; 2.o Otra fracción de campo contigua a la anteriormente relacionada y ubicada en el mismo paraje y sección, parte del mismo padrón, señalada en el citado plano con la letra "A" compuesta de 665 metros 60 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, con Antonio Ernejo; al Este, camino vecinal que la separa de la fracción "B" del mismo plano, y por el Sur con Joaquín Daveri. Se previene que: 1.o Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 2.o Los gastos y honorarios de certificados y escrituras de compromiso y definitiva serán de cuenta del comprador; 3.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Actuario Ad - hoc el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y trámite del juicio. — Pueblo Rodríguez, Diciembre 28 de 1942. — Gregorio Perdomo Pintos, Actuario Ad - hoc.

$42.00 En.21-442-v.feb.6.

JOSE VICENTE ALONSO

(De la firma Vicente Alonso y García)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados "Berrutti (Santina Aída contra BERRUTTI DE SALES (ELENA A.) y BERRUTTI (LUCIANO O.) Cesación de condominio" (Libro 40, Folio 399), se hace saber al público que el día quince de Febrero próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero José Vicente Alonso, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Pedro Brascon García, de trece de Abril de mil novecientos veinticinco, de un área de setenta y siete metros cincuenta decímetros, con cinco metros de frente al Sur, a la calle Sitio Grande número mil trescientos veinticinco, entre las calles Arroyo Grande y Guaycurú, por quince metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: por el Norte, Este y Oeste, con propiedad de Serafín Nistal. Dicho inmueble se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana serie 25 número 590), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 3.o Que se habilitó esta feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1943 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$36.00 En.28-689-v.feb.11

CARLOS D. SANTORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra FRANCISCO FELIS, JOSE FELIS, EMILIA FELIS, JOSEFA FELIS, SOFIA FELIS y JUAN CARLOS FELIS. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 11 de Febrero próximo y a las horas que se indica a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Carlos D. Santoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o A las 17 horas: Dos solares de terreno situados en el paraje conocido por el Miguelete, señalados con los números 15 y 16 de la fracción letra E, de la ex quinta Piñeyrúa, según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1902, con el edificio en ellos construído y demás mejoras que contenga y derechos que le correspondan, compuestos en conjunto de una superficie de 1.800 metros cuadrados, que se deslindan así: 40 metros de frente al Sudeste, a la calle Teodoro Alvarez, por donde el edificio lleva el número 16, por 15 metros de fondo que, por ser esquina, son también de frente al Sudoeste, a la calle Luis Lerena Lenguas (hoy Pablo Nin y González), por donde el edificio lleva los números 13 y 15; por el Nordeste, con el solar 17, y por el Nordoeste, con los solares 10 y 14. Padrón número 80.040. Y 2.o A las 18 horas: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga y derechos que le corresponden, sito en el barrio Pérez Castellano, compuesto de una superficie según hipoteca, de 295 metros que se deslindan así: 8 metros y 59 centímetros de frente al Este, a la calle Maciel (hoy Jaime Roldós y Pons), por 34 metros y 36 centímetros de fondo, lindando: al Norte con el solar empadronado con el número 72.228; al Sud, con el solar 10, y al Oeste, con los solares 5 y 7. Padrón número 72.229. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$55.50 En.25-382-v.feb.10.

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUAN A. CADEROSO Concurso", se hace público que el día 24 de Febrero del año próximo 1943 a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Adolfo Vázquez Gómez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, y por una base no menor a las dos terceras partes de la tasación de los siguientes inmuebles por lotes separados: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 21 del pueblo Piñera, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, del plano levantado en Febrero de 1927 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, y compuesta de una superficie de 625 metros, teniendo 25 metros en cada uno de sus lados y lindando: al Norte calle José Pedro Varela; al Este calle Ramón J. Cajal; al Oeste, María L. Suertegaray; al Sur terrenos del vendedor Padrón actual: número 143. Dicho terreno está tasado en $ 250.00; 2.o Una manzana de terreno situada en el mismo lugar y que, según dicho plano, lleva el número 135 teniendo una superficie de 1 hectárea 35 metros que se deslindan así: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noroeste, por donde linda, respectivamente, con las calles Julio Muro y Francisco Piria; 100 metros 30 centí-

metros al Nordeste, de frente a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 40 centímetros al Suroeste, a la calle Ingeniero Arturo O. Seitune Padrón actual: número 102. Esta manzana está tasada en $ 802.80 centésimos; 3.o Otra manzana situada en el mismo lugar y que, según dicho plano, lleva el número 36, de una superficie de 1 hectárea 72 metros, deslindados en esta forma: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noreste, con frente, respectivamente, a las calles Julio Muro y Plus Ultra; 100 metros 64 centímetros al Nordeste, a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 80 centímetros al Suroeste, sobre la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Padrón actual: número 140. Esta manzana está tasada en $ 805.76 Estas tres fracciones de terreno formaban parte del padrón número 384. Se previene: 1.o Que en el acto del remate deberá oblar el mejor postor el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuesto universitario serán de cargo del comprador; 3.o Que no se aceptará un precio no menor de las 2|3 partes de la tasación establecida; 4.o Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$91.20 En.21-452-v.feb.22.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno y lo decretado por el suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, en autos "Sucesión FELISBERTO F. CARAMBULA" se hace saber que el día 28 (veintiocho) de Febrero próximo, a la hora nueve y siguientes, se va a proceder a la venta en subasta pública, por intermedio del martillero don Héctor R. A. Rodríguez, asistido del Alguacil designado, de las veinte fracciones de terreno señaladas con los números del uno al veinte en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, de Marzo del año pasado, en que fué subdividido el inmueble ubicado en "Las Brujas", de esta sección (4.a de Canelones) individualizado en el padrón con el número 10849, que linda: de frente al Oeste, con camino nacional; al Este, con Rosa D. de Bovio y María D. de Díaz; al Norte, con camino vecinal, por medio, con padrones números 4792, 14607, 14173, 4538, 14174 - 75, y al Sur, con Banco de la República O. del Uruguay. La venta se efectuará fracción por fracción, en el lugar de su ubicación, sobre las bases que se indican a continuación: 1.o Trescientos pesos ($ 300.00) la hectárea, para la fracción número 16, con una superficie de 7 hectáreas, 3864 metros 56 decímetros; la fracción número 17, de 7 hectáreas, 3855 metros 04 decímetros; fracción número 18, de 7 hectáreas, 3845 metros 52 decímetros; fracción número 19, de 7 hectáreas, 3835 metros 44 decímetros; 2.o Trescientos treinta pesos ($ 330.00) la hectárea, para la fracción número 9, con una superficie de 7 hectáreas, 3932 metros 88 decímetros; fracción número 10, de 7 hectáreas, 3923 metros 36 decímetros; fracción número 11, de 7 hectáreas, 3913 metros 84 decímetros; fracción número 12, de 7 hectáreas, 3903 metros 76 decímetros; fracción número 13, de 7 hectáreas, 3894 metros 24 decímetros; fracción número 14, de 7 hectáreas, 3884 metros 72 decímetros; 3.o Trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) la hectárea, para la fracción número 15, de una superficie de 7 hectáreas, 3874 metros 64 decímetros; fracción número 1, de 7 hectáreas, 1441 metros 29 decímetros; fracción número 20, de 14 hectáreas, 6702 metros 60 decímetros; 4.o Cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) la hectárea, para la fracción número 2 con una superficie de 7 hectáreas, 2705 metros 60 decímetros; fracción número 3, de 7 hectáreas 4184 metros; fracción número 4, de 7 hectáreas, 5662 metros 40 decímetros; fracción número 6, de 7 hectáreas, 3963 metros 12 decímetros; fracción número 7, de 7 hectáreas, 3953 metros 04 decímetros, y fracción número 8, con un área de 7 hectáreas, 3942 metros 96 decímetros; 5.o Quinientos pesos ($ 500.00) la hectárea, para la fracción número 5, con un área de 7 hectáreas, 7138 metros 37 decímetros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y escritura y el uno por ciento de comisión al rematador; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca rural número 62 serie "T"); D) Que los bienes se escriturarán libre de hipotecas y gravámenes; y E) Que el comprador podrá optar entre pagar el precio totalmente al contado o el cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas anuales y consecutivas con más el interés del siete por ciento sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo inmueble adquirido. — Las Piedras, Diciembre 31 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$70.50 Feb.1.o-707-v.feb.17.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones y disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, en los autos "HECTOR CARRETTO y VICTOR BLANCO. Quiebra" se procederá el 13 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, sucursal de la casa Martínez Sáenz, en Santos Lugares, al remate de todas las mercaderías ocupadas, por el martillero Héctor R. A. Rodríguez, al contado y al mejor postor. Se hace constar que se habilitó la feria mayor. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$9.00 En.29-706-v.feb.9.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) con CONSTANTE R. FREIRE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1775, compuesta de 20 metros de frente al Oeste, a la calle Sud América, por 19 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Norte, con Adelaida Acosta; al Sud, con Héctor Torres, y al Este, con Juan G. Salorio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.00 Feb 3-853-v.feb.19.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en autos "Eugenio Paoli contra SALOMON ASSNE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 del corriente, a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un terreno y anexos situado en esta ciudad, padrón número 1268, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Libertad por 20 metros 25 centímetros, también de frente al Norte, a la calle 25 de Mayo, y que linda: al Sud, con Manuel Osores Rivas, y al Este, con Aníbal Gressani. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso lo serán de cargo del ejecutado; y C) Que los títulos, antecedentes y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$30.00 Feb.3-854-v.feb.19.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra CARLOS CASTELLANOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 del corriente, a las 10 horas y a las puertas de la institución actora, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, rematará el siguiente bien: Un solar y mejoras que le acceden, de un terreno empadronado en mayor área con el número 5662, ubicado en el ejido de esta ciudad, con una superficie aproximada a 450 metros y que se deslinda así: 10 metros al Sur, de frente a la calle General Artigas; 45 metros al Este, lindando don Amaro Domínguez; igual longitud al Oeste, y 10 metros al Norte, con terreno de Emilio Gñaraglia. Se previene: A) Que el remate será al mejor postor; B) Que éste deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y C) Que los títulos y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.60 Feb.3-887-v.feb.25.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra ERMELINDA NOCEDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 del corriente, a las 11 horas y a las puertas de la institución actora, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno y anexos, ubicada en el barrio "Centenario", de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 7004, con una superficie de 442 metros 70 decímetros, deslindada así: 11 metros con 65 centímetros de frente al Norte, calle por medio de 17 metros de ancho, con Elío González; igual longitud al Sur, lindando con Leopoldo Morri; 38 metros al Este, lindando con Esteban Secco, e igual longitud al Oeste, lindando con Feliciano M. Alvariza. Se previene: A) Que el remate será al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; y C) Que los títulos y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.60 Feb.3-888-v.feb.25.

SEVERINO CARMELO TROTTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DESIDERIA ESCALERA DE ORTIZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día dieciocho de Febrero del corriente año, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Juez de Paz, Actuario Ad-hoc, Alguacil Ad-hoc, al remate, con la base de un mil novecientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y dos centésimos, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, solar número tres, empadronado con el número 665, manzana 102, compuesto el terreno de una superficie de 922 metros, que linda: al Norte, calle Santísima Trinidad; por el Sur, Alcides Pérez; por el Este, calle Batlle y Ordóñez, y por el Oeste, antes Gisleno Robledo, actualmente Oscar Malet. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado; D) Que ha sido habilitada la feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Enero 28 de 1943 — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.3-868-v.feb.19.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión CELEDONIA RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 24 de Febrero del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Félix Osinaga, acompañado del Escribano Actuario Ad-hoc y Alguacil Ad-hoc, al remate con la base de un mil ciento quince pesos, del siguiente inmueble empadronado con el número 8, ubicado en esta sección y que linda: al Norte, con Arturo Benito Liddle; al Sur, con Ramón López García; al Este, con Américo Mauro Pérez, y al Oeste, con Arturo Benito Liddle, con una superficie de 22 hectáreas. Se hace constar: A) Que la base establecida son la 2|3 partes del aforo; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Estación Arroyo Grande, Enero 20 de 1943 — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-755-v.feb.17.

ANALIO CANOURA RISSO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos "Campomar y Soulas contra BARTOLOME NIEVES. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día once de Febrero de 1943, a las 11 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de San Carlos (2.a sección judicial de Maldonado), se procederá por el martillero don Analio Canoura Risso, asistido del Actuario Ad - Hoc, Escribano Adalberto González, a la venta en remate público, al me-

jor postor y sobre las 2|3 partes de la tasación, del siguiente inmueble: Un terreno solar y finca ubicado en la manzana número 12, de la ciudad de San Carlos, padrón número 185, compuesto de trescientos trece metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y que linda: Norte, calle Misiones; Sur, Benjamina M. de Ferraro; Este, Juan Barbé, y Oeste, Cándida y Concepción P. Martiniana Montovio. Se previene: I) Que el inmueble ha sido tasado en la suma de $ 3.800.00; II) Que sólo se aceptarán ofertas que sobrepasen las 2 3 partes de la tasación practicada; III) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración; V) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de San Carlos; VI) Que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — San Carlos, Enero 19 de 1943. — Doctor Humberto Marichal, Juez de Paz.

$30.00 En.26-619-v.feb.11.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra", se hace saber que el día 24 del mes de Febrero del año entrante 1943 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 9 horas y 30, a las 9 y 45 minutos: Dos terrenos solares situados en el "Barrio España", de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros, y el segundo de 245 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado, calle pública; por el otro, con los solares números 3 y 12; por otro, con la calle número 2, y por el otro, con el solar número 1. Avaluados en conjunto en treinta y seis pesos. 2.o De las 9 y 50' a las 10 y 5': Dos terrenos solares situados en el mismo "Barrio España", designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto de la suma de cuarenta y cinco pesos. 3.o De las 10 y 10' a las 10 y 15': Una fracción de terreno inmediata al "Barrio España", compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo P. Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en quinientos sesenta y dos pesos ochocientos quince milésimos; y 4.o De las 10 y 30' a las 10 y 45': Otra fracción de terreno, también inmediata al "Barrio España", compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el "Barrio España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terreno de Inés V. Lujambio. Avaluada en quinientos cuarenta y seis pesos ciento sesenta y cinco milésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los lotes respectivos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras definitivas de venta serán de cuenta de los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a estos autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 18 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-754-v.feb.17

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 404 serie "Z", a cargo de PLACIDO GUTIERREZ, el 17 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos ochenta y dos pesos ($ 3.582.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón veintiséis mil quinientos dieciséis señalado con el número 6 de la fracción 5 en el plano respectivo de la nueva sección del barrio Italiano y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y un decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Cavour, edificio 3176, entre las de Cairoli y D'Azeglio; 41 metros 01 centímetro al Nordeste, lindando con los solares 4 y 5; 39 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el 7, y 8 metros 68 centímetros al Sudeste, con finca del señor Calcagno. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.246.80 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos (pesos 2.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.823.64 al día del remate; H) Los títulos de Propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 19 de 1943 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.27-647-v.feb 6.

COMERCIALES

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Febrero del corriente año a las 18 horas, en la sede del Centro Comercial, calle 33 Orientales número 909, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2.o Memoria presentada por el Directorio. Balance General. Cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942; 3.o Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la sociedad.

La asamblea quedará constituída por el número de accionistas que concurra (artículo 40). Los accionistas podrán ser representados en asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito. — Paysandú, Enero de 1943. — Juan Hiriart, Presidente. — Miguel Saralegui, Secretario.

$11.25 En.26-608-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de café y bar giraba en esta plaza bajo la razón social de "JOSE PRADO y COMPAÑIA" con sede en Lezica esquina Guanahani, continuando el socio José Prado (hijo) con los mismos negocios. Los acreedores se presentarán con sus justificativos en término a la sede social. — Montevideo, Enero 13 de 1943. — José Prado. — José Prado (hijo).

$5.00 En 19-366-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he liquidado mi casa de comercio en la Estación Blanquillos (Departamento de Durazno), constituyendo domicilio legal en ésta, calle Inca número 2370. — Montevideo, Enero 20 de 1943. — José Krawczynski.

$3.00 En.27-616-v.feb.6.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada en esta ciudad, ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz en el día de hoy, se declaró totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la razón "ZABALETA y LIZARRAGA", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores José Lizarraga y José María Lizarraga, quienes, juntamente con el señor Lorenzo Carlos Lizarraga, constituyeron una nueva sociedad que girará con la razón "José Lizarraga e Hijos", según otra escritura ante el propio escribano en esta misma fecha, lo que hacemos constar a los efectos que corresponda. — José Lizarraga. — Lorenzo Zabaleta. — Lorenzo Delfino. — José María Lizarraga — Lorenzo Carlos Lizarraga.

$6.00 Feb.4-915-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi parte alícuota del comercio que en el ramo de almacén en ramos generales gira en la calle Uruguay número 699, esquina Daymán, de la ciudad de Paysandú, bajo la razón social de José Stagno, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma STAGNO HERMANOS. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que comparezcan con los justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada. — Paysandú, Enero 21 de 1943. — Angela Calegari de Stagno. — Adolfo Stagno. — Rogelio Stagno. — Gilberto Stagno.

$6.00 Feb.4-910-v.feb.23

CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMO-CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 24.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1943 a las 17 horas en el local social de la calle Zabala 1591, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del 24.o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimocuarto ejercicio social. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Roberto Veitch, Presidente.

$10.73 Feb.4-921-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público en general que he prometido en venta al señor ROBERTO MASARES el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en la calle San José y Tomás Gómez. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del término legal. — Mercedes, Enero 28 de 1943. — Miguel Molinelli.

$5.00 Feb.3-883-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención número 1537, ha quedado disuelta la sociedad "PORRINI y BERTOA" del comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Comercio número 2180, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Domingo Porrini. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Domingo Porrini. — José Ma. Bertoa.

$5.00 Feb.3-844-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CAYETANO PEREZ el establecimiento que en ramo de peluquería poseo en la calle Paysandú número 1235, donde deberán concurrir los acreedores. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo Enero 15 de 1943

$5.00 En.18-357-v.feb.6.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don KRIKOR PAPAZIAN el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la avenida Joaquín Suárez número 3197, esquina Gil, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1943 — Armenak Balikian.

$5.00 En.18-328-v.feb.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la razón "S. ELEFTERIU y COMPANIA" en el ramo de compra y venta de mercaderías y negocios navales en la calle Colón número 1570, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor F. Elefteriu. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía y estudio jurídico de Sandleris Devoto, Blandengues 1675, de 17 a 19 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1943. — Stamatio Elefteriu. — Gregorio M. Pantazoglu.

$5.00 En.28-675-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha de hoy, el suscripto Antonio Barbato ha vendido a su hermano DOMINGO SEVERO BARBATO la casa de comercio que en el ramo de sastrería tengo establecida en esta ciudad de Paysandú, casa calle 18 de Julio número 1184. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores la referida enajenación. — Paysandú, Enero 20 de 1943. — Antonio Barbato. — Domingo Barbato.

$5.00 En.28-661-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE LUIS OTHAIX mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas situada en la calle Larrañaga número 509, esquina Vilardebó, de esta ciudad. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos del caso en el comercio de los señores Barbieri y Leggire, ubicada en la calle Florida número 202. — Salto, Enero 19 de 1943. — José Luis Othaix. — Froilán Russo.

$5.00 En.28-662-v.feb.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "CONSANI y BLITZ" ha sido disuelta con fecha 16 de Enero de 1943 haciéndose cargo del activo y pasivo del establecimiento situado en Salto el socio Jacobo Blitz y del activo y pasivo del establecimiento de Isla Cabellos el señor Julio Consani. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay 805, de esta ciudad. — Salto, Enero 22 de 1943. — Julio Consani. — Jacobo Blitz.

$6.00 En.28-663-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 participamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la farmacéutica señorita BLANCA ELSA GAYE el establecimiento comercial en el ramo de farmacia establecido en esta ciudad calle Jackson número 1369. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 7). — Montevideo, Enero 20 de 1943. — José Paolucci. — Diznalda Paolucci.

$5.00 En.28-656-v.feb.16

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del H. Directorio, tomada en sesión del día 14 de Enero de 1943, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Febrero a las 11 horas en el local de la calle Rancagua 4617, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1942 (artículo 22 inciso A); 2.o Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 22 inciso A); 3.o Elección de Síndico y suplente respectivo (artículos 21 y 22 inciso A); 4.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero 14 de 1943. — El Secretario.

$12.00 En.28-597-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio que por ante el escribano don Ricardo González Arce disolveremos en breve y de común acuerdo la sociedad que en el ramo de hojalatería gira en esta localidad, calle 25 de Agosto número mil doscientos nueve, con contrato escrito y bajo la razón de "OLGIATTI HERMANOS". De su activo y pasivo se hará cargo el socio Hilario Olgiatti, quien continuará con dicho negocio. De acuerdo con las disposiciones legales hacemos las presentes publicaciones. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Enero 19 de 1943. — Juan Olgiatti. — Hilario Olgiatti.

$5.00 En.29-696-v.feb.17.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día jueves 25 de Febrero a las diez horas y media en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1942; 2.o Elección de dos Directores y un suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 27 de 1943. — El Secretario.

$7.50 En.29-592-v.feb.9.

LA CAJA OBRERA

68.o DIVIDENCO COMPLEMENTARIO 6 o|o

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 o|o, correspondiente al 2.o semestre de 1942. — Montevideo, Enero 27 de 1943. — La Gerencia.

$3.00 En.30-712-v.feb 19.

VENTA DE CASA COMERCIAL

A los efectos legales dejamos constancia que el suscripto, señor Teófilo Cherro, ha prometido vender al firmante señor JUAN ANGEL SAINT ESTEVEN la casa comercial que tiene establecida en Capurro 2.a sección judicial de San José y que gira bajo la razón social de "Teófilo Cherro" en los ramos de almacén, despacho de bebidas, ferretería y anexos. Los que se consideren con derechos se deberán presentar dentro del término legal. — Capurro (2.a sección judicial de San José), a los 8 días de Enero de 1943. — Teófilo Cherro. — Juan Angel Saint Esteven.

$5.00 En.19-363-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio establecida en la calle Guaviyú 2991, en el ramo de almacén, frutas y verduras a favor del señor DAMASO RISSOTTO. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Martín Telechea. — Dámaso Rissotto.

$5.00 En.19-358-v.feb.8.

CALERA DE LOS TREINTA Y TRES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Febrero de 1943 a las 9 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Cabildo número 1939, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico; 2.o Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3.o Elección del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — El Directorio.

$7.50 Feb.1.o-784-v.feb.11.

ASTILLERO "NEPTUNIA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Febrero a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Paysandú, Febrero 1.o de 1943. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$8.70 Feb.1.o-806-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Luis Tarditti y el señor Héctor Sobrero, referente al almacén sito en la calle Resistencia 1737, de esta ciudad, haciéndose cargo del mencionado comercio el señor LUIS TARDITTI y desligándose del mismo el señor Héctor Sobrero, quien, a los efectos de las deudas que pueda tener pendientes, fija domicilio en la calle Nancy 4269, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Luis Tarditti. — Héctor Sobrero.

$5.00 Feb.3-881-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor RICARDO FERNANDEZ la casa de comercio en el ramo de provisión sita en la calle Guaviyú 2800, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la calle Gualberto Méndez 1999, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Jorge y Nerses Khatchadourian.

$5.00 Feb.3-880-v.feb.22.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que habíamos celebrado con fecha 18 de Marzo de 1942, referente a la enajenación del comercio que en el ramo de panadería denominado "Ancla del plata" gira en esta Capital, calle Mariano Soler número 3179, quedando nuevamente su primitivo dueño don RAMON NOUCHE a cargo del activo y pasivo del mismo a partir del 1.o de Febrero del año en curso, y retirándose los promitentes compradores señores Manuel Sierra y Baldomero Aldao. A los efectos legales, los que se consideren acreedores de los señores Sierra y Aldao deberán presentarse con los justificativos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Enero 30 de 1943. — Ramón Nouche. — Manuel Sierra. — Baldomero Aldao.

$6.00 Feb.3-850-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Asdrúbal Alvarez García y Luis Walter Pérez, referente al almacén sito en Rafael Eguren 3445, haciéndose cargo del mencionado comercio el señor ASDRUBAL ALVAREZ GARCIA y desligándose del mismo el señor Luis W. Pérez. A los efectos que diera lugar se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, a treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Asdrúbal Alvarez García. — Luis Walter Pérez.

$5.00 Feb.3-882-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a BERNARDINO ABELENDA LOIS toda la parte que me corresponde en la panadería "Ituzaingó", instalada en la calle Iguazú número 4970. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — Ramón Abelenda Pena. — Bernardino Abelenda Lois.

$5.00 Feb.3-858-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he decidido vender al señor EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ la mitad indivisa del establecimiento de panadería "Unión Americana", instalado en la calle San Martín 4223, y que, simultáneamente, celebraremos un contrato de sociedad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — José Graiño Varela.

$5.00 Feb.3-857-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFONSO LAITANO el negocio que en el ramo de venta de pan, leche y comestibles gira en esta ciudad bajo la denominación de "La Flor del Barrio" y está establecido en la calle Duilio 1596. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Josefa Pérez de Ginard.

$5.00 Feb.3-851-v.feb.22.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 15 de Febrero de 1943 a las 19 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el aeropuerto de la Compañía, dársena III en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico (artículo 21 inciso A); 3.o Elección de dos titulares y un suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1943 artículos 15 y 27 inciso B); 5.o Elección de Síndicos titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad; calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 18 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes. Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — El Directorio.

$16.50 Feb.1.o-769-v.feb.11.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero próximo a las 17 horas, en sus oficinas, calle Colón número 1460, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1942; 2.o Elección de Directorio (7 titulares y 7 suplentes); 3.o Elección de Síndicos titular y suplente. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — El Directorio.

Nota. — Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

$11.70 Feb 1.o-756-v.feb 17

MOTORES MARELLI, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1943 a las 12 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

$9.75 Feb.1.o-657-v.feb.16.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
(Sarandí esquina Misiones)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 8.o ejercicio cumplido el 31 de Diciembre de 1942, que se realizará el 12 de Febrero próximo a la hora 18, en el local del Banco y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 8.o ejercicio; 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1.o Poseer acciones, por lo menos, por valor de $ 1.000.00; 2.o Depositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea una acción referida o acciones por un valor mínimo de un mil pesos. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

$11.70 En.29-700-v.feb.12.

DISOLUCION SOCIAL

Comunicamos que escrituraremos la disolución total de la sociedad "MALINOW y ALTMAN, Industria Laminadora Maderera Uruguaya", quedando desde el primero de este mes y año desligado en absoluto de la misma el socio Jacobo Altman y quedando a cargo del socio Abraham Malinow el activo y pasivo social, quien continuará con las actividades comerciales de la sociedad. Los acreedores podrán presentarse en el escritorio social, calle Tristán Narvaja número 1779, haciéndose esta publicación de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Jacobo Altman. — Abraham Malinow.

$5.00 Feb.2-838-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor MAURICIO GOLDMAN la casa de comercio que en el ramo de tapicería y anexos tengo establecida en esta plaza, en la calle Rivera 2031 y 2033. En consecuencia, se intima a los acreedores a que pongan en conocimiento de dicho señor, domiciliado en avenida 18 de Julio número 1871, el importe de sus créditos, exhibiendo sus justificativos. — Montevideo, Enero de 1943. — Esther Golda Harf.

$5.00 Feb.2-840-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente, hacemos saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas giraba en el pueblo Garzón, Séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, bajo la razón social de "LAZO y MARTINEZ", quedando el socio Leopoldino Esteban Lazo a cargo del activo y pasivo de la misma y separado de los negocios sociales el socio Isidoro Francisco Martínez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Garzón, Enero 25 de 1943. — Leopoldino Lazo. — Isidoro F. Martínez.

$6.00 Feb.2-813-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente a la provisión de comestibles sita en la calle Acevedo Díaz número 1351, pactada con el señor Ricardo O. Castro Orgoroso, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor ATANASIO FURLET YOANOV. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación y los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Ricardo O. Castro. — Atanasio Furlet Yoanov.

$5.00 Feb.2-810-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL GARCIA MALLO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 3116 de la calle José Mazzini en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Francisco Gutig.

$5.00 Feb.2-792-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor FRANCISCO POSE las existencias, muebles y útiles y demás de la pensión familiar que tenía establecida en la casa número 874 de la calle Brasil, de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía Gonçalves, calle General Artigas número 921, de esta ciudad. — Salto, Enero 22 de 1943. — María C. de Montesano. — José Montesano. — Francisco Pose.

$5.00 Feb 2-789-v feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que giraba bajo la denominación de Manufacturas Lapar, de los señores JOSE ALABERN PARELLADA y JULIO CESAR BIANCHI en el ramo de fabricación de polleras y pantallas plisadas ha quedado disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don José Alabern Parellada, domiciliado en esta ciudad, en la calle 18 de Julio 1571 (altos), ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 3 de 1943. — José Alabern Parellada. — Julio César Bianchi.

$5.00 Feb.2-843-v.feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la razón social de "CYNAMON y GORABER", quedando el señor José Goraber, con domicilio en San José 812, a cargo del activo y pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 En.27-618-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, el comercio establecido en el ramo de almacén en la calle Ignacio Núñez 2154, de esta ciudad, que gira actualmente bajo la firma del señor Aran Takessian, girará en lo sucesivo bajo la razón de ARAN TAKESSIAN y VAHE KANTZABEDIAN. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que del activo y pasivo se hará cargo la nueva firma. — Montevideo, Enero 25 de 1943. Aran Takessian. — Vahe Kantzabedian.

$5.00 En.27-644-v.feb.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GILBERTO C. SUSENA la fábrica de productos químicos sita en esta Capital, en la calle Rambla Portuaria número 738, haciéndose cargo del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el mismo domicilio. — Montevideo Enero 23 de 1943. — Rodolfo H. Susena.

$5.00 En.27-640-v.feb.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he resuelto vender la casa de comercio sita en la calle Millán 2702, de esta ciudad en el ramo de almacén y verduras a la señora MARGIT TANNER DE ZEUMANN notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 25 de 1943. — José B. Guzzo.

$5.00 En.27-650-v.feb.15.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 25 de Febrero de 1943 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1942; 2.o Elección de un Director titular y un suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 26 de 1943. El Secretario.

$15.12 En.27-500-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar, los señores BAUER RIEPPI y COMPAÑIA, componentes de la "Sociedad Aceitera Montevideana" instalada en esta Capital, calle Julio Herrera y Reissig número 642, ponen en conocimiento del comercio y del público en general que el citado comercio ha sido clausurado el día 31 de Diciembre próximo pasado. Rogamos a los que se consideren acreedores o tengan interés o les afecte en modo alguno dicha clausura, se presenten con los documentos que justifiquen sus respectivos créditos o pretensiones en la finca en esta Capital, calle Cololó número 2231 (apartamento 2). — Montevideo, Enero 19 de 1943. Bauer Rieppi y Compañía.

$6.00 En.29-488-v.feb.17

"LA COOPERATIVA INDUSTRIAL. SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Se invita a los accionistas para que concurran a hacer efectivo el monto de sus acciones en el local provisorio avenida San Martín número 2499 (bis) a partir del día 22 de Febrero de 1943 de la hora 9 a 12, debiendo presentarse las acciones respectivas y comparecer munidos de justificativos de identidad.

Para el caso de accionistas fallecidos deberá presentarse el testimonio judicial que acredite su calidad de herederos. — Montevideo, Enero 21 de 1943. — La Comisión Liquidadora.

$8.40 En.26-601-v.mz.1.o.

LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles, ubicados en la 6.a sección del Departamento de Maldonado, formando parte de los padrones 5472 y 7863, correspondientes al plano del agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de Abril de 1934:

B. Coudray de Rufer. — Domicilio: en la ciudad de Maldonado. Solar número 1 Manzana S.

Joaquín Pellicer. — Domicilio: en la ciudad de Paysandú Solar número 27 Manzana S.

Roberto Marcelino Decuadra. — Domicilio Médanos 1574, de esta ciudad Solar 3. Manzana T.

Marcos Viera. — Domicilio, en la ciudad de Tacuarembó. Solares 14 y 15. Manzana T.

Raúl Otermín. — Domicilio: Millán 3127, de esta ciudad Solar 23. Manzana W.

Serafina Sabella. — Domicilio: ciudad de Paysandú Solar 18. Manzana I.

María E. M de Fernández. Domicilio. Ejido 1616 (apartamento 3) de esta ciudad Solar 19 Manzana I.

Esteban Sanguinetti. — Domicilio en la ciudad de Paysandú. Solar 21. Manzana G.

Teodoro Cruz Sin domicilio Solar 35 Manzana G

Juan Carlos Freire. — Domicilio: José Mármol 850 de esta ciudad Solar 3 Manzana A

Jorge Beraldo. — Domicilio. en la ciudad de Paysandú Solar 9. Manzana A.

Aquilino Grancela. — Domicilio: en la ciudad de Paysandú Solares 10 y 11 Manzana A

Pablo Sabella — Domicilio: en la ciudad de Paysandú. Solar 1. Manzana B.

Eugenio Bolón — Sin domicilio Solar 21. Manzana B

Carlos M Herborn. — Domicilio: Buxareo 1383. de esta ciudad. Solar 2. Manzana C.

Santiago Bardelli. — Domicilio: en la ciudad de Paysandú. Solar 20 Manzana C.

Hermes Machado — Sin domicilio Solares 9 y 10 Manzana E.

Manuel S. Alonso — Sin domicilio. Solar 19 Manzana E

Alberto Costa Podestá — Sin domicilio. Solar 17 Manzana F

Joaquín Freire — Domiciliado en José Mármol 848 Solar 4 Manzana H.

Nicolás y Nepomuceno Polero — Sin domicilio Solar 3 Manzana H

Wáshington Gutiérrez Domiciliado en Riachuelo 175 Solar 17 Manzana P.

Antonio Paz Domiciliado en la ciudad de Fray Bentos. Solar 11 Manzana Q.

Jorge Navarro Viola. — Sin domicilio. Solares 2. 5. 10 11 12 13 16 21 22 y 25. Manzana U

Wáshington Gutiérrez. — Domiciliado en Riachuelo 175 Solares 10 y 14. Manzana X.

Wáshington Gutiérrez. — Domiciliado en Riachuelo 175 Solares 8 y 9. Manzana Z

$32.18 En.22-482-v.feb.8.

MALTERIA NACIONAL. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a asistir a la 9.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Yatay número 1423, el día 9 de Febrero de 1943 a las 18 y 30 horas. Orden del día 1.o Designación por el Presidente, de dos escrutadores; 2.o Tomar en consideración la memoria anual del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y el informe del Síndico 3.o Elección de tres Directores: 4.o Designación de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración del Síndico: 5.o Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas se servirán registrar sus acciones en las oficinas, calle Entre Ríos número 1060 hasta el 4 de Febrero ed 1943 inclusive — Montevideo. Enero 13 de 1943.

$13.65 En 25-544-v feb.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de JUAN GARABED BENLIAN y KRIKOR PAPAZIAN en el ramo de almacén en la calle Millán 4281 de esta ciudad y que la nueva firma girará bajo el nombre de Juan Benlian haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo existente — Montevideo Enero 14 de 1943 — Juan y Garabed Benlian y Krikor Papazian.

$5.00 En.18-331-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1531, he prometido en venta al señor ESTEBAN KEINBAUM mi casa de comercio que en el ramo de taller de precisión, bobinados, etc., tengo establecido en el bulevar General Artigas 4011. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 18 de 1943. — Julio M Quintas. — Esteban Keinbaum.

$5.00 En.22-468-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he resuelto vender a favor de los señores JOSE y SEVERINO ALEN GOMEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Joaquín Suárez 3245 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 19 de 1943 — Alfredo Franco Bentos

$5.00 En 22-471-v.feb.10

VENTA DE PANADERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Manuel Castro ha prometido vender a don ROBERTO TORELLI el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido en esta ciudad, en la calle Emilio Romero números 1146 y 1148, denominado "Estrella del Norte" Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Treinta y Tres número 1405, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 13 de 1943. — Manuel Castro. — Robebrto Torelli

$5.00 En.22-496-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la sociedad "LA COOPERATIVA INDUSTRIAL, S. A.", establecida en la calle Uruguay número 1013. De acuerdo a los términos de la citada ley, emplazamos a todos los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten y hagan efectivos sus créditos ante el señor Presidente de la citada Empresa, señor Rafael Tempesta, radicado en la avenida General San Martín 2499 (bis). — Montevideo, Enero 22 de 1943.

$5.00 En.26-605-v.feb.15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Romeo Atanasiu" ha quedado disuelta, amistosamente, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "KOLMAN YANCO y JUAN KMETZ" retirándose de la misma el socio Yanko y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Kmetz. Se hacen las presentes publicaciones a los efectos legales. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el plazo legal en la oficina Atanasiu, calle Juan Carlos Gómez 1305. Teléfono 8 - 88 - 89. —Montevideo, Enero 22 de 1943 — Kolman Yanko — Juan Kmetz

$5.00 En.26-595-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general la disolución de la sociedad que en ramos generales giraba en la ciudad de Colonia (Departamento del mismo nombre), bajo la razón social de "ANGEL PEREZ e HIJOS" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Colonia, Enero 7 de 1943 — Francisco Pérez. — J. Gualberto Pérez.

$5.00 En.5-571-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don FRANCISCO FERNANDEZ la casa de comercio que en el ramo de bar y billar tengo establecida en las calles Florida y Misiones, debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos del caso en el domicilio citado. — Mercedes, Diciembre 15 de 1942. — Juan C Gastelumendi. — Francisco C Fernández.

$5.00 En.23-516-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la sociedad "STURZENEGGER y COMPAÑIA", de esta Capital, calle Cerro Largo 777, se disolverá totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jorge Sturzenegger, debiendo comparecer los acreedores en la escribanía de la señora María Aurelia Farachio de Kelly, calle Ituzaingó 1393. — Montevideo, Enero 19 de 1943. — Jorge Sturzenegger. — Alfredo Sturzenegger. — Guillermo Reisch.

$5.00 En.22-486-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley correspondiente, que el 31 de Diciembre de 1942 cerró sus puertas el comercio en ramos generales de LEON SOCA, instalado en Estación Blanquillo (13.a sección del Departamento de Durazno) Al haberse instalado otro comercio en la misma finca, se hace constar que el activo y pasivo hasta esa fecha corresponden a León Soca, con domicilio en dicha localidad — León Soca.

$5.00 En.18-317-v.feb.6.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la realización de la 15.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 13 de Febrero de 1943 a las 17 horas en el local social, calle Paraguay número 2079, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 36); B) Consideración del balance y memoria, presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1942 e informe de la Comisión Fiscal (artículo 26 inciso A); C) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 26 inciso B); D) Fijar la remuneración a los miembros del Directorio (artículo 23); E) Indicar el número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 9.o (artículo 26 inciso C); F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (artículos 11 y 26 inciso D); G) Designación de un accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 33). — El Directorio.

Nota. — Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deben justificar esa representación con carta-poder que exhibirán en la Secretaría del Directorio 24 horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34); debiendo entrar al local, estampar su firma en el libro de actas, con indicación de las acciones, propias o ajenas, que representen.

$15.00 Feb 2-807-v.feb.12.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A. "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. "O. C. R. I. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el 12 de Febrero de 1943, en la sede social, Andes esquina Colonia, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria - inventario de todos los bienes. Balance del tercer ejercicio e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, Enero 26 de 1943. — Omar Fontana, Presidente. — Julio C. Mourigan, Director - Secretario.

$12.00 Feb.2-797-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que los señores José López Varela y Federico Core prometieron vender a don DANIEL KABAKIAN, libre de activo y pasivo comercial hasta el 31 de este mes y año, la carnicería sita en esta ciudad, calle Cipriano Miró número 2502., cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribana Saralegui, calle 25 de Mayo 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — José López. — Federico Core. — Daniel Kabakian.

$5.00 En.18-329-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio en general hago saber que he prometido vender a don CARLOS CIOLI mi comercio que en los ramos de almacén, ferretería y despacho de bebidas gira a mi nombre en "Colonia Española" (4.a sección judicial del Departamento de Colonia). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Ricardo González Arce, en esta villa, dentro del término de treinta días. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia) Enero 13 de 1943. — Emilio Gilles. — Carlos R. Cioli.

$5.00 En.18-345-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general la venta hecha por la menor Nelsa Yolanda Castellano a favor de don NICASIO GUASTI, de las casas de comercio que a nombre de la Sucesión Orlando Castellano y en los ramos de confitería, fiambrería, bar y anexos gira con casa comercial en esta ciudad de Paysandú, casa calle 18 de Julio y Queguay, con la denominación de "Confitería Las Familias", con sucursales en la ciudad de Montevideo, calles 18 de Julio número 894 y Soriano número 1264. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paysandú, Enero 13 de 1943. — Antonio Echeverz, tutor de Nelsa Yolanda Castellano. — Victorio Guasti.

$5.00 En.21-458-v.feb.9.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador don Aldo Bulanti Ríos hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social de IBARGOYEN y BARLA gira en Chapicuy (Departamento de Paysandú), haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituída bajo la firma Barla Hermanos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen las presentes publicaciones. — Chapicuy, Enero 14 de 1943. — Raúl C. Barla. — José P. Ibargoyen. — José P. Barla.

$5.00 En.21-457-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a los señores JOSE A. ARNABAL y EDUARDO TAURIZ la casa de comercio que en los ramos de almacén y provisión poseo en esta ciudad, en la calle 18 de Julio número 577, bajo la denominación de "Provisión Campodónico". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazándose a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos del caso en el comercio referido. — San José, Enero 13 de 1943. — Santiago S. Campodónico. — José A. Arnábal. — Eduardo Tauriz.

$5.00 En.21-443-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores PEREZ, VIEYTES y COMPAÑIA la tienda y mercería situada en la avenida 8 de Octubre número 4651, esquina a la de Smidel, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Viuda de Alfredo Pérez. — Pérez, Vieytes y Compañía.

$5.00 En.21-441-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don ALFONSO MOLITERNO y a don ANGEL MARRA (hijo) la casa de comercio que en el ramo de pizzería y fiambrería tenemos instalada en la avenida General Flores número 2944. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los que se consideren con derechos se presenten a la escribanía Antía - Viña, calle Rincón 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 18 de 1943. — Arturo Brin. — Luciano Comotto.

$5.00 En.21-435-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Paiumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ROBERTO IZA la casa de comercio en el ramo de almacén y lechería sita en la calle Manuel Haedo 3047, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 18 de 1943. — Sarkis Sarabonian.

$5.00 En.21-434-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar mi establecimiento de carpintería sito en la calle Félix Laborde 2738, por haber prometido en venta todas las existencias en maquinarias y herramientas al señor ARTURO NICOLAS D'ASCANIO. Siendo de mi cargo la liquidación del pasivo comercial, emplazo a todos los que se consideren con derecho a presentar sus justificativos de créditos, etc., dentro del término de treinta días en el escritorio del contador público don Antonio Valdé Pereira, calle Caridad 1152, casi Suárez, a quien autorizo al efecto. — Ramón Urretavizcaya.

$5.00 En.21-433-v.feb.9.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén, ferretería, talabartería y sus anexos gira en esta plaza bajo la denominación de "CALIXTO GONZALEZ y COMPAÑIA". A su vez y a los mismos efectos, comunicamos que don Alejandro Lagos prometió vender al otro consocio, Calixto González, en instrumento en poder del escribano Teófilo Carneiro, su parte proindivisa en la referida sociedad. Queda a cargo del activo y pasivo de esa sociedad don Calixto González. — Tacuarembó, Enero 4 de 1943. — Calixto González. — Alejandro Lagos.

$6.00 En.21-450-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "CARBO HERMANOS y COMPAÑIA", en el ramo de almacén de comestibles y anexos quedando el activo y pasivo a cargo del señor Alberto Lino Carbo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del Contador Aldo Bulanti Ríos, calle 25 de Mayo número 1609. — Paysandú, Enero 15 de 1943. — Angela Giossa de Carbo. — Alberto Lino Carbo. — Eliseo A. Carbo.

$5.00 En.21-456-v.feb.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta, con fecha 31 de Diciembre de 1942, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de FERNANDEZ MUÑOZ HERMANOS y COMPAÑIA, que la integraban José y Juan Fernández Muñoz, José Vicente Ferrari y José Pérez (hijo), para la explotación del taller de soldadura autógena situado en la calle Joaquín Requena 1688, retirándose el socio señor José Pérez (hijo), formándose una nueva sociedad que será integrada con los señores José Fernández Muñoz, Juan Fernández Muñoz, José Vicente Ferrari, Martín Mena Martín y Félix González. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — José Fernández Muñoz. — Juan Fernández Muñoz. — José Vicente Ferrari. — Martín Mena Martín. — Félix González. — José Pérez (hijo).

$8.00 En.21-429-v.feb.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Juan Curbelo y Cipriano Pereira la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar tenemos instalada en la calle Wáshington Beltrán número 101, de esta plaza, quedando a nuestro cargo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazando a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — Salto, Enero 13 de 1943. — José M. Ventro. — Mario Fco. Menoni. — Juan Curbelo. — Cipriano Pereira.

$5.00 En.21-464-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a los señores FRANCISCO PASCUAL y JOSE Ma. REQUEIJO, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Galicia 1128. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Juan Estévez. — Francisco Pascual. — José Ma. Requeijo.

$5.00 En.21-430-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de CHARLES Hnos., del comercio situado en el camino Cuchilla Grande esquina camino de las Instrucciones, que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecido, quedando constituída la nueva sociedad por los señores Aníbal Charles y Pedro Giacola. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 16 de 1943. — Ulises Charles. — Aníbal Charles. — Pedro Giacola.

$5.00 En.21-431-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público que Conrado L. Castiglioni ha vendido la farmacia que poseía en Young, a RAUL P. CASTIGLIONI, quien desde el primero de Setiembre próximo pasado se hizo cargo del activo y pasivo, de lo que se deja constancias a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Young, Enero 9 de 1943. — Conrado L. Castiglioni. — Raúl P. Castiglioni.

$5.00 En.25-522-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ALFONSO IGLESIAS el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Larrañaga número 3201, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 18 de 1943. — Por la Sucesión de Casimiro García: Sofía del Fando de García. — Alfonso Iglesias.

$5.00 En.25-562-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre la razón social "Soutullo y Sánchez" y el señor Manuel García Lamela, con respecto al comercio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra número 2151, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo la firma "SOUTULLO y SANCHEZ". A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1943. — Soutullo y Sánchez. — Manuel García Lamela.

$5.00 En 25-563-v.feb 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BOMBAGLIO y CALABIA" establecida con fábrica de camisas en la calle Convención número 1399, desligándose de la misma el señor Guillermo Calabia y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor Juan Bombaglio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Juan Bombaglio — Guillermo Calabia.

$5.00 En.20-406-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad concertada entre los señores Enrique Rodríguez Hermida y Nicasio Altez, con respecto al comercio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecido en la avenida General San Martín número 4249 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo el señor Enrique Rodríguez Hermida, quien a su vez ha contratado venderlo al señor MANUEL GARCIA LAMELA. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 20 de 1943. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez. — Manuel García Lamela.

$6.00 En.25-564-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores G. GARRIDO y COMPAÑIA la estación de servicios, engrases, ventas de nafta y aceite y accesorios ubicada en esta ciudad en la avenida Larrañaga esquina Carabelas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a mis acreedores que deben presentar los comprobantes de sus créditos en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — José A. Desanto.

$5.00 En 25-533-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez, oficina Río Branco 1393, he prometido vender a la señora MARIA TAGLIAFERRO DE ECHEVERRIA la casa de peinados denominada "Elite" que poseo en la avenida 18 de Julio número 4629 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — Alberto Morello. — María Tagliaferro de Echeverría.

$5.00 En.20-408-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la Oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923 hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Doctor Pablo de María número 1301, esquina Chaná, con negocio de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio CARLOS R. REQUENA y quedando desligado completamente el socio Isabelino Milano (hijo). A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Carlos R. Requena. — Isabelino Milano (hijo).

$6.00 En.19-359-v.feb.5.

"LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA, SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca para el día sábado 27 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, a los accionistas de "La Floresta, Fábrica de Cerámica, Sociedad Anónima", para la asamblea ordinaria en el local del mismo establecimiento industrial, camino Carlos A. López 4856, entre los caminos Mendoza y Cuchilla Grande (Manga), para tomar resolución sobre los siguientes asuntos: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico; 2.o Reparto de utilidades; 3.o Designación de uno o más accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas, concurriendo al local citado de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Las acciones podrán inscribirse hasta un día antes de la fecha indicada. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Emilio Fontana, Presidente. — Raúl Brunet, Secretario.

$9.75 Feb.4-908-v.feb.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "TODDAMERICAN LIMITED", que se dedicará a la representación de "The Todd Company" de Rochester (Nueva York) y a la formación de personal técnico, con una duración de diez años y un capital de $ 20.000.00, aportado por Teodoro Enrique Gutiérrez, Adrián L. Lanza, José Luis Delafond, Juan Andrés Viacava, Héctor Luis Tetti, Alberto S. Lamfertini y Mario Batista. La administración estará a cargo de un consejo de administración formado por todos los socios, adoptándose las resoluciones con la representación del 70 o|o del Capital. La representación de la sociedad se ejercerá por dos socios designados en cada caso. Las asambleas serán anuales. La sociedad adquirió el activo y pasivo de "Sección Todd Uruguaya, Limitada". Se solemnizó por escritura que autorizó el escribano Walter I. Arévalo el 14 de Diciembre de 1942, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 40 al folio 124 vuelto y siguientes del tomo 80. — Montevideo, Enero 25 de 1943.

$10.50 En.28-665-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para explotar el negocio de garaje e importaciones de artículos en general bajo la razón social de "DIEZ y HOFFMAN" que gira en esta plaza, calle Ejido número 1529, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Esteban Hoffman, desvinculándose completamente de la sociedad mencionada el socio señor Armando Diez. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley, en el estudio del doctor Julio César Chalar, calle Colonia número 1557. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Armando Diez. — Esteban Hoffman.

$6.00 En.19-364-v.feb 8.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 15

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir paño militar tipo "1920", bayeta, entretela ordinaria, forro sarga marrón ordinario, satinet ordinario, cretona, paño divisa, forro para manga, botones corozo escudo de 20 mm., botones corozo escudo de 15 mm., botones corozo para cartera, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de capotes y uniformes de paño, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.5-965-v.feb.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 16

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir cinta de hilera, brin azul doble ancho, cretona ordinaria, botones corozo negros, de 20 y 15 milímetros, hebillas ordinarias para pantalón, remaches tubulares número 1 - 5|16, hebillas Victoria de 20 mm., cueros carona negros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.5-966-v.feb.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro pabellones destinados a parques: 2 en el cuartel del camino Burgues y 2 en el cuartel del Pantanoso, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina el día 22 de Febrero de 1943 a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.5-924-v.feb.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Febrero 8: hora 9 y 45, tejidos; hora 10, dos carros de cuatro ruedas (tercer llamado); hora 10 y 15, carpintería (segundo llamado); hora 10 y 30, electricidad (segundo llamado); hora 10 y 45, construcción de muebles Colonia Saint Bois (sexto llamado). — Montevideo, Febrero 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.5-917-v.feb.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 500 a 1.000, con opción a 2.000 toneladas de avena para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 10 de Febrero de 1943 a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — La Sección Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.5-960-v.feb.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 141

Compra de baldes de hierro galvanizado

Se llama a licitación para la provisión de 400 baldes de hierro galvanizado, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 16 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.5-925-v.feb.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39931

Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bourjois, Inc., una corporación del Estado de Nueva York con domicilio en la parroquia de Manhattan, condado y ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"COURAGE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumes y polvos para el cutis).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.5-928-v.Feb.16

ACTA N.o 39930

Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Tomás Martínez, con domicilio en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Feb.16-927-v.feb.16.

ACTA N.o 39932

Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Blengini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MARTE"

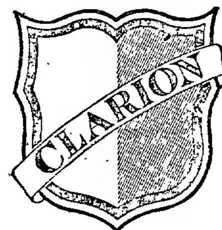
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.5-929-v.feb.16.

ACTA N.o 39933

Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Luis Risso Platero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Fe.5-943-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 477

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de una escollera en la dársena para yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 15 de Febrero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Feb.5-958-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 2900 toneladas de leña para la usina de purificación de agua potable de la ciudad de Salto.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Saneamiento de la ciudad de Salto, calle Brasil número 1235, en las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes bajo sobre cerrado en las oficinas de la Sección.

La apertura de las mismas se realizará en dicha oficina el día 10 de Febrero a las 10 horas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Feb.5-1005-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 5900 toneladas de leña para la usina de purificación de agua potable de la ciudad de Mercedes.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Saneamiento de la ciudad de Mercedes, calle San José esquina Buenos Aires, en las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes, bajo sobre cerrado, en las oficinas de la Sección.

La apertura de las mismas se realizará en dicha oficina el día 10 de Febrero a las 10 horas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Feb.5-1006-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 3900 toneladas de leña para la usina de purificación de agua potable de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Saneamiento de la ciudad de Paysandú, calle Sarandí número 1143, en las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes, bajo sobre cerrado, en las oficinas de la Sección.

La apertura de las mismas se realizará en dicha oficina el día 10 de Febrero a las 10 horas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Feb.5-1007-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de carpas de lona, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Suministros, calle Bacacay 1325.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero próximo a las horas 9 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.5-956-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de cubiertas y cámaras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Suministros, calle Bacacay 1325.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero próximo a las horas 9 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.5-957-v.feb.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de zinguería y otras a efectuarse en el edificio municipal situado en la avenida Joaquín Suárez número 3585, de acuerdo con el plano y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego se realizará el día 10 de Febrero próximo a la hora 10 en el local de la Dirección antes nombrada.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado se procederá a la apertura de propuestas cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.5-961-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DIRECCION DE CONTADURIA
Llamado de acreedores

Por resolución del Tribunal de Cuentas de la República, se hace saber a los acreedores del Municipio que con motivo del cambio de autoridades deben presentar los justificativos de sus créditos a esta Dirección, antes del próximo 15 de Febrero. — Colonia, Enero 29 de 1943. — Juan P. de Barbieri, Director de Contaduría.

(Cuenta corriente) Feb.5-959-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo de la entrega, el 15 del corriente, de la Intendencia Municipal del Departamento al nuevo Intendente electo, se llama a todos los acreedores de este Municipio para que presenten sus créditos en la Contaduría de esta Intendencia, antes de aquella fecha. — Lorenzo Ventre, Intendente - Interventor. — J. González Bordagorry, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Feb.5-990-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A ACREEDORES

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Maldonado, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 15 de Febrero corriente en la Contaduría de la Intendencia, entre las horas 8 y 12. — José C. Tassano. Contador.

(Cuenta corriente) Feb.5-926-v.feb.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la le. 9.906.)

Montevideo, Febrero 5 de 1943

5.a Sección

BENITO ANTONIO BEJCEK, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1296, y MARIA ANGELICA LISTA RENGIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1206.

MANUEL ANGEL BENITEZ, 30 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Ejido 1162, y YOLANDA GUADALUPE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1162.

7.a Sección

RICARDO EUGENIO GUALANO ITURRIAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1786, y CONCEPCION GUARGA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Vázquez 1287.

MARIO BOSCH SIENRA, 33 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado José Ellauri 1128, y AMALIA CELESTINA MARIA ANGELA BOSCH, 29 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 1698.

MANUEL MARQUES, 29 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Constituyente 1773, y MARIA ABELEIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1773.

10.a Sección

WALDEMAR VICTOR GAMBA, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carrasco 4636, y ALBA VIOLETA REBELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4636.

SEVERO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2659, y TERESA RAQUEL PARODI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3585.

INDALECIO VERGARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3243, y MARIA CARINA MEDEIROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3243.

13.a Sección

MIGUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA EVA REGUEIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Sanfuentes 4651.

CEFERINO JORGE SOLARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 719, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 717.

CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 878, y CARMEN ESTHER MERELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1775.

PABLO HAGOBIAN, 33 años, soltero, chofer, armenio, domiciliado 2.a Oficial 1641, y ELISA KAUSAKIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2202.

14.a Sección

FLORIAN LESJAK, 34 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Rondeau 2485, y DORA SUSTER, 24 años, soltera, rusa, domiciliada Rondeau 2485.

15.a Sección

HUGO MARSIGLIA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San José 1029, y DALIA GUILLEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1143.

20.a Sección

PEDRO BRUNO TIBERIO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. de la Vega 4969, y MIRTA AURORA ANDRADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4969.

21.a Sección

VICTOR POSENTE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bell 1310, y ANITA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1324.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Laguna Merim 4281, y AIDA LIZARDI, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Laguna Merim 4281.

LUIS ALBERTO PIZZANO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4429, e IRMA MASSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4429.

MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ, 42 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Milián 4196, y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Milián 4196. — Matrimonio contraído "in extremis".

$2.00 P|p.-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CILLUTTI o CILLUTI o CILIUTTI o CIGLIUTTI DE TORTEROLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Feb.5-931-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Gustavo R. Latorde, Actuario.

$3.75 Feb.5-969-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO GUIANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.5-964-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANIZZA, DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.5-923-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BASTERECHE o BASTERECH o BASTARRECHE, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Feb.5-916-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA IRENE VIÑOLY o BIÑOLE o BIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 1.o de 1943. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Feb.5-922-v.feb.16.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ANSOATEGUI HERMANOS. Ejecución de prenda", remataré el día 16 de Febrero a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam Sello de Oro, último modelo 300 J. A. número 840.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Feb.5-932-v.feb.16.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con JUAN ANTONIO ESTAPE. Ejecución de prenda", remataré el día 16 de Febrero a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam 30 B. 4, con cubitos de hielo y compresor Sello de Oro número 675.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Feb.5-930-v.feb.16.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra SUBIRAT (JOSE ENRIQUE JUAN). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés del corriente febrero, a las diecisiete horas treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras situada en la vigésimoprimera sección de este Departamento, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Luis Caselli, de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés, compuesta de un área de doscientos noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: trece metros quince centímetros de frente al Oeste, al camino Molinos de Raffo; veinticinco metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el solar número dos; diez metros al Sureste, lindando con el solar tres, y treinta y tres metros setenta y siete centímetros al Noreste, lindando con Andrés Alzuaga. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: San José, 941 (primer piso). — Teléfono 8 - 89 - 19.

$36.00 Feb.5-962-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales pertinentes (artículo 492 del Código de Comercio), que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, en el día de hoy, fué declarada totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, calle Mercedes número 864, con la razón "DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA", habiendo quedado el activo y pasivo, por partes iguales, en poder y a cargo de los únicos ex socios firmantes. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José Luciao Doassans Rossi. — Cayetano Liguori.

$5.00 Feb.5-967-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que el señor Mateo Zeumann ha disuelto la sociedad privada que tenía con el señor WALTER LANGGUTH, en el ramo de taller mecánico en la calle Rivera 2228, por lo que pide que cualquiera que se considere su acreedor se presente en Simón Bolívar 1323, con sus recaudos y de 15 a 18 horas.

$5.00 Feb.5-963-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lisímaco E. Hauret prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida General San Martín 2605 (ciudad), al señor LUIS VIDAL. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la oficina de balances "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Enero 31 de 1943. — Lisímaco E. Hauret. — Luis Vidal.

$5.00 Feb.5-919-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Justino Barrucci prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida 18 de Julio 1399, esquina Olimar (ciudad), al señor MANUEL OTERO BELLO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la oficina de balances "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito número 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Enero 28 de 1943. — Justino Barrucci. — Manuel Otero Bello.

$5.00 Feb.5-918-v.feb.16.

"FIRESTONE DEL URUGUAY", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 del corriente a las 11 y 45 en el local de la calle 25 de Mayo 395 (tercer piso, departamento 5), para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de 3 Directores titulares y tres suplentes; 2.o Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o recibos bancarios de las mismas tres días antes de la reunión para tomar parte en las mismas. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — El Directorio.

$7.50 Feb.5-920-v.feb.10.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1943 a las 15 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso), para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 11.o ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; y 3.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 13 de Febrero. — Montevideo, Febrero 3 de 1943.

$6.75 Feb.5-933-v.feb.16.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Febrero corriente a las 16 horas, en el local de la institución, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, del cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, en la que consta el número de sus acciones y los votos que le corresponden, que expedirá la Gerencia desde el 15 al 20 del corriente (artículo 41 de los estatutos); 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (artículo 37). — Florida, Febrero 3 de 1943. — Carlos M. Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$15.60 Feb.5-1001-v.feb.20.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1366 (primer piso), para tratar los asuntos siguientes: Memoria, balance e inventario correspondientes al quinto ejercicio social.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 13 de Febrero. — Montevideo, Febrero 2 de 1943.

$6.75 Feb.5-934-v.feb.16.

ASOCIACION FRATERNIDAD

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la reunión ordinaria a realizarse el próximo día viernes 5 del corriente mes a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en su local de la calle San José 1215 (piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: Asuntos entrados: 1.o Cambio de horario de sesiones de esta asamblea; 2.o Funcionamiento de las comisiones ordinarias de esta asamblea; 3.o Renuncia presentada por el delegado señor Pedro Larralde; 4.o Aplicación del artículo 25 de la carta orgánica social; 5.o Exp. 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral; 6.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. Mensaje del Directorio. (Repartido número 59, ya efectuado); 7.o Mensaje del Directorio social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto social en vigencia (médico dermatólogo); 8.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea, relativo a la creación de los cargos de "médicos internos del sanatorio social" y creación de un artículo transitorio al mismo, equiparando el sueldo a los médicos internos aún no recibidos en su profesión; 9.o Mensaje del Directorio social solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la Junta E. Social; 10.o Imputación al rubro "Extraordinarios e Imprevistos" de tareas de funcionarios de la Junta Electoral Social; 11.o Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de médico cardiólogo; 12.o Renuncia del ex Presidente del Directorio social, Arq. don Ricardo Valabrega; 13.o Expediente 44 - 1. "Deudores del instituto". Asunto de la deuda del ex funcionario señor Esteban Rodríguez; 14.o Destino a darse a $ 1.250.00, ingresados por concepto de la venta de la finca social sita en Santa Lucía; 15.o Convocatoria de suplentes de esta corporación; 16.o Transposiciones de rubros. Mensajes del Directorio social: 17.o Licencia al personal técnico especializado. Expediente A - 100. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$5.40 Feb.5-935-v.feb.5.

"COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 17 de Febrero a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o Elección de cinco miembros del Consejo de Administración. — El Secretario.

$3.75 Feb.5-653-v.feb.10.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 26 de Enero de 1943

Antonia Versaci de Abati, italiana, 83 años, viuda, V. Sagastume 48.
Anderico González, oriental, 24 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Salvador Casal, oriental, 39 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Dominga Vázquez de Pan, española 77 años, viuda, P. Errasquin 2099.
José Squilla, oriental, 60 años, casado, Escocia 2240 bis.
Isidora Alonso de Chasquetti, oriental, 63 años, viuda, Goes 2337.
Amabilio Acosta, oriental, 75 años, soltero, Hospital Pasteur.
Mara Olivera, oriental, 86 años, soltera, Avellaneda 3812.
Alberto García, oriental, 1 año, Hospital Pereira Rossell.
José Araújo, oriental, 36 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Juana Silva, oriental, 29 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Alfonso Carrasco, oriental, 62 años, viudo, Hospital Maciel.
Laurindo De los Santos, oriental, 45 años, casado, Abacú 2030.
Luis Sotuyo, oriental, 64 años, viudo, Belgrano 3017.
José Ferrari, italiano, 102 años, casado, F. Pla 3968.
Dolores Regueira de Ansinour, española, 86 años, viuda, Mercedes 819.
Jorge Perlorenzo, oriental, 43 años, soltero, Pérez Castellano 1542.
Alberto Perlorenzo, oriental, 36 años, casado, Pérez Castellano 1542.
Mirta Varela, oriental, 7 meses, Mirabal 50.
Mirta Rodríguez, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
Carmelo Peduto, italiano, 88 años, casado, San Salvador 1531.
Olegario Sención, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.
Cristo Kalenyanis, griego, 43 años, casado, Pérez Castellano 1517.
Saverio Barbarela, italiano, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Olga Ramona Aviega, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Inocencia Espino de Cabrera, oriental, 42 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Pascual Musetti, italiano, 65 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Rubén Gianola, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Clara Alemán de Santos, oriental, 92 años, viuda, Justicia 1922.
Eugenio Recayte, oriental, 52 años, soltero, M. Cervantes 1835.

Día 27 de Enero de 1943

Albberto Rossi, oriental, 67 años, casado, Libertad 2616.
Antonio María, oriental, 55 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Gabriel Recalde Pérez, oriental, 76 años, casado, Santos 588.
Juan Bacino, oriental, 62 años, casado, Ariel 4734.
Antonio Platas Quijano, español, 76 años, casado, Ramos 4299.
Ignacio Martínez, español, 66 años, soltero, Municipio 1755.
Francisca Salcone de Fernández, brasileña, 102 años, viuda, Cochabamba 3288.
Félix Cernuschi, argentnio, 74 años, viudo, Ariel 5183.
Camila Cardozo de Cisnero, oriental, 32 años, casada, Nueva York 1382.
Adela Martorell, oriental, 62 años, soltera, Caiguá 3486.
María del Carmen Vidal, oriental 28 años, soltera, Acevedo Díaz 2856.
Domingo Danesse, italiano, 65 años, divorciado Hospital Maciel.
Domingo Pizanio, argentino, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Martha Piazza, oriental, 5 meses, Gronado 3328.
Francisco Bago Rivas, español, 85 años, viudo, Buenos Aires 274.
Isidro Gutiérrez, oriental, 73 años, casado, Mercedes 1673.
Baltasar Schumacher, alemán, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Pabla Lavaggi, oriental, 63 años, casado, Angel Salvo 61.
Ema Coolk, oriental, 6 meses, J. M. Montero 2840.
Marcos Rebollo Barcala, oriental, 13 años, J. de Salterain 1006.
Juan José Pena, oriental, 65 días Hospital Pedro Visca.
Catalina Parma de Sbárbaro, italiana, 71 años, viuda, 26 de Febrero 1122.
Agustín Acosta Cartagena, oriental, 29 años, soltero, Colonia 2235.
Fructuosa Farías, oriental, 39 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Antonio Dipi, sirio, 65 años, casado, Hospital Vilardebó.
Jorge Vería, oriental, 3 meses, Democracia 2086.
Antonia Lapido de Dell, española, 88 años, viuda, Arenal Grande 2142 bis.
Mary Corbo, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
Fermín Burgues, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
Severiano Trelles, oriental, 36 años, casado, Valparaíso 1336.
Juan Carlos Ruiz, oriental, 7 meses, Hospital Pereira Rossell.
Julia Alonso, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Ingebory Homberg, oriental, 7 años, Avenida Centenario 3082.

Día 28 de Enero de 1943

Juana Burghetto de Bordoni, oriental, 79 años, viuda, Carlos Berg 2489.
Elfa Pereira de Ferreira, oriental, 30 años, casada, Hospital Pasteur.
Marta Siregoda, oriental, 2 días, Inclusa 3598.
Angel Sabella, oriental, 1 día, Marsella 2727.
Luis Marta Romero, oriental, 14 años, soltero, Hospital Pasteur.
Vicenta Castillo, oriental, 45 años, soltera, Joaquín Requena 1822.
Lucía Correa de Páez, oriental, 25 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ramón Pérez, oriental, 14 años, soltero, Hospital Maciel.
Francisco Posada, oriental, 42 años, casado, Hospital Maciel.
Emilia Brusco de Cervetto, oriental, 90 años, viuda, Propios 1959.
Juan José Hernández, argentino, 42 años, soltero, Cerro Largo 1131.
José Niya, oriental, 58 años, casado, Cufré 1857.
Alfonso Mondillo, italiano, 52 años, casado, Carlos Crocker 2723.
Paulina Torena de Perdomo, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.
Gregoria Rasquín de Lazo, brasilera, 31 años, viuda, Hospital F. Ferreira.
Felicia Alvarez de Hospitalet, oriental, 73 años, viuda, S. Gabriel 30.
Oscar Spezia, oriental, 30 años, casado, Hospital Maciel.
Cayetano Diccea, italiano, 75 años, casado, R. Marquez 3454.
Margarita Ginesta de Estela, oriental, 69 años, casada, Joanicó 3908.
Manuela Guillén de Rondán, oriental, 46 años, viuda, Corrales S|n.
Cecilio Sánchez, argentino, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Delia Mallada, oriental, 8 meses, F. Laborde 2306.
Antonio Laguardia, oriental, 48 años, soltero, Chaná 2354.
Benjamín Ramos, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Ventura, oriental, 89 años, viudo, Olazabal 1029.
Josefa Silva, oriental, 56 años, soltera, Jaime R. Pons 4363.
Angel Orlando, oriental, 27 meses, Hospital Pedro Visca.
Manuela Alvarez de Rodríguez, oriental, 65 años, viuda, Lima 1815.
Gladys Pan, oriental, 2 meses, General Flores 2392.
Ramona Sosa, oriental, 2 meses, Yañez Pinzón S|n.
Francisca Fernández de Afraburu, oriental, 78 años, viuda, Paysandú 1833.

Día 29 de Enero de 1943

Arturo Mandia, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Isidro Francia, orental, 59 años, casado, Vilardebó 2159.
Enrique Lamas Pouey, oriental, 43 años, casado, Cerro Largo, 1014.
Salvador Scocozza, oriental, 39 años, casado, Hospital Militar.
Gumersindo Martínez, español, 34 años, casado, Hospital Pasteur.
Diego Lucas Avellaneda, oriental, 42 años, casado, P. Páez 3655.
Eduardo Ballabio, italiano, 52 años, casado, Barquisimeto, 3821.
Severino Couto, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Sergio Pampillón, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Julia Susmey de Segin oriental, 43 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
José Castor Ledo, español, 43 años, soltero, J. Maeso 3594.
Carmen López de López, española, 67 años, casada, B. Artigas 1455.
Angel Marchese, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Juana Silva de Marino, oriental, 61 años, casada, Barreiro 3038.
Luis Capdehourat, oriental, 75 años, viudo, Larrañaga 2910.
Carlos Camara, oriental, 39 años, soltero, Tuyutí 2755.

Día 30 de Enero de 1943

María Mecol de Pacífico, oriental, 39 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Nicolás Bassakun, oriental, 73 años, soltero, Arignaty 3334.
Horacio Méndez, brasilero 49 años, viudo, Covadonga 1404.
Balbina Taibo de Pértolas, oriental, 52 años, casada.
Jacinto Ferrari, oriental, 51 años, casado, Acevedo Díaz 1980.
Luis Reyes, español, 79 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Moreira, oriental, 9 años, P. Cardeiro 5597.
Marne Piñeyro, oriental, 17 años, soltero, Gronado 3311.
Florencia Basandual de Coronel, oriental, 100 años, viuda, Hospital Pasteur.

María Romero de Alvarez, oriental, 54 años, casada, Hospital Maciel.
José María Cancela, oriental, 6 meses, Paso de la Arena.
Antonio Carrasco, oriental, 23 años, soltero, Portugal 4236.
Josefa Fernández, española 59 años, viuda, Herrera y Obes 4557.
Bernardo Chabay, oriental, 50 años, casado, Av. Italia 2789.
Carlos Pirri, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
Rafaela Giovanello de Imbriani, italiana, 80 años, viuda, Cebollatí 1336.
Rosa Amores de Peluffo, italiana, 70 años, viuda, R. Anador 4041.
Ramona Martínez oriental, 53 años, casada, San Borja 2.
María Dávila de Caffera, oriental, 72 años, casada, Luis de la Torre 825.
Julia Habiaga de Villarejo, oriental, 58 años, viuda, Durazno 2112.
Dinora Ramírez, oriental, 22 años, soltera, Hospital Maciel.
Salustiano Medardo Zeballo, oriental, 48 años, soltero, Humbolt 27.
Adelaida Alayón de Barrios, oriental, 65 años, viuda, Paso de la Arena.
Marta Ferrer, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Simona Ros, oriental, 60 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Marta Román oriental, 3 meses, Bruselas 4163.
Juana Blanco de López, oriental, 52 años, viuda, M. Berthelot 1735.
Celeste de Luján Mendieta, oriental, 2 meses, Homero 81.
Carlos Dapila, italiano, 77 años, soltero, Asilo L. Piñeiro del Campo.
Dionisia Vilarubí de Osorio, oriental, 60 años, viuda, 17.a sección.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN OCTUBRE DE 1942

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916

Flores

1.a Sección—

Julio Alberto Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Adelfa Escairato, 17 años, soltera, oriental.
Gerónimo Rufino Martínez, 73 años, divorciado, empleado, oriental, con María Preide, 45 años, divorciada, oriental.
Juan Ubaldo Curbelo, 35 años, soltero, hacendado, oriental, con María Filomena Pino, 17 años, soltera, oriental.
Lucio Adrián Adalson González, 27 años, soltero, militar, oriental, con Juana María Ojeda, 23 años, soltera, oriental.
Demencio Pastor Velazco, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Enriqueta Rodríguez, 37 años, viuda, oriental.
Elías Yapur, 25 años, soltero, comerciante, argentino, con Venancia Catalina Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Juan de la Cruz Cejas, 63 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Díaz, 49 años, soltera, oriental.
Abelardo Verdía, 48 años, soltero, jornalero, con Paula Rodríguez, 59 años, soltera, oriental.
Gisleno Pedemonte Beloqui, 24 años, soltero, comerciante, oriental, con Nilda Elena Honorio García, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Juan Domingo Orlando, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Antonia Rogelia Ferrari, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Irma Tarigo, 24 años, soltera, oriental.
Zenovio Arnaldo Perdomo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Mariana León, 33 años, soltera, oriental.
Próspero Eloy Rodríguez, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, con Rita Castro, 49 años, soltera, oriental.
Antonio Mastrángelo, 36 años, soltero, albañil, oriental, con María Zulma Fontes, 23 años, soltera, oriental.
Isaac Walter González, 21 años, soltero, radiotécnico, oriental, con Rosa Blanca Perdomo, 21 años, soltera, oriental.
Pablo Costa, 43 años, soltero, pirotécnico, oriental, con Gregoria Hortensia Falero, 33 años, soltera, oriental.
Francisco Fernández, 60 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Ruiz, 54 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Osorio, 19 años, soltero, soldado, oriental, con Zulma Neves, 17 años, soltera, oriental.
Lauro Sandalio Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Ramona Elena Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Américo Clavijo, 46 años, soltero, empleado, oriental, con Máxima Sánchez, 39 años, soltera, oriental.
Pedro Fabián Cabral, 36 años, soltero, mecánico, oriental, con Benigna Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Severo Antonio Ramírez, 28 años, soltero, chofer, oriental, con María Emma Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Camilo María Recalde, 24 años, soltero, soldado, oriental, con Valentina Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Nicolás Dolores Blanchet, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Clotilde De Carlo, 25 años, soltera, oriental.
José Pedro Flores, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Irene de Luján Muníz, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Zenón Perdomo, 39 años, soltero, herrero, oriental, con Atanasia González, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Antonio Ana Mendoza, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Delma Perdomo, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Domingo Sanjuán, 49 años, soltero, comercio, oriental, con Jesusa García, 40 años, soltera, española.
Pedro Jesús Ardanche, 38 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Jariel, 38 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Basilio Jesús Sobrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Juana Zipitría, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Pedro Manuel Perdomo, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Eloísa Gregoria Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Lorenzo Pablo González, 27 años, soltero, labrador, oriental, con Blanca Nieves González, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Gabard, 31 años, soltero, comerciante, oriental, con Zoila Nehr Candel, 32 años, soltera, oriental.
Pilar Humberto Morena, 20 años, soltero, jornalero, oriental con María Olga Zucotti, 14 años, soltera, oriental.
Vicente Carlos Pignatta, 52 años, viudo, jornalero, oriental, con Elisa Genara Correa, 46 años, soltera, oriental.
Raúl González Curbelo, 21 años, soltero, carpintero, oriental, con Irma Polonia Bonaudi, 15 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Juan Martínez, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Rosa García, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Julio Güiscofre Pacelli, 28 años, soltero, sastre, oriental, con Josefa Antonia Miraballes, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Hugo Bonilla, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Luz Marina Escudero, 20 años, soltera, oriental.
Aniceto Correa Hernández, 22 años, soltero, albañil, oriental, con Alidema Paula Larrosa, 22 años, soltera, oriental.
Santana Campos, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Riverón, 29 años, soltera, oriental.
Juan Luján Gómez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María de León, 30 años, soltera, oriental.
Dionisio Viojo, 47 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Gutiérrez, 47 años, soltera, oriental.
Pablo Correa, 49 años, soltero, albañil, oriental, con Amanda Heredia, 42 años, soltera, oriental.

Ramón González, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Severa Alvarez, 27 años, soltera, oriental.
Santana Carrizo, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Antonia Caballero, 36 años, soltera, oriental.
José Aguirre, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Nieves Estevez, 28 años, soltera, oriental.
Ivan Antoff Simeonoff, 39 años, soltero, comerciante, búlgaro, con Blanca Julia Barrios, 18 años, soltera, oriental.
Juan Martínez, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Rosa García, 17 años, soltera, oriental.

Natividad Parada, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, con Tomasa Villar, 42 años, soltera, oriental.
Hipólito Casiano Sánchez, 49 años, soltero, empleado, oriental, con Ceferina Pintado, 41 años, soltera, oriental.
Juan Pedrini, 60 años, soltero, labrador, italiano, con Francisca Andrite, 59 años, soltera, oriental.
Pedro A. Hernández, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Alejandrina Ramos, 30 años, soltera, oriental.
Miguel Elías Basilio, 46 años, soltero, empleado, libanés, con Rosa Olis, 49 años, soltera, oriental.

Manuel Pedro Gorosito, 59 años, soltero, jornalero oriental, con Dorina Batista, 18 años, soltera, oriental.
Federico Clodomiro García, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Esther Luciana Guerra, 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Olivera Cardozo, 25 años, soltero, militar, oriental, con Irma Iris Santos Benítez, 20 años, soltera, oriental.
Escenio Díaz, 24 años, soltero, chofer, oriental, con Elida Blanco, 23 años, soltera, oriental.
Vicente Carrazzone, 28 años, mecánico, italiano, con Ana Ema Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Bernardo La Vega, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Filomena Ferreira, 28 años, soltera, oriental.
Gilberto Justino Castro, 34 años, soltero, agricultor, con Elida Rado, 25 años, soltera, oriental.
Leoncio Silveira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Irene González, 23 años, soltera, oriental.
Sabino Vicente Silveira, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Jesusa Gabina Tabeira, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Trías, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Pereira, 30 años, soltera, oriental.

Medardo Bonifacio García, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona García, 39 años, soltera, oriental.
Juan Crisóstomo Olivera, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María Antonia Acuña, 35 años, viuda, oriental.

José Lino Dos Santos, 38 años, soltero, militar, oriental, con María Cardozo, 47 años, soltera, oriental.
Angel Umpiérrez, 59 años, soltero, jornalero, brasilero, con Roquelina Piedrahita, 42 años, soltera, oriental.
Elías Lacuesta, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con Segunda Simeno Peloche, 39 años, soltera, oriental.
Francisco Lázaro Fernández, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Eulalia Peña, 25 años, soltera, oriental.
Benigno Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Fructuosa Matien, 42 años, soltera, oriental.
Camilo Severino Cedrez, 25 años, soltero, militar, oriental, con Amanda Agueda Villar, 22 años, soltera, oriental.
Silbano Gutiérrez, 38 años, soltero, albañil, oriental, con Carmen Salazar, 22 años, soltera, oriental.
Salustiano González, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ilaria Piriz, 41 años, soltera, oriental.
Eulalio Olivera, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Delma Guillerma Moreno, 25 años, soltera, oriental.
Santiago Casas, 73 años, divorciado, jornalero, oriental, con Toribia Aparicio, 46 años, soltera, oriental.
Isidro de Castro, 39 años, soltero, zapatero, oriental, con Berta Ortíz, 32 años, soltera, oriental.
Antonio Enrique Massa, 37 años, viudo, empleado, oriental, con Sara Mirta Piñeiro, 25 años, soltera, oriental.
Lino Sotelo, 42 años, soltero, empleado, oriental, con Isabel Pérez, 41 años, divorciada, oriental.
Mario María Giménez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Agueda Elida Castro Miraballes, 37 años, soltera, oriental.
Félix Luis Alvarez, 56 años, viudo, pintor, oriental, Juana Bueno García, 40 años, soltera, oriental.
Paulino Varela, 42 años, soltero, jubilado, oriental, con Claudina Amelia Pereira, 31 años, soltera, oriental.
Gregorio Gutiérrez, 31 años, soltero, militar, oriental, con Eloísa Ibarra, 28 años, soltera, oriental.
Sergio Germán Núñez, 43 años, soltero, empleado, oriental, con Auria Sabina Corrales, 45 años, soltera, oriental.
Gregorio Genónimo Cenón, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Alcira García, 32 años, soltera, oriental.
Martín Arrillaga, 30 años, soltero, militar, oriental, con María Lucrecia Zhitz Techera, 29 años, soltera, oriental.
Pantaleón Pais, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con María Lorenza Gorriarán, 32 años, soltera, oriental.
Bonifacio Isaías Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Tomasa Aquilia Riverón, 18 años, soltera, oriental.
Cipriano Estefan, 23 años, jornalero, oriental, con Celeste Casas, 22 años, soltera, oriental.
Adrián Miguel Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Marcela del Pilar Espiga, 16 años, soltera, oriental.
Esteban Domingo Tolosa, 24 años, soltero, carpintero, oriental, con Blanca Ema Santos, 18 años, soltera, oriental.
Esteban Secundino Basaístegui, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Amara Castro, 25 años, soltera, oriental.
José García Rey, 30 años, soltero, labrador, oriental, con Elvira Bermolén, 29 años, soltera, oriental.
Angel Aparicio, 57 años, soltero, jornalero, oriental, con Basilia Villar, 45 años, soltera, oriental.
Antonio Ramos, 53 años, soltero, oriental, con Juana María Chocho, 43 años, soltera, oriental.

Delfino Pérez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Natividad Claudina Melgarejo, 32 años, soltera, oriental.
Alberto Correa, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Saturnina Rivero, 35 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Brignoni, 48 años, soltero, industrial, oriental, con Tomasa Aquina Correa, 38 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Felipe Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Gervasia Silva, 17 años, soltera orietal.

4.a Sección—

Horacio De León, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Amparo Ferrari, 24 años, soltera oriental.

6.a Sección—

Gurmensindo Leoncio Tellagorry, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Esther Aparicio, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Alberto Martínez, 38 años, soltero, criador, oriental, con Orientala Biorica Silva, 23 años, soltera oriental.

7.a Sección—

Alejo Venancio Pereira, 34 años, soltero, hacendado, oriental, con Josefa Bustamante, 28 años, soltera, oriental.
Santiago Ambrosio Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Segunda Inzaurralde, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Máximo José Pereira, 29 años, soltero, jornalero, con Ursula Lilia Bermúdez, 24 años, soltera, oriental.
José Agapito Mesa, 38 años, soltero, hacendado, oriental, con Anita Toledo, 36 años, soltera, oriental.
Ramón Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Carolina Giménez Rosano, 18 años, soltera, oriental.
Heriberto Aparicio Zeballos, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Esther María Pereira, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Alcides María Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Ormesinda de Brun, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Esteban Brito, 40 años, soltero, agricultor, oriental, con Marta Brito, 25 años, soltera, oriental.
Sabino González, 25 años, soltero, técnico sanitario, oriental, con Nidia Renée Esquibel, 23 años, soltera, oriental.
Juan L. Cugnetti, 44 años, soltero, empresario, oriental, con Juana Aquilina García, 44 años, divorciada, oriental.
Cantalicio Eustaquio Núñez, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Ignacia Piedad Lemes, 27 años, soltera, oriental.
Walter Bolívar Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Belandro, 18 años, soltera, oriental.
Fortunato Sucías, 61 años, viudo, panadero, oriental, con Jacinta Caballero, 65 años, viuda, oriental.
Areopaco de León, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Juana Lorenza Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Florentino Rijo, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con María Erlinda Batista, 16 años, soltera, oriental.
Selvio Manuel Corbo, 35 años, soltero, hacendado, oriental, con Faustina Eustaquia González, 34 años, soltera, oriental.
Eduardo M. Capamdeguy, 64 años, soltero, jubilado, con Juana Vega, 48 años, soltera, oriental.
Ramón Silveira Rivas, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Luisa Fernández Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Eulalio Nogués, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Berta Herrera, 28 años, viuda, oriental.
Lucio Feliciano Bonilla, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Jacinta Brito, 20 años, soltera, oriental.
Marcelo Burgos, 18 años, soltero, albañil, oriental, con Hilda Urbana Machado, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Nicolás Sosa, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Esther Vidal, 26 años, soltera, oriental.
Delfín Rosano, 46 años, viudo, empleado, oriental, con Felicia Ildamira Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Adrián Salomé Fernández, 65 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana María Correa, 62 años, soltera oriental.
Pedro Longino Silveira, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Telésfora Sinforiana Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Germán Larrosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Hernández, 32 años, soltera, oriental.
Ramón Gómez, 44 años, soltero, empleado, oriental, con Gregoria Paula González, 33 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 282 AL 297

Solicitudes despachadas el día 23 de Enero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|1350, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Telas ordinarias aceitadas, etc., 1.098.
7|1348, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cobre en barras, etc., 683.
7|1346, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 287.
7|1344, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Separadas de metales (piezas), 62.
7|1342, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos con tuercas, etc., 425.
7|1998, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Solución de caucho, 632.
7|1372, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Flete y gastos, 1.004.
7|1374, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Motor eléctricos, etc., 931.
7|1376, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas para sierras sinfin, 3.093.
7|1378, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas para sierras sinfin, 1.741.
7|1380, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Generador, 133
7|1392, Frigorífico, Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 6.115.
7|1373, Frigorífico Naccional, A, Estados Unidos de Norte América, Polvos para curar carne, 155.
7|1375, Frigorífico Nacional, B, Estados Unidos de Norte América, Cintas para máquinas de escribir, 81
7|1377, Frigorífico Nacional, B, Estados Unidos de Norte América, Papel fotográfico, 469.

7|1379, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos comunes, 397.
7|1444, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 13.825.
7|1445, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 6.827.
7|1443, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de calcular, 1 303.
7|1533, Frigorífico Nacional B, Estados Unidos de Norte América, Válvulas de bronce, 487.
7|1534, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 20.484.
7|880, H. y U. Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 178.
7|860, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 377.
7|778, Ñodak Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Carretes de aluminio y caja de lata, 230.
7|500, Heider y Fornio, A, Estados Unidos de Norte América, Asentadores para navajas, 22.
7|1305, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de algodón, 298.
7|693, P. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Coladores, 273.
7|758, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para bazar de vidrio, 46.
7|759, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 70.
7|760, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 104.
7|913, Flores Chans y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 386.
7|1048, Flores Chans y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Plumas de acero, 458.
7|1414, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de seda artificial, 217.
7|718, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de algodón, 72.
7|672, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior, 116.
7|725, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Dry Gin, 300.
7|163, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Cereales preparados, 54.
7|948, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 301.
7|6, Beisso y Cía., A Estados Unidos de Norte América, Cosméticos, 128.
7|1518, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colorantes orgánicos, 143
7|117, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Coladores de metal, 374

PLANILLAS N.os 298 AL 303

Solicitudes despachadas el día 25 de Enero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|2018, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Hilados de algodón, 3.397.
7|2064, Melamed y Capuano, A, Inglaterra, Seda artificial, 3 405.
7|2069, Pizzorno, Theodulez y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón y seda artificial, 1.036.
7|2107, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 2.225.
7|2019, Candal y Facal, A, Inglaterra, Libros de galvanoplástica, 20.
7|2108, Justo A. Iglesias, A, Inglaterra, Repuestos para maquinaria textil, 189.
7|21117, Horacio Torrendell, A, Inglaterra, Cintas de freno, 504.
7|2082, Sucesión Pedro A Staricco, A, Inglaterra, Floreros, etc., 222.
7|2100, Gessner y Erlanger, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 423.
7|2093, Blengio Hnos., A, Inglaterra, Echarpes de lana, 165.
7|2114, Revello Hnos., A, Inglaterra, Tela para tapicería, 351.
7|2129, Hugo C. Lupinacci, A, Inglaterra, Whisky, 2.265.
7|2008, Miguel Ameglio, A, Perú, Azúcar refinada, 14.639.
7|2010, Ameglio y Cía., A, Perú, Azúcar terciada, 8.130.
7|2052, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Gas argón, 612.
7|2051, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Jarros de porcelana, 160.
7|2083, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 952.
7|2115, Sydney Ross Uruguay Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tapas de hojalata, 76.
7|671, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Formas de linoncito, 147.
7|141, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 272.
7|142, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Afiches cinematográficos, 10.
7|2106, Eduardo Marques Castro y Cía., Especialidades farmacéuticas, 584.
7|2058, Industrias Q. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Hidrosulfito de Sodio - Blaecan, 461.
7|2060, Industrias Q. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pintura, 1.396.
7|2050, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre, 79.
7|2037, Frigorífico Modelo S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de calcio sólido, 1.195.
7|2049, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre y cables forrados, 350.
7|2053, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Soldadura de hierro, 79.
7|2119, Alberto Oromí Baldrich, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios simples para ventana, 10.462.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|2039, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Sal gruesa común, 27.
7|2040, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Cascos desarmados, 1.065.

PLANILLAS N.os 304 AL 307

Solicitudes despachadas el día 25 de Enero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|1473, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Utiles escolares, 87.
7|1417, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos para playa, 106.
7|1475, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos de algodón, 188.
7|1479, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Festones de algodón, 58.
7|1485, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Guantes para friccionar, 195.
7|1489, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles de algodón, 70.
7|1491, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Boas de seda artificial, 100.
7|1164, G. Kupfer y Co. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles de conejo (muestras), 6.
7|179, Lorenzo Lluch, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de papel engomado, 145.
7|455, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 198.
7|1591, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Lentejuelas para bordados, 58.
7|386, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pimienta en grano, 284.
7|862, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 322.
7|259, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Estados Unidos de Norte América, Cartones con cigarrillos, 30.
7|728, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 326.
7|633, Pizzo Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Vasos de vidrio, 211.
7|1031, Alberto Saúl, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas para señoras, 103.
7|636, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Gasas absorbentes, 279.
7|457, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 209.
7|375, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Sábanas, 46.
7|450, Iriart y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de punto, 346.
7|1062, Zerboni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tazas de batir, 94.
7|896, Cía. Burroughs de Máquinas Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Pedestales para máquinas, 87.
7|207, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de rayón, 153
7|28, Sucesores de Luciano Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio moldeado para hornear, 291.
7|161, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Palitos de naranjo, 144.
7|329, Abal Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 636.
7|949, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 146.
7|1042, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Tinta, 95.
7|1288, Bazar Pittameglio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cubiertos, etc., 234.
7|724, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Dry Gin, 172.
7|63, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Minutas tapioca, 31.
7|399, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte Amkérica, Suspensores atléticos, 45.
7|668, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Guantes de seda artificial, 139.